



INFORME DE RESULTADOS

"II ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2013"

INDICE

1.	PRESENTACION				
2.	MARC	MARCO DE REFERENCIA			
	2.1 2.2	Derechos Humanos y Derecho Internacional Desarrollo de los Derechos Humanos en Chile			
3.	OBJE	ETIVOS	9		
	3.1 3.2	Objetivo GeneralObjetivos Específicos			
4.	METO	ODOLOGÍA	10		
	4.1 4.2 4.3 4.4 4.5	Organización Metodología General Ficha Metodológica			
5.	PREF	PARACIÓN TRABAJO DE TERRENO	23		
	5.1 5.2 5.3	Conformación del Equipo de Terreno	23		
6.	REPORTE DE TRABAJO DE TERRENO				
	6.1 6.2 6.3 6.4 6.5 6.6 6.7 6.8 6.9 6.10	Trabajo de Jefes Regionales Trabajo de Encuestadores Trabajo de Supervisores Fecha de Inicio y Término del Trabajo de Terreno Toma de Encuestas Principales Facilitadores Principales Dificultades Motivos de Fuerza Mayor Nivel y Motivos de No Logro Medidas de Contingencias			
7.	CONTROLES Y SUPERVISIÓN				
	7.1 7.2 7.3	Revisión en Gabinete a Nivel Regional Revisión en Gabinete a Nivel Central Supervisión en Terreno			
8.	BASE DE DATOS				
	8.1 8.2 8.3	Ingreso de Datos	38		
9.	RESU	ULTADOS	47		
	9.1 9.2 9.2	Cálculo de Ponderadores	49		

	9.2.2	Caracterización de Entrevistados	51
	9.2.3	Percepción sobre Derechos Humanos	
	9.2.4	Percepción sobre Responsabilidad de Garantía Derechos Humanos	71
	9.2.5	Percepción sobre Evolución de Promoción y Respeto Derechos Humanos	75
	9.2.6	Relevancia y Exigibilidad de Derechos Humanos	77
	9.2.7	Percepción de Protección y Garantía Derechos Humanos en general	82
	9.2.8	Percepción de Protección y Garantía DESC	89
	9.2.9	Violaciones Masivas, Sistemáticas, Institucionalización Derechos Humanos en Período 1973-1990	93
	9.2.10	Percepción de Vulneración de Derechos	99
	9.2.11	Percepción de Vulneración de Derechos Personales	100
	9.2.12	Prácticas Discriminatorias	105
	9.2.13	Conocimiento y Valoración INDH	111
	9.2.14	Institucionalidad Democrática y Derechos Humanos	114
	9.2.15	Tipología Visión de los Derechos Humanos	116
10.	ANALIS	SIS INTEGRADO Y CONCLUSIONES	120
11.	ANEXO	OS	129
	11.1	Cuestionario	129
	11.2 F	Propuesta Metodológicas para Futuras Aplicaciones	142
12.	BIBLIO	GRAFÍA	143

1. PRESENTACION

El presente documento constituye el informe final de resultados, en el marco de la realización de la Il Encuesta Nacional de Derecho Humanos. El documento tiene como objetivo presentar los objetivos de la encuesta, su metodología general, una síntesis de la preparación del trabajo de terreno y levantamiento de la información, así como los controles de calidad en el trabajo de terreno y base de datos, y finalmente los primeros resultados expuestos a nivel agregado y descriptivo.

Cada una de estas fases han sido reportadas en extenso en informas previos, por lo que en este reporte se exponen con menor grado de detalle.

En el este Informe Final, se presenta la siguiente información:

- Marco de referencia
- Objetivos
- Metodología general y diseño muestral
- Preparación del Trabajo de Terreno
- Reporte del Trabajo de Terreno
- Controles y Supervisión
- Generación y proceso de base de datos
- Resultados para cada uno de los módulos
- Análisis integrado y conclusiones

Como anexo se presenta el cuestionario aplicado y propuestas metodológicas para futuras aplicaciones de la encuesta nacional.

En formato digital se anexa:

- Bases de datos: una con datos de identificación ocultos y otra completa para uso de INDH.
- Tablas con análisis univariado.
- Banners con cruces de cada pregunta por variables sociodemográficas, que se entrega en dos secciones (Banners parte 1 y parte 2) dada su extensión.
- Sintaxis de todos los anexos estadísticos.

2. MARCO DE REFERENCIA

El objetivo de la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos es el de "medir las concepciones y valoraciones en torno a los derechos humanos; así como las experiencias de vulneración de la población mayor de 18 años residente en Chile".

Los Derechos Humanos corresponden a garantías, facultades y libertades fundamentales, que se basan ante todo en la dignidad humana, los que deben ser protegidos por un régimen de Derecho "a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión" (Naciones Unidas, 1948).

Los derechos humanos se definen desde una doble dimensión. En primer lugar, corresponden a derechos inherentes a todos los seres humanos, por tanto son anteriores a cualquier acción del Estado. En este mismo sentido, son universales e inalienables, y en cuanto tales, no pueden ser discrecionales en su aplicación. Por lo mismo, para su adecuado cumplimiento, deben estar contemplados en la ley y garantizados por ella, lo, que les permite ser exigidos por los ciudadanos, en tanto se encuentren consagrados en el ordenamiento jurídico del Estado. Es así como la proclamación de los Derechos Humanos, constituye un "ideario común a los pueblos", pero que a partir de tratados, pactos, convenciones y/o protocolos, se ha traducido en un conjunto de obligaciones jurídicamente vinculantes, es decir, "garantías jurídicas" que "obligan a los gobiernos a hacer determinadas cosas y les impiden hacer otras" (Naciones Unidas, 2011).

2.1 Derechos Humanos y Derecho Internacional

El Derecho Internacional respecto a los Derechos Humanos, corresponde al conjunto de tratados, convenios, resoluciones y declaraciones internacionales, que se han establecido para proteger los derechos humanos. En este sentido, la estructura del sistema universal de protección de los derechos humanos es sumamente compleja y está dotada de una serie de órganos – entre éstos, los comités de expertos, órganos políticos, la subcomisión de derechos humanos y una serie de mecanismos temáticos como grupos de trabajo y relatores especiales- creados particularmente para la consecución de dicha tarea.

Es importante señalar que el derecho internacional se aplica a toda persona humana, en toda circunstancia y, su normatividad tiene un carácter vinculante respecto a los Estados siempre y cuando, estos hayan suscrito la diversidad de pactos y tratados que constituyen el sistema internacional de los derechos humanos. Así, el derecho internacional permite que atribuciones que previamente eran patrimonio exclusivo de cada nación, pasen a serlo de los órganos multilaterales, que pueden fiscalizar su cumplimiento a partir de determinadas instituciones.

Los derechos humanos han sido ratificados en diversos documentos y acuerdos, tanto internacionales como regionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha definido las obligaciones de los Estados Miembros, en tres documentos fundamentales: La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y, en el

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), que en su conjunto componen la Carta Internacional de derechos humanos. En términos regionales, es relevante también para la promoción y protección de los derechos humanos a nivel interamericano, la Convención americana de derechos humanos que entró en vigencia en el año 1978 y cuyos órganos principales son la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

<u>Declaración Universal de Derechos Humanos:</u> En el año 1948, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este hecho histórico, que si bien no tiene un carácter vinculante específico, permitió aunar voluntades en torno al valor de su respeto, además de reconocer una amplia gama de los derechos fundamentales e inalienables de todo ser humano, incluidos los de carácter civil, político, social, económico y cultural, los cuales deben ser garantizados por los Estados.

<u>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos</u>: el pacto establece normas internacionales mínimas de conducta para todos los Estados Parte. Asegura los derechos a la libre determinación, a los recursos legales, a la igualdad, a la vida, a la libertad, a la libre circulación, al juzgamiento equitativo, público y expeditivo de las acusaciones criminales, a la vida privada, a la libertad de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión; a la reunión pacífica, a la asociación (incluyendo los derechos sindicales y de los partidos políticos), a la familia y a la participación en los asuntos públicos. Al mismo tiempo, prohíbe la tortura, los "tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", la esclavitud, la detención arbitraria, el doble juzgamiento, y la prisión por deudas (Naciones Unidas, 2001).

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales. Estos derechos corresponden a: el derecho a ganarse la vida mediante el trabajo, a condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, a gozar de los derechos sindicales, a recibir los beneficios de la seguridad social, a obtener protección para la familia, a poseer vestido y vivienda adecuados, a estar protegidos contra el hambre, a recibir asistencia sanitaria, a obtener una educación pública gratuita, y a participar en la vida cultural, la actividad creadora y la investigación científica. El Pacto también prohíbe rigurosamente la discriminación respecto de los derechos económicos, sociales y culturales y asegura la igualdad de derechos del hombre y la mujer en el disfrute de esas garantías. (Naciones Unidas, 2001).

Tanto el PIDCS como el PIDESC, consagran los mismos derechos plasmados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero en tanto "pactos" creados con el objetivo de ser vinculantes, "definen el contenido, el alcance y los límites de estos derechos en forma precisa y pormenorizada" (O'Donell: 2004: 56).

Los tres documentos, en su conjunto, consideran las diversas dimensiones de la vida humana, imponiendo tres tipos de obligaciones (de carácter progresivo) a los gobiernos: respeto, protección y cumplimiento.

2.2 Desarrollo de los Derechos Humanos en Chile

En materia de Derechos Humanos, Chile ha demostrado un importante desarrollo de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos desde la restitución de la democracia. Esto se ha puesto en práctica con el desarrollo de procedimientos jurídicos y sociales, asociados a la entrega de verdad, justicia y reparación para quienes vieron violentados sus derechos durante la dictadura militar.

Este trabajo ha sido paulatino y, ha avanzado hacia los estándares internacionales en la investigación de crímenes, entregándole progresivamente el carácter de imprescriptibles e inamnistiables, además de incorporar recientemente la violencia sexual como forma de tortura (Universidad Diego Portales, 2012).

Frente a este proceso se levantan interrogantes válidas en cuanto al éxito de estas iniciativas. En la última versión del Informe Anual de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (2012), respecto a los crímenes cometidos entre 1973 y 1990, se describe la falta de cumplimiento pleno de penas y de información fidedigna sobre ellas, además de describir que "el alto costo emocional, sumado a las bajas penas hasta la fecha impuestas, llevan a muchos sobrevivientes a la conclusión de que iniciar acciones judiciales acarreará mayores costos personales para ellos que para los responsables".

Pese a la relevancia que aún tiene para nuestra sociedad el reconocimiento y reparación de las violaciones de los derechos en materia de violencia sexual, la protección de los derechos humanos en el Chile de hoy no puede estar restringida a este ámbito.

Si se observan los resultados de la primera versión de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos (INDH, 2011), se puede ver un reconocimiento extendido y transversal de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante los años de dictadura, que supera el 80%. También destaca la amplia valoración de un imaginario de país con diversidad de opiniones y credos (70%) y, el desacuerdo con la censura política sobre la creación intelectual (71%).

Sin embargo, esta realidad coexiste con otros indicadores menos optimistas, como por ejemplo: sólo un 52% percibe como relevante la construcción de un país para diferentes nacionalidades y culturas. Menos de un tercio de los chilenos estaría dispuesto a tomar medidas concretas (difusión pública u organización) si supiera que los derechos de otras personas estuvieran siendo vulnerados, mientras que un grupo relevante percibe que los derechos de las personas no son respetados actualmente en Chile (38%).

En el Anuario de Derechos Humanos 2012, Lorena Fries, analiza estos resultados, concluyendo que la percepción y conocimiento de la ciudadanía respecto de sus derechos "guarda directa relación con la experiencia histórica de vulneración" padecida en la dictadura; lo que se complementa con un importante desconocimiento respecto a la especificidad de derechos humanos.

El derecho internacional reconoce no sólo derechos políticos, sino que también económicos, sociales y culturales. En el "Manual de Capacitación para la Fiscalización de los Derechos Humanos"

(Naciones Unidas, 2001), se establece la fiscalización de los siguientes ámbitos para los observadores internacionales:

Indicadores Fiscalización Derechos Humanos

D. a contraer matrimonio y formar familia	Discriminación	D. a un recurso eficaz contra las violaciones de D.s
D. a fundar sindicatos y adherirse a ellos	Esclavitud	D. a vestido adecuado
D. a la atención especial de la maternidad y la infancia	Injerencia en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia	D. al seguro por desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez, vejez y falta de medios de vida
D. a la educación	Juicio imparcial	Igualdad de protección por la ley
D. a la nacionalidad	Lesiones al honor y la reputación	Injerencia en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia
D. a la seguridad social	Libertad de asociación	Libertad de opinión, expresión e información
D. a los servicios sociales necesarios	Libertad de circulación y de residencia	Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
D. a tomar parte en el gobierno, acceso a las funciones públicas y elecciones libres y justas	Libertad de reunión	Presunción de inocencia
D. a un orden social e internacional propicio	Libre determinación	Reconocimiento de la personalidad jurídica
D. a una alimentación adecuada	Remuneración justa y favorable	Sanciones penales retroactivas
D. a una vivienda adecuada	Situación de las minorías	Situación de conflicto o estado de excepción
D. al descanso y el esparcimiento poblaciones indígenas	Situación de otros sectores vulnerables	Situación de la mujer
D. al trabajo, libre elección de empleo, condiciones de trabajo favorables y protección contra la desocupación	Situación del niño	Situación de las poblaciones indígenas
D. de asilo	D. a igual pago por el trabajo de igual valor	Situación de otros sectores vulnerables
D. de autor	D. a la salud	Situación en materia de desarrollo
D. de propiedad	D. a participar en la vida cultural	Torturas y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
Detención, prisión o exilio arbitrarios	D. a salir del país y volver a él	Vida, libertad y seguridad de la persona

La observación de estos derechos, como un todo, es central, ya que por definición los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y no son jerarquizables. En otras palabras, constituyen una totalidad sistémica, en que la violación de cualquier derecho en particular, afecta como un todo a la dignidad humana.

En esta línea, Lorena Fries (2012) destacará como desafíos pendientes para el INDH la dificultad que ha tenido Chile para incorporar el derecho internacional de los derechos humanos en un contexto de globalización y, la ausencia de una reflexión amplia sobre los derechos humanos que dé cuenta de su indivisibilidad e interdependencia en el marco de un discurso que, muchas veces, niega el rango de derechos a los de carácter económico y sociales y que toma poca consideración a la mirada más moderna del principio de igualdad y no discriminación orientada a la protección de los grupos estructuralmente discriminados, como los pueblos originarios, la diversidad sexual y los inmigrantes más recientes, particularmente provenientes de países iberoamericanos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

El objetivo general de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2013, es medir las concepciones y valoraciones en torno a los derechos humanos, así como las experiencias de vulneración de la población mayor de 18 años residente en Chile.

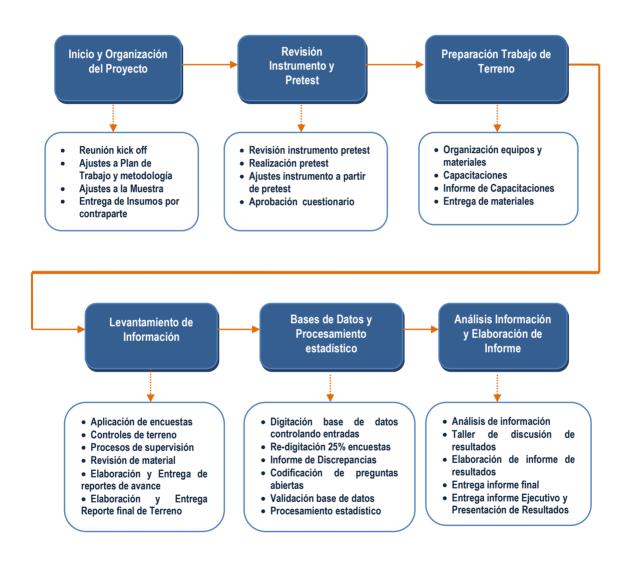
3.2 Objetivos Específicos

- Determinar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que son concebidos como Derechos Humanos (universales y exigibles al Estado) por la población estudiada.
- Determinar la valoración y el grado de importancia relativa asignados a los diferentes tipos de derechos humanos (Derechos Ciudadanos y Políticos, y Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- c) Determinar la percepción de la población sobre el estado actual de protección y garantía de los diferentes tipos de derechos humanos en Chile.
- d) Determinar la percepción de las personas sobre el estado actual de protección y garantía de sus derechos humanos.
- e) Determinar las experiencias específicas de vulneración de sus derechos humanos que la población ha tenido en el último año.
- f) Determinar el conocimiento de las personas sobre los mecanismos de exigibilidad existentes asociados a los diferentes tipos de derechos humanos.
- g) Determinar las prácticas discriminatorias más arraigadas en la población estudiada.
- h) Determinar el conocimiento y la valoración que tienen las personas sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos y su trabajo.

4. METODOLOGÍA

4.1 Organización Metodología General

La aplicación de la Encuesta Nacional posee una metodología cuantitativa, a través de la aplicación de una encuesta nacional, organizando la investigación es seis grandes etapas de trabajo, que se diagraman a continuación:



4.2 Ficha Metodológica

La metodología del estudio, se resume en el siguiente cuadro de síntesis:

Ficha Metodológica			
Diseño del Estudio	Estudio cuantitativo descriptivo de carácter longitudinal.		
Grupo Objetivo	Hombres y mujeres de 18 años y más, residentes en zonas urbanas y rurales de todas las regiones del país.		
Tamaño Muestral	4.082 casos.		
Cobertura Muestral	Nacional (15 regiones), representación urbana y rural		
Margen de Error Muestral	Muestra total: 1,5% Muestra Regional: Entre 5,5% (RM) y 6,0% Muestra Urbana (1,7%), Muestra Rural (3,7%)		
Nivel de Confianza	95% de confianza bajo supuesto de varianza máxima.		
Método de Selección Muestral	Estratificada por región y sector urbano rural, con tres etapas de selección de las unidades muestrales. En cada una de las etapas, el muestreo es probabilístico, es decir No existe reemplazo.		
Recolección de información	Encuesta presencial en hogares.		
Instrumento	Cuestionario estructurado, compuesto principalmente por preguntas cerradas, de carácter simple y múltiple.		
Validación Instrumento y Pretest	 Panel de Expertos para validación de instrumento Pretest aplicado a 60 casos en 3 regiones del país Focus group con Encuestadores Reporte con análisis de resultados y sugerencias de mejoras al instrumento de medición. 		
Control de Errores No Muestrales	 Procesos de control durante terreno. Supervisión del 20% de los casos en forma presencial Revisión en gabinete del 100% de las encuestas. Digitación con sistema de control de entradas. Re- digitación 25% casos. Validación con malla para control de rangos y consistencias. 		

4.3 Ajustes y Diseño Final Instrumento

En esta etapa se realizaron tres importantes procesos para disponer de un cuestionario validado y testeado en terreno. Las tres sub-etapas de esta fase fueron:



La primera fase contó con la revisión del cuestionario por un Panel de Expertos, verificando la comprensión teórica e inclusión de los objetivos del estudio, así como la comprensión analítica y estadística del instrumento.

En una segunda etapa, se llevó a cabo la prueba piloto en terreno, con una fase cuantitativa mediante la aplicación a una muestra de 60 casos, más una fase cualitativa con focus groups con los encuestadores que participaron en el pretest. A partir de esta etapa, se generaron una serie de propuesta de ajustes al instrumento de medición.

Finalmente, se llevó a cabo un taller de validación con el INDH para definir las modificaciones finales, de modo de contar con un instrumento final ajustado y probado.

Respecto a la prueba en terreno, el cuestionario de pretest fue aplicado a una muestra de 60 casos en tres zonas del país, con 18 casos en la IV región (zona norte), 24 casos en región Metropolitana (zona centro) y 18 casos en la VIII región (zona sur).

La muestra de pretest contó con casos aplicados a hombres y mujeres de diferentes tramos etarios, de modo de obtener una dispersión suficiente de segmentos relevantes.

Esta distribución permitió abordar tres zonas del país (norte, centro y sur), además de diferentes segmentos etarios y ambos sexos. Además se incluyeron personas de diferentes nacionalidades, así como de todos los niveles socioeconómicos, diferentes niveles educativos, etc., a objeto de probar el instrumento en diferentes segmentos poblacionales.

Para la ejecución de la prueba piloto, se realizó una capacitación de los encuestadores, con el objetivo de explicar la adecuada aplicación del instrumento y el proceso de selección de la muestra, así como los objetivos y llenado del reporte de pretest. A dicha sesión acudieron los equipos de las tres regiones involucradas, y contó con la presencia de una profesional del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Una vez realizado el pretest a cada sujeto entrevistado, el encuestador completó un Reporte de Pretest o pauta de evaluación de la aplicación del instrumento, en la que se registraron datos clave para evaluar la aplicación del instrumento y recoger las posibilidades de mejora al mismo.

A partir de los reportes entregados se evaluó el tiempo de aplicación de la encuesta, la disposición y nivel de concentración de los entrevistados, así como las redacciones complejas o poco precisas de enunciados y alternativas de respuesta, la precisión, exhaustividad de categorías de respuesta, secuencia lógica del instrumento, aplicación de filtros y saltos, entre otros.

Cabe señalar, que además de lo anterior, se generó una base de datos con los resultados de la medición de pretest para efectuar una evaluación detallada de variables con problemas, en particular, categorías de respuesta que no lograran discriminar o ser exhaustivas.

Una vez efectuado el pretest, se realizó una sesión de conversación grupal con los encuestadores que aplicaron el pretest, para analizar las principales dificultades respecto el instrumento en general y posibles modificaciones en preguntas específicas. Esta sesión fue moderada por dos profesionales del equipo consultor y aportó con sugerencias de ajustes al instrumento de medición.

Una vez ejecutadas las fases descritas, se llevó a cabo un taller de validación con el INDH para definir las modificaciones finales, de modo de contar con un instrumento final ajustado y probado en terreno, que asegurara cumplir con los objetivos del estudio y proveer información confiable en todos los ámbitos a investigar.

4.4 Diseño Muestral

Para el diseño de la muestra, se consideraron las siguientes condiciones:

- El diseño muestral fue probabilístico, estratificado por región y zona urbano rural, de modo de permitir la obtención de resultados estadísticamente representativos para la población urbana y rural a nivel nacional.
- La muestra fue de un tamaño suficiente para asegurar niveles de error muestral máximos de 1,9 % a nivel nacional, de 6% a nivel regional y 6,0% a nivel urbano/rural, todo ello para niveles de confianza del 95% y bajo el supuesto de varianza máxima.
- El procedimiento de selección fue polietápico y probabilístico en sus tres etapas (manzana, vivienda e individuo).
- Se estableció un procedimiento de reemplazo en caso de no respuesta, que garantizara el carácter probabilístico de la muestra.
- Se excluyeron áreas que por razones de orden climático, topográfico o vial permanecen aisladas parcial o totalmente en el año.
- Se especifica el sistema de cálculo de ponderadores, ya que la muestra necesariamente fue desproporcionada por tamaño de región.

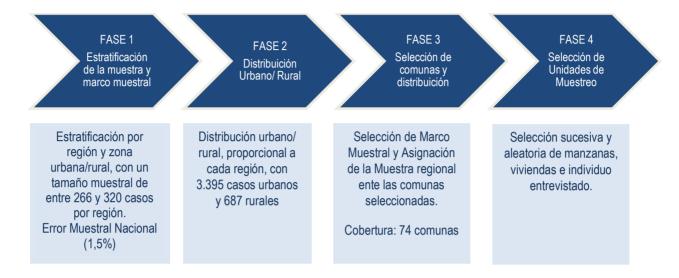
En consideración a las condiciones y precisiones mencionadas, se elaboró un diseño muestral estratificado por región y zona urbana rural, desproporcionada por tamaño de región, con distribución al azar de todas las otras variables de segmentación de la muestra no consideradas para estratificarla, y con distribución de residencia urbano/rural proporcional al interior de cada región.

El tamaño de la **muestra fue de 4.082 casos**, con un **margen de error muestral del 1,5%** a nivel nacional, y de un 6% para cada una de las 12 regiones con menor población, del 5,8% para las regiones V y VIII y del 5,5% para la región Metropolitana, del 1,7% para la población urbana y del 3,7% para la población rural, considerando un **nivel de confianza del 95%** y bajo el supuesto de varianza máxima.

Es importante establecer, que la selección de individuo **no consideró mecanismo de reemplazo**, para proteger el carácter probabilístico del proceso.

4.5 Etapas de Selección de la Muestra

La muestra se seleccionó a través de fases sucesivas, todas ellas aleatorias, que se detallan en el siguiente diagrama:



En la <u>Fase 1 de estratificación de la muestra</u> por regiones y cálculo del tamaño muestral de cada región, se generó un muestreo estratificado que permite tener una precisión distinta para cada subpoblación, controlando el tamaño de la muestra. Además, permite diversificar las tácticas de muestreo, controlando así la distribución de la muestra.

En esta etapa se ordenaron las regiones según su tamaño poblacional en el universo, de acuerdo a las proyecciones de población del INE para junio de 2013:

Región Población de 18 años y más Porcentaje RM 5.253.238 40.5 VIII 1.534.659 11,8 ٧ 1.363.221 10,5 VII 761.565 5,9 IX 721.213 5,6 VI 670.207 5,2 Χ 630.964 4.9 IV 547.646 4,2 425.205 Ш 3,3 XIV 282.519 2,2 240.571 1,8 Ш 205.035 1,6 X۷ 130.175 1,0 XII 120.188 0,9 ΧI 76.737 0,6 TOTAL 12.963.143 100,0

Tabla 1: Tamaño del universo según regiones

Para calcular el tamaño de las muestras regionales, con un margen de error muestral máximo del 6% en cada región, para un nivel de confianza del 95% y bajo el supuesto de varianza máxima, aplicamos la fórmula de tamaño muestral:

$$n = \frac{\frac{N}{N-1}}{2} \times pq$$

$$\frac{e^2}{z^2} + \frac{pq}{N}$$

Donde:

- n= tamaño de la muestra de cada región
- N= tamaño del universo regional
- pq= varianza
- e= error muestral
- z= nivel de confianza

Para el presente caso:

- N= Con variaciones por región, según la tabla anterior. Cualquier valor sobre 50.000 (universo infinito), no influye en la estimación del tamaño muestral ni del error.
- pq= 0.25, ya que : p = 0.5 y q = 0.5 (varianza máxima)
- e= 0.06 (6%, según bases de la licitación)
- z= 1.96 para 95% de confianza ¹

La aplicación de esta fórmula resulta en un tamaño muestral de 266 casos por región.

No obstante lo anterior, se estimó pertinente aumentar levemente el tamaño muestral de las regiones V y VIII a 285 casos cada una y el de la Región Metropolitana a 320 casos. Estas diferencias se justifican por cuanto, además de su mayor tamaño poblacional absoluto (son las únicas –excluida la RM- que representan más del 10% del universo total cada una), las regiones V y VIII tienen una cantidad de ciudades y localidades significativamente mayor que las otras regiones. En cuanto a la Región Metropolitana, su mayor tamaño se justifica, además, por la necesidad de abarcar el mayor número posible de comunas del Gran Santiago.

De esta manera, la distribución de la muestra por región es la siguiente, con sus respectivos márgenes de error muestral para un nivel de confianza del 95%:

¹Manuel Vivanco: "Muestreo estadístico, diseño y aplicaciones", Editorial Universitaria, Santiago, 2005.

Tabla 2: Distribución de la muestra y error muestral

Región	Casos	Margen de Error %
RM	320	5,5
VIII	285	5,8
V	285	5,8
VII	266	6,0
IX	266	6,0
VI	266	6,0
Х	266	6,0
IV	266	6,0
II	266	6,0
XIV	266	6,0
I	266	6,0
III	266	6,0
XV	266	6,0
XII	266	6,0
XI	266	6,0
TOTAL	4.082	1,5

Esta estratificación de la muestra y la distribución de casos a que da lugar, permite obtener **estimaciones más precisas** y con **niveles de error estadísticos bajos y similares en cada región**, facilitando la comparación de resultados entre regiones y mejorando la precisión de la encuesta a nivel nacional y regional.

No obstante, la necesidad de tener representatividad regional genera una muestra desproporcionada en cuanto a la representación de las distintas regiones. Para corregir esta desproporción, se aplicaron ponderadores que restituyeron a cada región su peso real en el universo.

En la <u>Fase 2 de Distribución de los casos urbanos y rurales</u>, se dividieron los casos al interior de cada región, entre urbanos y rurales, asignándolos en forma proporcional al peso de la población de 18 años y más que reside en sectores urbanos y rurales en cada región.

Con esta distribución, los márgenes de error muestral según localidad, para un nivel de confianza del 95% y bajo el supuesto de varianza máxima, son los siguientes:

Sub-muestra rural: 3,7%Sub-muestra urbana: 1,7%

Muestra total: 1,5%

Posteriormente, en la <u>Fase 3 de Selección de comunas y distribución de la muestra por</u> comunas, se siguieron las siguientes etapas:

- Selección del marco muestral (comunas a considerar en cada región): orientada por los siguientes criterios:
 - Una adecuada dispersión de la muestra.
 - La inclusión de los centros urbanos más importantes de cada región.
 - La inclusión de comunas con alta proporción de población rural, de modo de facilitar la cobertura de la sub-muestra rural en cada región.
 - Facilidades de acceso, habida cuenta la disponibilidad de tiempo y presupuesto.
- Asignación de la muestra regional entre las comunas seleccionadas: orientada por los siguientes criterios:
 - Proporcionalidad respecto al peso poblacional de cada comuna o localidad
 - Asignación de casos rurales sólo en las comunas con mayor población rural.

De acuerdo a los procedimientos y criterios descritos, el número de casos por comuna se determinó en función del peso poblacional de cada una como proporción de la población de todas las comunas incluidas en el marco muestral de cada región, con los ajustes necesarios para sectorizar la muestra por manzanas, de acuerdo al criterio de un promedio de 5 encuestas por manzana.

Para efectos de la distribución de la muestra, en cada comuna seleccionada, se consideró la población urbana, rural o ambas, según esa población forme o no parte del marco muestral. La etapa siguiente, consistió en distribuir los casos urbanos y rurales proporcionalmente al peso poblacional de cada comuna en su respectivo sector.

Con lo anterior, la distribución final de la muestra por comunas a nivel nacional, es la siguiente:

Tabla 3: Distribución de la Muestra por Comunas

Región	Comuna	Muestra Urbana	Muestra Rural	Muestra total
	Arica	244	0	244
XV	Putre	0	22	22
	Iquique	242		242
1	Pozo Almonte	11	8	19
	Alto Hospicio		5	5
	Antofagasta	189		189
II	Calama	71	6	77
	Copiapó	177		177
III	Vallenar	54	14	68
	Tierra Amarilla	12	9	21
	La Serena	82		82
	Coquimbo	81		81
IV	Ovalle	35	32	67
	Vicuña	7	15	22
	Los Vilos	6	8	14
	Valparaíso	80		80
	Viña del Mar	90		90
v	Quilpué	42	3	45
V	San Antonio	23		23
	San Felipe	18	11	29
	Putaendo	6	12	18
	Rancagua	116		116
	San Fernando	31		31
VI	Rengo	23	28	51
	Codegua	6	14	20
	Chimbarongo	10	38	48
	Talca	80		80
	Curicó	51		51
VII	Linares	32	28	60
	Maule	11	22	33
	San Javier	10	32	42

Región	Comuna	Muestra Urbana	Muestra Rural	Muestra total
	Concepción	68		68
	Talcahuano	48		48
	Los Ángeles	45		45
VIII	Chillán	52		52
	Arauco	8	19	27
	Cañete	7	23	30
	Santa Juana	6	9	15
	Temuco	120		120
	Padre Las Casas	21	43	64
IX	Angol	22	6	28
	Lautaro	12	15	27
	Nueva Imperial	9	18	27
	Puerto Montt	89		89
	Osorno	60		60
v	Puerto Varas	11	18	29
Х	Castro	15	14	29
	Ancud	13	18	31
	Calbuco		28	28
	Valdivia	144		144
XIV	La Unión	26	34	60
	Río Bueno	17	45	62
VI	Coyhaique	149	24	173
ΧI	Aysén	57	36	93
XII	Punta Arenas	248	18	266

Región	Comuna	Muestra Urbana	Muestra Rural	Muestra total
	Santiago	27		27
	Cerro Navia	11		11
	Conchalí	11		11
	Estación Central	10		10
	La Florida	31		31
	La Granja	10		10
	La Reina	8		8
	Las Condes	24		24
	Lo Espejo	9		9
RM	Maipú	45		45
	Ñuñoa	17		17
	P. Aguirre Cerda	9		9
	Quilicura	17		17
	Recoleta	13		13
	San Joaquín	8		8
	San Miguel	8		8
	Puente Alto	50		50
	Buin		3	3
	Melipilla		9	9
		3.395	687	4.082

Finalmente, en la <u>Fase 4 se aplican los Mecanismos de selección de Unidades de Muestreo. En esta etapa, el diseño probabilístico permitió que en la selección de las diversas Unidades Muestrales, se conozca la probabilidad de selección para cada una de las etapas.</u>

Dado el carácter probabilístico en etapas del diseño propuesto, la selección de las unidades muestrales no contempló el reemplazo en ninguna de las etapas de selección, e incorpora un método de recuperación de casos de no-respuesta que no daña el carácter probabilístico y que, a la vez, mantiene el tamaño deseado de la muestra.

Para lograr una adecuada dispersión de la muestra e incrementar su representatividad, se efectuó un promedio de 5 encuestas por manzana, disminuyendo el efecto diseño de la encuesta y mejorando la varianza entre conglomerados.

Con el fin de evitar reemplazos y a la vez, obtener el número de casos asignados a cada región, se seleccionó un excedente o sobre muestra de 50% de manzanas en cada comuna, por posibles pérdidas.

Al interior de cada manzana seleccionada se registraron todas las viviendas, excepto aquéllas que no correspondan a viviendas particulares, tales como locales comerciales, centros de atención de público, lugares de esparcimiento, hoteles, moteles, viviendas colectivas (Hogar de Cristo, por ejemplo), escuelas, etc. El total de ellas se dividió por cinco o u otro número de ajuste cuando el número de viviendas no es múltiplo de 5, resultando así el intervalo que se utilizó para elegir las viviendas a entrevistar.

Se determinó al azar un número de arranque inferior al divisor, el que identificó a la primera vivienda elegible. Si alguna vivienda seleccionada no era apta para aplicar la encuesta en el momento (deshabitada, nadie contesta, guardia no permite acceso, etc.), se dejó registro de la no repuesta o motivo de no logro, y se pasó a la siguiente vivienda seleccionada, pues dicho procedimiento, no altera la aplicación del intervalo para elegir la vivienda siguiente.

En todos los casos de no respuesta o no logro el encuestador dejó registro del motivo de no respuesta para cada vivienda. En caso de no haber rechazo del entrevistado, dicha vivienda fue revisitada en otra fecha y hora a objeto de encontrar a sus residentes. Cabe destacar que No existió reemplazo de viviendas.

Una vez seleccionada la vivienda, el encuestador preguntó por el número y nombre de pila de todas las personas de 18 años y más que residen permanentemente en el hogar (individuos elegibles), indistintamente de si son chilenos o extranjeros o si se encuentran o no presentes en ese momento y aplicó la tabla de números aleatorios de Kisch para seleccionar al entrevistado.

Al igual que en las demás etapas, no existió reemplazo en esta fase, por lo que si el individuo elegido no se encontraba en ese momento, el encuestador volvió al lugar, identificando los días y horas en que es más factible ubicarlo, y poder aplicarle la encuesta.

5. PREPARACIÓN TRABAJO DE TERRENO

5.1 Conformación del Equipo de Terreno

La etapa de Preparación de Trabajo en Terreno se desarrolló a través de las siguientes fases:



Los equipos regionales fueron conformados por los jefes regionales permanentes de Demoscópica en todas las regiones y por encuestadores con experiencia en este tipo de estudios, por lo que se priorizó a personas que han profesionalizado su oficio de encuestador, es decir, consideran este trabajo como su actividad principal, que son personas mayores de 21 años y que cuentan con experiencia probada en encuestas en hogares.

El equipo de trabajo se constituyó con una jefa de terreno a nivel nacional y quince jefes regionales (uno en cada región), más equipos de encuestadores y supervisores presenciales en cada zona.

Los jefes regionales cumplieron las siguientes tareas:

- Gestionaron la organización y operaciones locales del trabajo de terreno
- Llevaron un control exhaustivo de la muestra
- Asignaron las muestras a cada encuestador
- Recibieron y revisaron el correcto llenado de las encuestas
- Supervisaron el trabajo de sus equipos locales.

Finalmente, se dispuso de un equipo de 15 jefes regionales, cerca de 180 encuestadores a nivel nacional, y 17 supervisores presenciales.

5.2 Capacitación de Encuestadores

El objetivo general de las sesiones de capacitación fue instruir y sensibilizar a los jefes regionales y encuestadores en los aspectos operativos del trabajo de terreno, y en el manejo conceptual y práctico del instrumento.

Los objetivos específicos de la capacitación fueron:

- Dar a conocer las características generales del estudio y su importancia a los jefes regionales y encuestadores.
- Capacitar a los jefes regionales y encuestadores en el correcto manejo del cuestionario para garantizar una óptima aplicación y resultados.
- Capacitar a los jefes regionales y encuestadores en el manejo operativo de la aplicación en terreno (selección de los entrevistados, acceso a las viviendas, etc.).
- Entregar indicaciones operativas y materiales necesarios para su trabajo
- Establecer mecanismos de coordinación directa entre jefes regionales y el equipo central.

Para la capacitación de los equipos de terreno, se realizaron sesiones en cada una de las regiones con todo el equipo de terreno, y con jornadas amplias que permitieron revisar, estudiar y realizar pruebas prácticas de manejo de instrumentos y aspectos operativos. Todas las jornadas fueron dirigidas por el equipo central a cargo del estudio, a objeto de estandarizar y garantizar un nivel de instrucción óptimo para la realización del estudio.

Las fechas de capacitaciones fueron las siguientes:

Región	Fecha	Ciudad
XV	19 julio	Arica
	18 julio	Iquique
II	17 julio	Antofagasta
III	10 julio	Copiapó
IV	17 julio	La Serena
VI y VII	12 julio	Rancagua
VIII	10 julio	Concepción
IX	11 julio	Temuco
X y XIV	18 julio	Puerto Montt
XI	17 julio	Coyhaique
XII	19 julio	Punta Arenas
V y RM	9 julio	Santiago

Estas sesiones, permitieron capacitar a los jefes regionales y equipos locales de encuestadores en los aspectos operativos del trabajo de terreno, en el manejo conceptual y práctico del instrumento, en los procesos de llenado de cuestionarios, registros de casos logrados, no logrados, y controles asociados al trabajo de terreno en cada zona, entre otros.

Como se ha indicado, todas las sesiones fueron dirigidas por el equipo central a cargo del estudio, y en el caso de la capacitación realizada en la Región Metropolitana, se contó además con la presencia de Dhayana Guzmán como contraparte técnica, quien apoyó complementando la revisión del instrumento y expuso la relevancia del estudio y misión del Instituto de Derechos Humanos.

Cada sesión de capacitación duró aproximadamente 5 horas, de acuerdo al siguiente programa:

- Presentación del Estudio: antecedentes, objetivos e importancia.
- Muestra: población, hojas de ruta, manzanas y viviendas.
- Aclaración de dudas y conceptos.
- Muestra: selección de entrevistado y re-visitas.
- Ejercicios de selección de viviendas y entrevistado
- Revisión Cuestionario (apoyo Manual del Encuestador).
- Controles y supervisiones y aspectos operativos.
- Compromiso deontológico equipo de terreno.
- Aspectos administrativos
- Otros

En la capacitación, se puso especial énfasis en la correcta selección de la vivienda, del entrevistado y en la revisión del instrumento para asegurar la correcta asimilación de las instrucciones impartidas, con el objetivo final de aclarar todas las dudas que les surgieran a los encuestadores.

En particular, se relevaron los siguientes aspectos del trabajo de los encuestadores:

- Importancia de llenar el formulario completo.
- Importancia de la correcta aplicación de los saltos y filtros.
- Solución de contingencias.
- Aspectos administrativos y entrega de formularios contestados.

En la jornada de capacitación, se entregó a los encuestadores todos los materiales necesarios, como lápices, credenciales, tarjeteros, manual y cuestionarios en cantidad suficiente para la aplicación de las encuestas, además de material de incentivo para los entrevistados proporcionados por INDH, que consistió en lápices, chapitas, folletos, postales, entre otros.

Los conocimientos y habilidades desarrolladas durante la capacitación fueron complementados con el *Manual de Trabajo en Terreno* que fue entregado a cada encuestador durante esa jornada.

5.3 Entrega de Materiales

A cada Jefe Regional se le entregó, previo al inicio del trabajo de terreno, todo el material requerido para llevar a cabo su trabajo.

En particular, se les entregó:

- Formularios de encuestas de acuerdo al tamaño muestral de su región, más un porcentaje extra por posibles pérdidas o uso del material.
- Tarieteros.
- Manuales para el Trabajo de Terreno.
- Cartas de presentación y credenciales.
- Materiales de oficina como carpetas, lápices, corcheteras, elásticos, etc.
- Hojas de ruta con muestras a cubrir en cada comuna.
- Regalos, folletos e información de INDH para entrevistados.

Cabe destacar que el Instituto Nacional de Derechos Humanos, además proporcionó una serie de materiales de difusión de los derechos humanos y labor del Instituto para hacer entrega a los encuestados y personas interesadas de los hogares seleccionados. En particular, se entregaron en todas las regiones del país cerca de cinco mil lápices y chapitas, junto a una proporción similar de folletos, calcomanías y postales con información de derechos humanos.

6. REPORTE DE TRABAJO DE TERRENO

6.1 Trabajo de Jefes Regionales

De manera general, la labor desempeñada por el equipo de Jefes Regionales a nivel nacional se enfocó en planificar y organizar los recursos humanos y movilizar a los equipos de encuestadores, siendo la coordinación su trabajo esencial para el óptimo cumplimiento con el estudio. Además, de dirigir, controlar y evaluar las acciones planificadas, tomaron decisiones ante situaciones complejas durante el trabajo de terreno.

El trabajo que realizaron los jefes regionales durante el levantamiento de información fue de gran importancia, considerando que eran los encargados de controlar la muestra y de asegurar la prolijidad del trabajo de cada equipo de encuestadores, con el fin de disminuir errores sistemáticos principalmente en la selección de la vivienda y del entrevistado y el correcto llenado del cuestionario.

La excelente calidad del equipo de jefes regionales se materializó en su gran capacidad de planificar y organizar los recursos humanos, logrando mantener un equipo de trabajo eficiente.

6.2 Trabajo de Encuestadores

La labor del equipo de encuestadores de Demoscópica fue fundamental, considerando que fueron los encargados de recoger la información en terreno.

Dentro de sus labores específicas debían:

- Identificarse adecuadamente: Portar en todo momento su credencial. Mencionar su nombre y explicar el objeto de la entrevista y la importancia de colaborar respondiendo el cuestionario.
- Motivar al Entrevistado: Explicar a la persona que sus respuestas son muy importantes, ya que el estudio tiene como objetivo esencial conocer su opinión.
- Asegurar privacidad al Entrevistado: Explicar al entrevistado que sus respuestas permanecen en el anonimato, protegidos por el "secreto estadístico". La base de datos no registra datos individuales.
- Leer textualmente las preguntas: No agregar ni omitir palabras. Tampoco debe explicar las preguntas. De ser necesario, se limita a leer una segunda vez la pregunta y en modo más lento.
- Hacer todas las preguntas: Revisar la encuesta antes de dar por terminada la entrevista.
- Respetar el orden de las preguntas: No debe improvisar.
- No sugerir respuestas: No debe ayudar al entrevistado a contestar una pregunta, y debe abstenerse de influir sobre las respuestas de los entrevistados.
- Escribir las observaciones que estime pertinentes: hay un espacio en el cuestionario para ello.

Una vez aplicadas las encuestas, cada encuestador debía revisar detalladamente sus cuestionarios aplicados verificando el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Que no hubiese respuestas en blanco.
- Que la letra sea legible.
- Que no haya inconsistencias con relación a los patrones de respuesta esperados a lo largo del cuestionario.
- Verificar la correcta aplicación de los filtros y saltos.
- Que se registren todos los datos del encuestador en la encuesta.

En general las instrucciones entregadas en las distintas capacitaciones se cumplieron correctamente, lo que demuestra las ventajas de trabajar con encuestadores profesionales. Por lo demás, la relevancia y actualidad de las temáticas abordadas en el cuestionario motivó el trabajo del equipo de encuestadores.

6.3 Trabajo de Supervisores

La labor desempeñada por este equipo, consistió en garantizar la calidad del trabajo realizado en terreno, por medio de la aplicación de supervisiones presenciales. El equipo de coordinación de esta fase estuvo conformado por diecisiete supervisores, uno por región, que debían administrar los procesos de supervisión presencial.

El trabajo que realizaron los supervisores durante el levantamiento de información fue fundamental considerando que eran los encargados de fiscalizar el trabajo de los encuestadores.

Como resultado del trabajo en esta fase, fue posible detectar problemas asociados al incorrecto llenado del cuestionario y en algunos casos a malas prácticas de encuestadores, logrando un eficaz mecanismo de control que hoy permite asegurar una excelente calidad del levantamiento de información.

6.4 Fecha de Inicio y Término del Trabajo de Terreno

El trabajo de terreno comenzó de manera completa a nivel nacional el día viernes 19 de julio, y finalizó con el último rescate de encuestas el día domingo 8 de septiembre, aun cuando varias regiones concluyeron la fase de encuestaje durante la última semana del mes de agosto.

Con todo, se estuvo en terreno durante un total estimado de 8 semanas, de las cuales se perdieron en promedio 7 días por mal tiempo en la zona sur, y 5 por movilizaciones sociales en la ciudad de Cañete.

Si bien el trabajo de terreno estaba inicialmente planificado para durar 7 semanas, éste culminó con un retraso de cerca de 7 días por demoras en la fase de recuperación de encuestas anuladas, en las que se vio dificultad en culminar producto de factores climatológicos en la zona sur – austral del país. No obstante este retraso final, se llegó a un promedio de 6 semanas hábiles promedio de aplicación a nivel nacional.

6.5 Toma de Encuestas

Las encuestas fueron presenciales (cara a cara) y la información fue registrada por el encuestador bajo la modalidad *paper and pencil*.

La información fue recogida mediante un cuestionario único que se aplicó presencialmente a personas de 18 años y más, pertenecientes a todos los niveles socio económicos, residentes en las zonas urbanas y rurales de todas las regiones del país.

A continuación se expone la muestra final lograda:

Región	Casos
XV	266
	266
II	266
III	266
IV	266
V	285
RM	320
VI	266
VII	266
VIII	285
IX	266
X	266
XI	266
XII	266
XIV	266
TOTAL	4.082

La muestra planificada fue lograda a cabalidad, sin registrarse un logro menor al planificado en ninguna de las comunas.

6.6 Principales Facilitadores

Los principales facilitadores registrados durante el trabajo de terreno se mantuvieron durante todo el estudio, aun cuando se destacaron con mayor intensidad en la etapa inicial de aplicación, y se refirieron principalmente a:

- Tema de interés para la comunidad: Se reportó como principal facilitador lo atractivo que resultó para los entrevistados ser consultados en las distintas temáticas de derechos humanos presentadas en el cuestionario. En general, generó interés conocer de qué se trataba la encuesta.
- Diseño de cuestionario que no agota o confunde a entrevistados: Se observó un manejo fluido del cuestionario por parte de los encuestadores, principalmente en lo relacionado a las instrucciones de formas de llenado y ausencia de saltos.
- Campaña de Difusión Masiva del INDH: El Instituto Nacional de Derechos Humanos realizó una campaña de difusión en medios de comunicación masiva, en particular radios y página web, que tendieron a facilitar la recepción de los encuestadores en los hogares seleccionados. Si bien no fue posible cuantificar el impacto de esta campaña, la mayor disponibilidad de información que se pueda proporcionar a los entrevistados, suele facilitar el desempeño en terreno.

Una vez avanzada la fase de aplicación en terreno, surgieron nuevos facilitadores, a saber:

- Manejo avanzado de cuestionario: Se observó un manejo fluido del cuestionario por parte de los encuestadores.
- Entrega de material de incentivo y difusión INDH a entrevistados: Se reportó una recepción favorable por parte de los entrevistados, al ser obsequiados con lápices y material de difusión de INDH, lo que logró una mayor confianza hacia el encuestador que solicitaba aplicar encuesta.

6.7 Principales Dificultades

Las principales dificultades registradas durante el encuestaje, en su etapa inicial se relacionaron con los siguientes aspectos:

- Grupos específicos de la población poco abiertas a participar: A nivel nacional se
 detectó con baja ocurrencia, desconfianza por participar de la encuesta, producto del
 impacto que tuvo la noticia de inscripción no autorizada a partidos políticos y en otros casos
 rechazos por características específicas de la población como el caso de Villas de Fuerzas
 Armadas y movilizaciones sociales en Cañete. Esta situación fue acotada y controlada, aun
 cuando se materializó en el bajo nivel de logro inicial, alcanzado en algunas comunas.
- Baja disponibilidad de entrevistados: Se reportaron de manera importante para el avance de este estudio, personas que no se encontraban disponibles en el momento del encuestaje o en las re-visitas, por estar realizando otras labores (trabajo, estudios, cuidado de hijos/as, etc.). Dado que el tipo de muestreo utilizado no cuenta con reemplazos, se debió regresar a los hogares hasta encontrar a las personas seleccionadas.

En las etapas intermedia y final del estudio, se registró como el principal motivo de no logro de encuestas, el rechazo en hogares donde no se permite el acceso de encuestadores, impidiendo el registro de los residentes del hogar y la posibilidad de lograr la encuesta. Este rechazo se produjo por desconfianza y bajo interés por responder encuestas en general.

6.8 Motivos de Fuerza Mayor

Durante el encuestaje se presentaron diversos problemas asociados principalmente a fenómenos naturales que impedían un óptimo proceso de encuestaje. Uno de los principales problemas fueron las intensas lluvias presentes en el centro y sur del país –variando en cada región afectada- durante las semanas en que se realizó el levantamiento de información.

El acumulado de días perdidos por razones de fuerza mayor a nivel nacional fue de cerca de 7 días en promedio. Si bien, el mal tiempo es una situación esperable en invierno, cabe señalar que los problemas climáticos registrados, incidieron en la cantidad de días disponibles para trabajar, y en el bajo logro de encuestas durante dicho periodo en las regiones afectadas.

Con todo, se estuvo en terreno durante un total estimado de 8 semanas, de las cuales se perdieron en promedio 7 días por mal tiempo en la zona sur, y 5 por movilizaciones sociales en la ciudad de Cañete, que por seguridad de los encuestadores produjeron la suspensión temporal del estudio por

algunos días, hasta que la situación se normalizó y se pudo garantizar la seguridad de los equipos de terreno en la zona.

6.9 Nivel y Motivos de No Logro

Durante todo el levantamiento de información se registró una tasa de rechazos acotada para una encuesta probabilística en todas sus etapas y sin remplazo, por lo cual en esta sección se caracterizan las encuestas no logradas y sus motivos de no logro.

Una vez concluido el levantamiento de información en terreno, se dispuso de un total de 5.533 viviendas seleccionadas como parte de la muestra, de las cuales se lograron 4.082 encuestas válidas y se reportan 1.451 como no logradas.

Con lo anterior, se reporta un nivel de no logro de 26,2% es decir, de cada 4 viviendas seleccionadas para ser encuestadas, 1 encuesta finalmente no se logró. Los motivos para no lograr aplicar dicha encuesta se concentran de manera relevante en la negación de acceso a la vivienda, es decir, que no se pudo concretar el contacto con los residentes del hogar, por la acción de conserjes, guardias o de las mismas personas del hogar que rechazaron que se aplicara la encuesta en su vivienda.

De este modo, los principales motivos de no logro observados durante todo el proceso de terreno se relacionan con el nivel de rechazo del hogar (62,3%), la prevalencia de viviendas sin moradores aún después de la tercera visita (18,4%), y el rechazo de la persona a entrevistar (10,6%).

Los motivos de no logro a nivel nacional se grafican a continuación:



6.10 Medidas de Contingencias

Frente a las problemáticas registradas en el trabajo de terreno, se desarrollaron diversas estrategias para aumentar los niveles de logro de encuestas, manteniendo a los equipos motivados y entregando las facilidades logísticas para facilitar la consecución de encuestas.

En particular, se tomaron las siguientes **medidas generales** para aumentar el nivel de logro:

- Contacto y apoyo permanente a nivel central con cada región y jefatura, a objeto de monitorear los avances, entregando soluciones operativas, facilitando la entrega de estímulos a equipos regionales, entre otros. Este apoyo permitió minimizar el tiempo de respuesta para dar soluciones concretas y eficaces según las necesidades de cada zona, que facilitaron y optimizaron el trabajo en terreno.
- Incorporación de vehículos para el trabajo de terreno, principalmente en comunas alejadas y en capitales regionales se implementaron vehículos para que el traslado de encuestadores fuera más expedito. Ello permitió reducir los tiempos de traslado, y un aumentó en la cantidad de viviendas visitadas por día.

Respecto a las dificultades por **ausencia o baja disponibilidad del individuo** seleccionado al momento de la realización de la encuesta se tomaron las siguientes medidas:

- Para facilitar la agenda de re-visitas, algunas de éstas fueron coordinadas vía telefónica, para asegurar la presencia de la persona seleccionada al momento de la visita.
- En casos en que la persona estuviera disponible para contestar, pero estuviese ubicable en varios días más, se agendó igualmente una cita a objeto de lograr dicha encuesta.
- Se intensificó el trabajo de terreno durante el fin de semana, con programación de viajes y mayor dotación de encuestadores para estos días, a objeto de aumentar la presencia de individuos en el hogar. Ello, considerando además que el trabajo en días de semana arrojó resultados sólo a fines de la tarde, pero que en periodo de invierno, significa estar en terreno cuando ya no hay luz natural, aumentando el nivel de rechazo en los hogares y personas entrevistadas.

Frente a los **problemas de rechazo** hacia la encuesta se procedió aplicando las siguientes estrategias:

- El Instituto Nacional de Derechos Humanos desarrolló una campaña de difusión en página web y radios, además del material y regalos para los entrevistados.
- Frente al rechazo por falta de tiempo de los entrevistados seleccionados, los encuestadores ofrecían regresar en días y horas de mayor disponibilidad para aquellos, a objeto de facilitar y motivar su participación en el estudio.

• En el caso de dificultades de acceso a sectores cerrados como condominios o edificios, se entregaron cartas de presentación a guardias y conserjes para lograr permiso de ingresar a los recintos. Pese a ello, se observó que no siempre esta medida tuvo resultados positivos.

Todas estas medidas fueron implementadas por Demoscópica en cada una de las regiones del país.

7. CONTROLES Y SUPERVISIÓN

7.1 Revisión en Gabinete a Nivel Regional

Paralelo al proceso de levantamiento de la información, cada Jefe Regional realizó un control del trabajo de los encuestadores, que contempló:

Control de Desempeño

• Revisión de la tarea diaria del encuestador en cuanto a: Diligenciamiento oportuno de los cuestionarios y al logro de las entrevistas.

Evaluación de Entrevistas Verificación del manejo del cuestionario por parte del encuestador, específicamente en el conocimiento conceptual de éste, observancia de las secuencias, planteamiento de las preguntas a los informantes, entre otros.

Una vez aplicados los cuestionarios, cada Jefe Regional Ilevó a cabo la revisión en oficina del 100% de los cuestionarios aplicados.

Al encontrar un error u omisión, el jefe regional como primera instancia intentó aclararlo con el encuestador. En los casos en que no fue posible, la encuesta fue enviada nuevamente a terreno para una re-visita con el fin de obtener la información correcta.

A partir de la primera entrega de encuestas por cada encuestador, se realizó un proceso de revisión conjunta (jefe regional y encuestador) de sus primeras encuestas aplicadas. En base a dicha revisión se hicieron una serie de correcciones en la aplicación y también fueron devueltas a terreno un grupo de encuestas para la recuperación de datos.

Durante todo el proceso de encuestaje, la revisión visual de los cuestionarios permitió constatar una mejora en la aplicación del instrumento, principalmente en lo que se refiere al respeto de los filtros y saltos.

Las revisiones controlaron los siguientes aspectos:

- La legibilidad de la letra en el llenado de la información en las preguntas abiertas para que posteriormente la codificación no sea compleja.
- La integridad que considera el tratamiento de las preguntas sin respuesta como también el material con preguntas sin contestar, que busca evitar la presencia de preguntas en blanco.
- La consistencia que considera una verificación preliminar sobre la consistencia de los datos.
 Así, es necesario identificar que el patrón de respuestas del cuestionario sea conservado, revisando que las respuestas a través del cuestionario sean consistentes.
- La clarificación de las respuestas para aclarar los contenidos o completar la información obtenida en ella. Después de revisar los contenidos, se definió si sólo era necesario consultar al entrevistador para aclarar el sentido o era necesario que la encuesta volviera a terreno para ser aclarada.

7.2 Revisión en Gabinete a Nivel Central

Una vez que las encuestas fueron recepcionadas a nivel central, el 100% de las encuestas fueron revisadas, lo que permitió unificar criterios frente a situaciones regionales diversas.

Esta revisión fue realizada por el Equipo Coordinador de Control de Calidad de manera centralizada. Los indicadores revisados correspondieron a:

- Coherencia de la encuesta con la hoja de ruta. la selección adecuada de vivienda e individuo.
- Completitud de los datos y cumplimiento de rangos de respuesta para cada pregunta,
- Claridad y completitud de la información.

Respecto a la revisión en gabinete, se realizó la revisión del 100% de las encuestas recepcionadas a nivel central. Durante este proceso se **anularon 262 encuestas**, debido a motivos como:

- Errores en la selección de viviendas, los que mayoritariamente se debieron a mala aproximación del salto sistemático o aplicación del número de arranque
- Incorrecta aplicación del procedimiento de selección del entrevistado en el hogar por dificultades al aplicar la tabla Kisch.
- Incompletitud de los datos a registrar en los cuestionarios, con respuestas o formularios incompletos que no pudieron ser rescatados en terreno.

7.3 Supervisión en Terreno

Se realizó la supervisión presencial del 20,4% de las encuestas logradas a nivel nacional, es decir, **834 casos a nivel nacional**. Se realizaron cerca de 15 supervisiones más de las estimadas, para obtener una adecuada dispersión y cobertura de dicho control.

Para la selección de casos a supervisar, se consideraron como criterios:

Garantizar una proporción mínima de control por cada encuestador

Garantizar proporcionalidad por región y comuna

El fin de la supervisión presencial fue detectar y corregir tempranamente y a tiempo los posibles errores. Esta operación permitió asegurar que los datos obtenidos por cada encuestador fueran válidos y, en los casos que se detectaron errores, el encuestador debió volver a terreno a completar la información, o a solucionar el error, según fuera el caso.

El trabajo de supervisión controló los siguientes aspectos:

Supervisión de Carátula: Consistió en verificar la realización de la entrevista en el domicilio o lugar consignado, y a la persona que se indica en la carátula del cuestionario.

Control de Calidad:
Verificación de la calidad y
consistencia de la información
recolectada. Consistía en la
re-aplicación al entrevistado
de algunas preguntas clave
distribuidas a lo largo del
cuestionario.

Control de Visitas: Verificación de la concurrencia directa y personal del encuestador a la persona que debió encuestar.

En los casos en que se detectó y verificó fraude por el equipo de supervisión en cualquiera de las instancias mencionadas, se anularon de inmediato todas las entrevistas realizadas por el encuestador con problemas, aun cuando no se hubiese detectado fraude en todas ellas, y se volvieron a aplicar dichos cuestionarios.

La supervisión presencial consistió en una segunda visita al hogar donde se realizó la entrevista. Si no se lograba el contacto en la primera ocasión y existía alguien presente en la vivienda, se solicitaba algún número de teléfono fijo o móvil donde fuera posible ubicar al entrevistado y concertar una cita. En caso de obtener dicha información, antes de retirarse, el supervisor realizaba el control de datos de carátula relativos a la vivienda, consignados en el cuestionario (dirección, residentes en el hogar, etc.).

La complejidad de esta fase se relacionó con los problemas para ubicar a los encuestados y poder realizarles las preguntas de control. El horario que resultó más efectivo para hacer la supervisión fue en la tarde (después de las 18:00 hrs.) y los fines de semana.

A nivel nacional, según lo informado en el presente informe y en reportes anteriores, se anularon un total de **70 encuestas** en las que se detectó fraude producto de la supervisión presencial. Todas estas encuestas fueron verificadas en diversas instancias de control, tanto con los jefes regionales como con los encuestadores.

Una vez verificada y confirmada la situación de fraude, se procedió a eliminar todas las encuestas aplicadas por los encuestadores en cuestión. Por ello, no significa que 70 encuestas hayan sido fraudulentas, sino que se anuló un total de 70 encuestas que fueron aplicadas por encuestadores con dichos problemas.

El detalle de supervisiones presenciales realizadas por región es la siguiente:

Región	Total Supervisión
XV	53
I	59
II	53
III	53
IV	53
V	59
RM	72
VI	53
VII	53
VIII	57
IX	55
X	55
XIV	53
XI	53
XII	53
TOTAL	834

BASE DE DATOS

En esta sección se describe en forma completa y detallada la etapa de Generación y Validación de las Bases de Datos, que contempló los siguientes procesos:



8.1 Ingreso de Datos

Para el proceso de digitación se utilizó la aplicación Data Entry- TESI, compatible con sistema Windows que facilita los procesos de digitación y validación.

Digitación: el sistema incopora en forma automática la notificación al digitador frente a alguna inconsistencia de rango, filtro o salto, disminuyendo probabilidad de error.

El digitador debe confirmar la introducción del dato, generándose un reporte automático de las encuestas que presenten algún problema.

Validación Posterior: El programa permite programar otros criterios de validación, asociados a la consistencia interna de los cuestionarios, considerando aspectos que no necesariamente están registrados en el instrumento, pero que constituyen inconsistencias implícitas.

El Software asegura que los valores ingresados en cada variable sean sólo valores válidos aceptables, disponiendo de un mecanismo de aviso- advertencia que se "dispara" toda vez que se ingresa un valor que no forma parte del recorrido de la variable, pues se encuentra fuera de rango. Por ejemplo, para la variable *género*, el programa sólo aceptará valores 1 y 2. Si ocurriese que el digitador ingresa el 3, saldrá una ventana "pop-up" que avisa que el valor no corresponde a la variable.

También se programó el sistema para que generara los saltos y filtros considerados en el flujo del cuestionario, de modo de no digitar valores en variables que no correspondan ya que están sujetas al cumplimiento de un filtro.

Para realizar el proceso, se construyó en forma previa a la digitación, un archivo computacional en el que se incorporaron todas las variables del cuestionario, indicando los rangos de valores aceptados y los filtros a respetar, junto a las consistencias requeridas.

El proceso de digitación, fue un proceso continuo iniciado casi simultáneamente a la recolección de datos. Para ello, se dispuso de un equipo de digitadores centralizado en la Región Metropolitana.

Cabe destacar, que las preguntas con alternativas "Otro", fueron digitadas en formato texto en la base de datos en forma íntegra, y posteriormente, se emitieron reportes de dichas preguntas con el fin de codificarlas en pantalla en base a un reporte de respuestas similares para agruparlas en categorías homogéneas.

8.2 Doble Digitación e Informe de Discrepancias

La doble digitación permite asegurar la calidad del proceso de digitación, ya que facilita la detección oportuna de errores y minimiza la presencia de errores sistemáticos.

Se digitó doblemente el 25% de registros de cada digitador, es decir, un total de 1.020 casos fueron re-digitados. Dichos casos fueron seleccionados al azar, considerando dispersión de regiones, encuestadores, y zona urbano/rural.

Ambas digitaciones fueron realizadas por personas diferentes, utilizando el mismo software de modo que las condiciones de captura de datos fueron idénticas para ambos digitadores.

Luego, mediante una aplicación del mismo programa, se compararon ambos archivos y se emitió un reporte variable a variable de todas las diferencias encontradas o Informe de Discrepancias.

El informe fue revisado por el equipo de Control de Calidad de Demoscópica, siguiendo la siguiente secuencia ante las discrepancias:

- Primero, se procedió a identificar la variable con diferencias y los cuestionarios con dicha discrepancia.
- Luego, se buscó y verificó con cada encuesta en papel los posibles factores que hayan dado origen a una digitación con discrepancias.
- En caso que resultara un error de digitación, se identificó si este ocurrió en la etapa de digitación o re-digitación y se comprobó el motivo de dicho problema. En caso que resultara un error en el formulario, se procedió a corregir en papel dicho problema de legibilidad o mal registro.

Para la comparación, se determinó previamente que ante un informe de error que arroje sobre un 5% de discrepancia para alguna variable, ésta sería redigitada en un 100% por otro digitador, situación que no ocurrió en el presente estudio, y donde en particular, dicho proceso arrojó resultados bastante positivos en relación a la calidad del proceso de digitación.

Puntualmente, se reportan dos resultados relevantes en esta fase:

- Al considerar las encuestas digitadas y re-digitadas emparejadas, un 51% de los cuestionarios fue idénticamente digitado en su totalidad, es decir, poco más de la mitad de las encuestas fueron digitadas y re-digitadas con un 100% de valores iguales para todas las variables registradas. Ello da cuenta de un proceso exitoso a nivel general.
- En segundo lugar, al considerar las encuestas digitadas y re-digitadas, se reportó un promedio de diferencias de 1,45% de las variables, es decir, sólo menos de un 2% del total de variables ingresadas presenta valores divergentes al comparar ambos procesos, sin registrar ninguna variable un porcentaje superior al 5% estimado como límite.

Las variables y encuestas con discrepancias fueron revisadas visualmente para identificar el origen de las discrepancias y en dicho proceso se observaron dos situaciones puntuales:

- La primera, y más frecuente, fue observar cuestionarios con diferencias atribuibles a una interpretación de la información registrada por el encuestador, siendo la mayor parte de los casos celdas circuladas con poca legibilidad o números escritos letra poco clara que inducían a interpretaciones diferentes. Se destaca que justamente las preguntas en donde se debía ingresar un número (escala de notas por evaluación o grado de acuerdo) es donde se registraron mayores diferencias entre ambos procesos, por ejemplo un 3 que también podía parecer un 5, o un 4 que parecía un 6.
- En segundo lugar, se observaron diferencias en una re-digitadora particular, que concentró las discrepancias observadas. Considerando que los datos digitados eran los correctos, se mantuvo la información original ingresada por el digitador, y no aquellas ingresada por la redigitadora que presentó problemas.

Todas las discrepancias revisadas, fueron corregidas en la versión final de la base de datos, por lo que se dispone de una base de datos de óptima calidad.

8.3 Validación y Proceso Estadístico

Este proceso buscó detectar inconsistencias y así identificar potenciales errores que pudieran haberse producido en el proceso de terreno y/o de ingreso de datos, y que no hayan sido detectados o previstos en las fases previas de revisión, supervisión, digitación o revisión de discrepancias (a partir de redigitación).

La Validación corresponde a un conjunto de restricciones de cada una de las variables del cuestionario, a saber:

- Las de rango están dadas por los valores válidos de las variables.
- Las de filtro están determinadas por el cumplimiento de las condiciones para contestar o no cada variable.
- Las de consistencia corresponden a las relaciones que se deben cumplir entre variables.

Si bien el software de digitación incluye criterios básicos de validación, éstos fueron nuevamente revisados, y se incluyeron además, nuevos criterios que pudieran ser relevantes y que se basan en relaciones más complejas entre variables.

El proceso comenzó progresivamente con pequeñas sub-muestras a modo de prueba del sistema de validación, y finalmente se realizó con la base a nivel agregado. La importancia de esto radica en que, cuando las correcciones se deben hacer con revisita o llamado, es esencial hacerlo sólo una vez y no tener que recurrir en varias oportunidades al entrevistado.

Cabe destacar que en esta fase, no se realizaron imputaciones de valores por no respuesta, por no resultar necesario ante la alta tasa de respuesta obtenida.

Finalmente se dispone de las siguientes bases de datos:

- Una base encapsulada sin datos de identificación de entrevistado, pero con todas las variables de preguntas del cuestionario.
- Una base nacional completa con todas las variables generadas y registradas, incluidas aquellas de identificación del entrevistado y el hogar.

Las bases de datos se entregan en formato SPSS 18.0 con todas las variables etiquetadas con el enunciado de la pregunta, y en los casos que corresponda con todos los valores que pueda tomar una variable, según el valor que representa cada categoría de respuesta en el cuestionario.

Una vez generada y validada la base de datos, se procedió a procesarla según el plan de análisis aprobado por la contraparte técnica.

A continuación, se detalla la metodología de construcción de los diversos índices elaborados a partir de la encuesta. Cabe señalar que dichos índices fueron validados con la contraparte técnica, y se analizan en la sección de resultados junto a las preguntas respectivas.

Índice Percepción de Derechos Humanos (pregunta múltiple p.2)

• Encuesta

Se pidió al entrevistado que indicara, cuáles de los siguientes 21 derechos considera derechos humanos.

- 1. Ser tratado con dignidad y respeto, independiente del sexo, raza u otra condición
- 2. Poder expresarse libremente
- 3. Que se respete la vida privada
- 4. Acceder a educación
- 5. Ser protegido si su vida corre peligro
- 6. Acceder a un juicio justo
- 7. Recibir atención judicial en caso de ser víctima de delito
- 8. Que se respete la propiedad privada
- 9. Poder participar en las decisiones del gobierno
- 10. Poder expresar cualquier fe o creencia religiosa
- 11. Poder construir una familia
- 12. Poder unirse a sindicatos
- 13. No ser arrestado arbitrariamente
- 14. Vivir en un medio ambiente libre de contaminación
- 15. Acceder a la atención en salud
- 16. Poder manifestarse públicamente
- 17. Tener un trabajo y recibir un salario digno
- 18. Acceder a una vivienda
- 19. Acceder a la cultura y las artes
- 20. Acceder a información pública
- 21. Tener una jubilación o pensión digna

Puntuación

Se asignó un punto a cada derecho mencionado como derecho humano. El puntaje mínimo fue 1 (personas que identificaron uno de esos derechos como derecho humano) y el máximo fue 21 (personas que identificaron los 21 derechos como derechos humanos).

• Categorías del índice

Se efectuó la siguiente agrupación de los entrevistados:

Categoría	Puntaje	% de personas
Integral (visión amplia)	16 a 21	40,9
Amplia (visión medio alta)	11 a 15	13,4
Parcial (visión medio baja)	6 a 10	20,6
Restringida (visión baja)	1 a 5	25,1

Índice de protección a los DDHH en el país (batería p.3)

• Encuesta

Se pidió al entrevistado que indicara, para cada uno de los siguientes derechos, en qué medida, en nuestro país se protege cada derecho. Las alternativas de protección de cada derecho fueron: Totalmente, Algo y Nada.

- 1. Ser tratado con dignidad y respeto, independiente del sexo, raza u otra condición
- Poder expresarse libremente
- 3. Que se respete la vida privada
- 4. Acceder a educación
- 5. Ser protegido si su vida corre peligro
- 6. Acceder a un juicio justo
- 7. Recibir atención judicial en caso de ser víctima de delito
- 8. Que se respete la propiedad privada
- 9. Poder participar en las decisiones del gobierno
- 10. Poder expresar cualquier fe o creencia religiosa
- 11. Poder construir una familia
- 12. Poder unirse a sindicatos
- 13. No ser arrestado arbitrariamente
- 14. Vivir en un medio ambiente libre de contaminación
- 15. Acceder a la atención en salud
- 16. Poder manifestarse públicamente
- 17. Tener un trabajo y recibir un salario digno
- 18. Acceder a una vivienda
- 19. Acceder a la cultura y las artes
- 20. Acceder a información pública
- 21. Tener una jubilación o pensión digna

Puntuación

Se asignó 0 punto a cada respuesta "nada", 1,5 punto a cada respuesta "algo" y 3 puntos cada respuesta "totalmente". Se excluyó del cálculo a las personas con más de 10 respuestas NS/NR y a los que fueron incluidos, se les asignó 1,5 puntos (puntaje intermedio) por cada respuesta NS/NR. El puntaje mínimo fue 0 y el máximo fue 63.

• Categorías del Índice

Se efectuó la siguiente agrupación de los entrevistados:

Categoría	Puntaje	% de personas
Alta protección	46 a 63	9,7
Protección medio alta	31 a 45	45,3
Protección media	21 a 30	33,2
Baja protección	0 a 20	11,8

Índice de Relevancia de los Derechos Humanos (batería p.8)

Encuesta

Se pidió al entrevistado que indicara su grado de acuerdo o desacuerdo con los siguientes 10 enunciados relativos a la relevancia de los derechos humanos, en una escala de 1 a 7 donde 1 significa totalmente en desacuerdo y 7 significa totalmente de acuerdo:

- 1. Los derechos humanos son fundamentales en mi vida cotidiana.
- 2. Los abusos a los derechos humanos son un problema en otros países, pero no en Chile.
- 3. El Estado es el principal responsable de defender los derechos humanos.
- 4. Para llegar a ser un país desarrollado, se deben respetar los derechos humanos.
- 5. Es deber del Estado asegurar que se respeten los derechos humanos.
- 6. Todos los derechos humanos son igual de importantes.
- 7. Todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencias.
- 8. Hay gente que abusa al exigir sus derechos.
- 9. En general, siento que mis derechos humanos son respetados.
- 10. Es necesario que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país.

Puntuación

Los enunciados 2 y 8 se calcularon con puntaje invertido. Se excluyó del cálculo a las personas con más de 5 respuestas NS/NR y a los que fueron incluidos, se les asignó 4 puntos (puntaje intermedio) por cada respuesta NS/NR.

El puntaje mínimo fue 17 y el máximo fue 70.

Categorías del Índice

Categoría	Puntaje	% de personas
Relevancia Sustantiva	61 a 70	25,6
Relevancia Relativa	55 a 60	32,1
Relevancia Especifica	47 a 54	31,8
Escasa relevancia a los derechos humanos	17 a 46	10,5

Índice de cumplimiento DESC – Derechos Económicos, Sociales y Culturales (batería p.10 y p.18)

• Encuesta

Se pidió al entrevistado que indicara su grado de acuerdo/desacuerdo con los siguientes 18 enunciados relativos al cumplimiento de derechos económico sociales y culturales en Chile, en una escala de 1 a 7 donde 1 significa totalmente en desacuerdo y 7 significa totalmente de acuerdo.

- 10.1 En caso de requerir atención, hay un centro de salud cerca de mi casa.
- 10.2 Obtener una atención de calidad en salud, depende de cuánto puedes pagar.
- 10.3 En Chile, está garantizado el acceso a agua potable para todas las personas.
- 10.4 Sólo quienes pueden pagar pueden tener una educación de calidad.
- 10.5 Actualmente, quien no estudia en la educación superior (universidad, Institutos o CFT) es porque no quiere hacerlo.
- 10.6 En caso de requerir un colegio, existe uno cerca del lugar donde vivo.

18.1	Se debe asegurar una cantidad determinada de mujeres en los cargos públicos, por ejemplo senadoras, ministras, juezas, etc.
18.2	En el lugar donde vivo tenemos un medio ambiente libre de contaminación.
18.3	Sólo quienes pueden pagar pueden tener una vivienda de calidad.
18.4	En el lugar donde vivo puedo disfrutar de espacios públicos como plazas y parques.
18.5	Si se defienden los derechos laborales se puede perder el trabajo.
18.6	Actualmente hay trabajo. Quien no trabaja es porque no quiere hacerlo.
18.7	Los sueldos actuales permiten a las personas vivir dignamente.
18.8	En el lugar donde vivo se puede disfrutar de espectáculos y muestras artísticas con frecuencia.
18.9	Ya es hora que en Chile se permita el matrimonio entre personas del mismo sexo.
18.10	Se debe permitir adoptar hijos a las parejas del mismo sexo.
18.11	En caso de quedar sin trabajo, el seguro de cesantía garantiza un ingreso que permite mantenerse dignamente.
18.12	Tener una buena jubilación es responsabilidad exclusiva del esfuerzo de cada persona.

• Puntuación

Los enunciados 10.2, 10.4, 18.3, 18.5, 18.6, 18,9, 18,10 y 18.12 se calcularon con puntaje invertido. Se excluyó del cálculo a las personas con más de 9 respuestas NS/NR y a los que fueron incluidos, se les asignó 4 puntos (puntaje intermedio) por cada respuesta NS/NR. El puntaje mínimo fue 24 y el máximo fue 108.

• Categorías del Índice

Categoría	Puntaje	% de personas
Cumplimiento Integral	78 a 108	19,9
Cumplimiento Amplio	69 a 77	35,1
Cumplimiento Parcial	63 a 68	23,2
Cumplimiento Limitado	24 a 62	21,8

Índice de Vulneración de Derechos Humanos (pregunta múltiple p.14)

• Encuesta

Se pidió al entrevistado que indicara, cuáles de los siguientes 21 derechos, siente que le han sido pasados a llevar o vulnerados.

- 1. Ser tratado con dignidad y respeto, independiente del sexo, raza u otra condición
- 2. Poder expresarse libremente
- 3. Que se respete su vida privada
- 4. Acceder a educación
- 5. Ser protegido si su vida corre peligro
- 6. Acceder a un juicio justo
- 7. Recibir atención judicial en caso de ser víctima de delito
- 8. Que se respete la propiedad privada
- 9. Poder participar en las decisiones del gobierno
- 10. Poder expresar cualquier fe o creencia religiosa
- 11. Poder construir una familia
- 12. Poder unirse a sindicatos
- 13. No ser arrestado arbitrariamente
- 14. Vivir en un medio ambiente libre de contaminación
- 15. Acceder a la atención en salud
- 16. Poder manifestarse públicamente
- 17. Tener un trabajo y recibir un salario digno
- 18. Tener acceso a una vivienda
- 19. Acceder a la cultura y las artes
- 20. Acceder a información pública
- 21. Tener una jubilación o pensión digna

Puntuación

Se asignó un punto a cada derecho mencionado como pasado a llevar o vulnerado.

El puntaje mínimo fue 0 (personas que indicaron que ninguno de esos derechos le había sido vulnerado) y el máximo fue 21 (personas que indicaron que los 21 derechos le habían sido vulnerados).

• Categorías del Índice

Categoría	Puntaje	% de personas
Alta vulneración	6 y más	13,1
Media vulneración	3 a 5	23,3
Baja vulneración	1 a 2	33,6
No vulneradas	0	30,0

Índice de Percepción de Discriminación (batería p.17)

• Encuesta

Se pidió al entrevistado que indicara, si se había sentido discriminado por alguno (o todos) de los siguientes 12 motivos que le fueron leídos uno a uno.

Su apariencia física

No tener dinero

Ser mujer/ser hombre

Su ropa

Su color de piel

Su nacionalidad

Su edad

Su orientación sexual

Tener tatuajes, piercing o perforaciones

Sus creencias o religión

El lugar donde vive

El colegio donde estudió

Puntuación

Se asignó un punto a cada motivo mencionado.

El puntaje mínimo fue 0 (personas que reportaron no haber sido discriminadas por ninguno de esos motivos) y el máximo fue 12 (personas que indicaron haber sido discriminados por los 12 motivos leídos)

• Categorías del Índice

Categoría	Puntaje	% de personas
Personas altamente discriminadas	6 y más	4,5
Personas medianamente discriminadas	3 a 5	18,1
Personas escasamente discriminadas	1 a 2	30,6
Personas que no han sido discriminadas	0	46,8

Índice de Discriminación (batería p.20)

• Encuesta

Se pidió al entrevistado que indicara, cuáles de los siguientes 19 grupos de personas, no le gustaría tener como vecino.

- 1. Pueblos indígenas
- 2. Mujeres
- 3. Grandes empresarios
- 4. Personas privadas de libertad (presos)
- 5. Inmigrantes latinoamericanos (peruanos, bolivianos, etc.)
- 6. Inmigrantes europeos o norteamericanos
- 7. Personas con VIH/SIDA
- 8. Personas ricas
- 9. Personas de clase media
- 10. Personas adultas mayores
- 11. Personas con discapacidad
- 12. Homosexuales y lesbianas
- 13. Personas transexuales
- 14. Jóvenes
- 15. Personas pobres
- 16. Políticos
- 17. Niños y niñas
- 18. Personas de una religión distinta a la suya
- 19. Adictos a las drogas

• Puntuación

Se asignó un punto a cada grupo mencionado.

El puntaje mínimo fue 0 (personas que no rechazan a ningún grupo como vecino) y el máximo fue 13 (personas que rechazan a 13 grupos como vecinos).

• Categorías del Índice

Categoría	Puntaje	% de personas
Personas altamente discriminadoras	4 y más	5,3
Personas medianamente discriminadoras	2 a 3	21,2
Personas escasamente discriminadoras	1	41,2
Personas no discriminadoras	0	32,3

9. RESULTADOS

9.1 Cálculo de Ponderadores

En la propuesta técnica aprobada por el INDH se señaló "La necesidad de tener representatividad regional obliga a asignar tamaños muestrales parejos entre las regiones, generando una muestra desproporcionada en cuanto a la representación de las distintas regiones en la muestra nacional".

Para solucionar esta desproporción, se propuso la aplicación de ponderadores en dos niveles:

- Para restituir a cada región su peso real en el universo de la población nacional.
- Para restituir, al interior de cada región, su peso real en el universo a cada segmento de la población, según las variables sexo, edad y localidad urbano rural.

Los ponderadores se calculan proyectando la muestra lograda a lo que debiera haber sido una muestra proporcional al peso poblacional de cada segmento que sirve de base para la ponderación. Este cálculo debe hacerse para cada una de las 240 unidades de muestreo, (2 sexos x 2 tipos de localidad x 15 regiones x 4 tramos de edad).

No obstante, esta propuesta se formuló bajo el supuesto de que contaríamos con datos censales confiables del 2012 al momento de procesar la información. Sin embargo, al poco tiempo de adjudicada la licitación, se conocieron públicamente los errores técnicos, operativos y de cobertura del Censo 2012, por lo que sus datos carecen de la confiabilidad requerida para basar en ellos el cálculo de los ponderadores.

Ante dicho escenario, se acordó en conjunto entre mandante y ejecutor, ponderar por esos mismos factores en base a las proyecciones de población del censo del año 2002, para el año 2013, los que resultan más confiables que la información proveniente del Censo 2012 y disponible a la fecha para este estudio.

La siguiente tabla registra el tamaño muestral de cada región, la población de 18 años y más de cada una (según proyecciones al año 2013, basadas en el Censo de 2002) y el peso de cada una en el universo proyectado, que sirve además como factor de ponderación de los resultados.

Región	Tamaño muestral	Peso en la muestra (%)	Población urbana y rural de 18 años y más²	Peso en el Universo (factor de ponderación)
RM	320	7,84	5.253.238	16416,36875
VIII	285	6,98	1.534.659	5384,768421
V	285	6,98	1.363.221	4783,231579
VII	266	6,52	761.565	2863,026316
IX	266	6,52	721.213	2711,327068
VI	266	6,52	670.207	2519,575188
Х	266	6,52	630.964	2372,045113
IV	266	6,52	547.646	2058,819549
II	266	6,52	425.205	1598,515038
XIV	266	6,52	282.519	1062,101504
	266	6,52	240.571	904,4022556
III	266	6,52	205.035	770,8082707
XV	266	6,52	130.175	489,3796992
XII	266	6,52	120.188	451,8345865
XI	266	6,52	76.737	288,4849624

_

² Según proyecciones a 2013 de Censo 2002.

9.2 Resultados

A continuación, se presentan los resultados organizados por los diferentes módulos temáticos del estudio. Se presentan análisis univariados, bivariados, así como la construcción de Índices en algunas materias específicas y análisis multivariados.

En anexos estadísticos, se presentan la base de datos final validad y etiquetada.

Junto a ello, se anexan los análisis univariados, junto a banners de cada una de las preguntas del cuestionario según variables sociodemográficas como nivel socioeconómico, edad, sexo, nivel educacional, región, macrozona, entre otros. También se anexan los Índices construidos.

9.2.1 Acontecimientos Relevantes durante Aplicación Encuesta

A continuación se presenta un compendio de las principales y más destacadas noticias relacionadas a temas asociados o vinculables con Derechos Humanos, acontecidas y desarrolladas durante el periodo de aplicación de la encuesta nacional de Derechos Humanos, realizado entre los meses de Julio y comienzos de septiembre del año 2013.

Esto, con el objetivo de establecer un contexto sobre los temas contingentes relacionados a Derechos Humanos que pueden haber influido en el periodo de recogida de datos y que actúan como marco de referencia en la lectura de la información arrojada por la encuesta. La información recogida proviene de los principales medios de comunicación masivos, entendiendo que ellos reflejan el acontecer en temas de opinión pública. Cabe señalar, que se presentan los titulares utilizados por prensa escrita.

A continuación se sintetizan los acontecimientos más relevantes.

- Viernes 05 de Julio: Niña de 11 años queda embarazada tras sufrir una violación.
- <u>Martes 09 de Julio</u>: Colegio Médico y Gobierno discrepan sobre el caso de embarazo de niña de 11 años
- Martes 09 de Julio: CUT y Estudiantes confirman marcha contra "precariedad" del empleo.
- <u>Miércoles 10 de Julio</u>: Gobierno da Carácter de Suma Urgencia a Acuerdo de Vida en Pareja.
- Jueves 11 de Julio: Amnistía Internacional dice que el Gobierno de Chile debe dar todas las opciones a niña de 11 años que resultó embarazada tras sufrir una violación, incluido el aborto como una posibilidad.
- Miércoles 24 de Julio: Gobierno Lanzó campaña "No más discriminación"

- <u>Jueves 25 de Julio</u>: Marcha a favor del aborto que congrego a unas 3.000 personas termina con incidentes en la catedral. Marcha se produce principalmente en apoyo a la niña de 11 años embarazada como resultado de una violación.
- <u>Jueves 25 de Julio</u>: Relator de la ONU visitará a comuneros mapuches presos en Concepción.
- <u>Sábado 03 de Agosto</u>: Vecinos exigen renuncia de autoridades en multitudinaria marcha en Tocopilla, por falta de especialistas médicos y recursos en Hospital de la ciudad.
- <u>Lunes 05 de Agosto</u>: Directora de ONG Activa critica ley de femicidio por ser limitada y alejada de la realidad.
- Martes 06 de Agosto: Comunero Mapuche fue asesinado por disparo de escopeta en Ercilla.
- <u>Miércoles 07 de Agosto</u>: Manifestaciones marcan el día después del asesinato de comunero Mapuche.
- <u>Miércoles 07 de Agosto</u>: Manifestantes reclaman problemas de infraestructura y capacidad de atención en hospital de Buin
- <u>Jueves 08 de Agosto</u>: Michelle Bachelet plantea la gratuidad en educación como un objetivo a seis años.
- <u>Viernes 09 de Agosto</u>: Ministro Mañalich llega a Tocopilla para analizar demandas sobre hospital de la ciudad.
- Martes 20 de Agosto: Vecinos de Buin exigirán a MINSAL acuerdo concreto para nuevo hospital provincial del Maipo
- <u>Jueves 22 de Agosto</u>: Ministra Cecilia Pérez cierra primera consulta ciudadana sobre discriminación destacando alta participación de más de 35 mil personas
- Martes 27 de Agosto: MÓVILH lanza Campaña "por un Chile Diverso" contra la discriminación.
- <u>Martes 03 de Septiembre</u>: Iván Moreira rechaza sumarse a pedir perdón por el rol de figuras del oficialismo en la dictadura militar.
- Jueves 05 de Septiembre: A 40 años del golpe se suman peticiones de perdón.
- <u>Jueves 05 de Septiembre</u>: 37 alumnos de la Universidad Central son expulsados de la universidad tras participar en tomas demandando mejoras.

9.2.2 Caracterización de Entrevistados

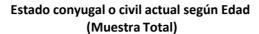
Esta sección expone un conjunto de tablas y gráficos que da cuenta de las características sociodemográficas y sociopolíticas de la muestra.

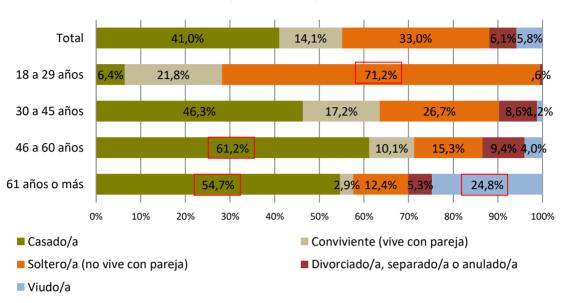
a) Caracterización Sociodemográfica de Entrevistados

Como ya se señaló en la sección 9.1, estos resultados han sido objeto de una ponderación por región, zona, sexo y edad, por ello se restituye el peso poblacional de cada uno de estos segmentos en la muestra obtenida.

	Recuento	Porcentaje
Región		·
I Región	235.458	1,8%
II Región	417.466	3,2%
III Región	205.035	1,6%
IV Región	547.646	4,3%
V Región	1.347.460	10,5%
VI Región	670.207	5,2%
VII Región	761.565	5,9%
VIII Región	1.534.659	11,9%
IX Región	721.213	5,6%
X Región	630.964	4,9%
XI Región	74.854	,6%
XII Región	120.188	,9%
Región Metropolitana	5.206.178	40,4%
XIV Región	282.519	2,2%
XV Región	128.215	1,0%
Total	12.883.627	100,0%

Zona	Recuento	Porcentaje
Urbano	11.273.508	87,5%
Rural	1.610.119	12,5%
Sexo		
Hombre	6.313.309	49,0%
Mujer	6.570.318	51,0%
Edad		
18 a 29 años	3.406.415	26,4%
30 a 45 años	3.926.010	30,5%
46 a 60 años	3.252.732	25,2%
61 años o más	2.298.470	17,8%
Total	12.883.627	100,0%





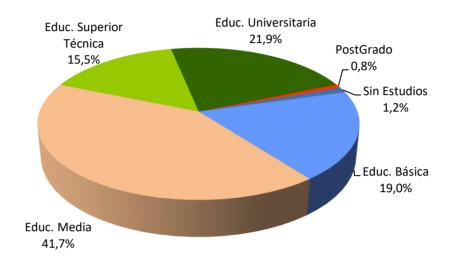
El 41,0% de los entrevistados se encuentran casados/as y un 14,1% convive con su pareja, siendo las personas que viven con su pareja el grupo más relevante dentro de la muestra. Luego, se registra un 33,0% de personas solteras, es decir, que no viven con pareja. En menor medida se reporta el grupo de personas viudas (6,8%) y divorciados, separados o anulados (6,1%).

Al analizar dicha variable por edad, es donde se reportan las mayores diferencias, puntualmente, en las personas solteras predominan en el segmento de 18 a 29 años (71,2%), y progresivamente dicho estado civil decrece a medida que aumenta la edad. También entre las personas con estudios superiores universitarios (51,2%) y que no se identifican con ninguna religión (54,9%).

Entre las personas casadas se destacan quienes poseen entre 46 y 60 años (61,2%) y de 61 años y más (54,7%). Esta situación conyugal, es menos frecuente entre quienes poseen estudios superiores, quienes pertenecen a alguna etnia y no se sienten cercanos a alguna religión.

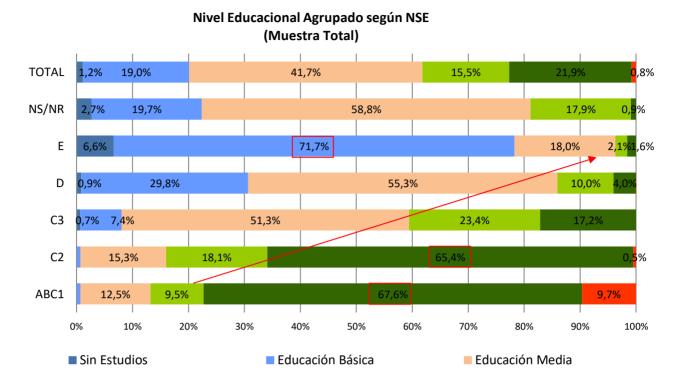
Se observa que la situación conyugal de convivencia decrece a medida que aumenta la edad, desde un 21,8% en el grupo más joven hasta un 2,9% entre las personas de 61 años o más. Se destacan además entre quienes conviven, las personas que pertenecen a alguna etnia (22,2%) y los extranjeros (24,4%).

Nivel educacional Agrupado (Muestra Total)



Un 61,9% de los entrevistados posee hasta educación media, con un 1,2% sin estudios, un 19,0% que posee educación básica completa o incompleta y un 41,7% con educación media completa e incompleta.

La proporción de personas con educación superior universitaria completa y postgrado, alcanza el 22,9% de los entrevistados, y si se consideran a todas las personas que poseen algún tipo de estudios superiores (técnicos, universitarios y postgrados), éstos representan el 38,2%.



■ Educación Universitaria

PostGrado

El nivel socioeconómico es una de las variables que presenta mayores diferencias respecto el nivel educacional, pues a medida que se incrementa el nivel socioeconómico, aumenta la proporción de personas con estudios superiores, sean estos técnicos o universitarios y postgrado. En tanto, que en el grupo socioeconómico más pobre, la mayor parte (78,3%) posee sólo educación básica o inferior.

Entre quienes poseen educación básica, sea completa o incompleta y que representan el 19,0%, se destacan las personas que residen en zonas rurales (39,6%), de 61 años y más (44,1%), dueñas de casa (29,8%) y jubilados, pensionados, rentistas (39,9%) que pertenecen al NSE D (29,8%) y E (71,7%).

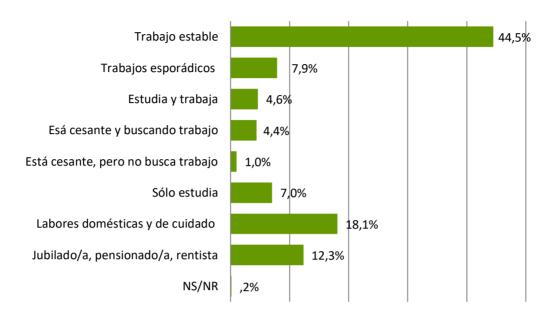
En tanto que entre las personas con educación superior técnica, se destacan quienes estudian y trabajan (25,9%). Este nivel educativo es menos frecuente entre personas de NSE ABC1 (9,5%) y de 61 años y más (6,2%).

Finalmente, entre quienes poseen educación superior universitaria, completa e incompleta, se destacan los jóvenes de 18 a 29 años (35,3%), solteros (35,1%), personas que estudian y trabajan (62,6%) y que sólo estudian (58,8%), así como quienes pertenecen al NSE ABC1 y C2, donde las personas con estudios universitarios representan el 67,6% y 65,4% respectivamente. Los estudios superiores son menos frecuentes entre los mayores de 61 años de edad.

En los demás grupos, no se registran segmentos destacados.

Educación Superior Técnica

Actualmente ¿Cuál es su principal actividad? (Muestra Total)



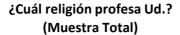
Poco más de la mitad de los encuestados (52,4%) posee alguna actividad laboral remunerada, ya sea estable o esporádica. Los demás grupos relevantes, es el de personas dedicadas a labores domésticas o de cuidado en el hogar, que representan el 18,1% de la muestra; y el grupo de jubilados/as, pensionados/as o rentistas con el 12,3%.

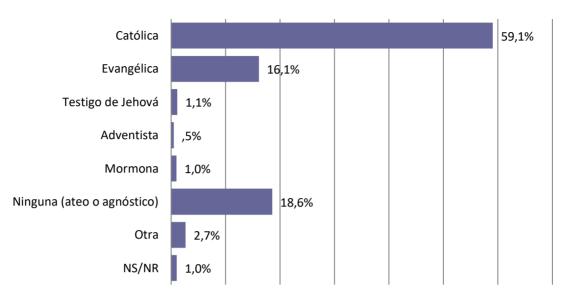
Entre quienes poseen un trabajo estable no existen segmentos destacados, aun cuando dicha actividad es menos frecuente entre las personas de 61 años y más (17,4%) y del NSE E (18,3%).

Por otra parte, entre quienes trabajan de manera esporádica (pololos, temporeros, etc.) se destacan las personas que residen en la macrozona sur (12,1%), en zonas rurales (20,6%) y de los NSE más bajos, en particular, del NSE D (12,2%) y E (18,6%).

Entre las personas dedicadas a labores domésticas y de cuidado en el hogar, se destacan las mujeres (34,1%) y quienes poseen educación básica o menos (27,2%).

Finalmente, las personas jubiladas, pensionadas o rentistas son más frecuentes entre personas de 61 años de edad o más (58,7%), con educación básica o inferior (28,4%) y del NSE E (27,7%).





Cuatro de cada cinco personas (80,4%) se sienten cercanas a alguna religión, en tanto que un 18,6% se declara ateo o agnóstico. Entre quienes se sienten cercanos a algún credo, predominan los católicos con un 59,1%, y luego las personas evangélicas (16,1%), siendo las dos religiones más relevantes.

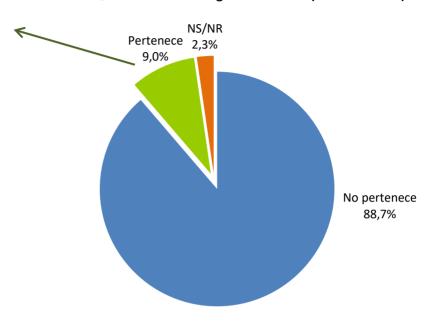
Las personas católicas no presentan segmentos destacados, aun cuando se observa una mayor proporción de católicos a medida que aumenta la edad, desde un 43,7% en el segmento más joven de 19 a 29 años, hasta un 73.4% en el grupo de mayores de 61 años.

Entre las personas que se declaran evangélicas, se destacan quienes residen en la macrozona sur (26,4%), en zonas rurales (25,5%) y que pertenecen al NSE E (28,5%).

Finalmente, entre las personas que no se sienten cercanas a ninguna religión, se destacan quienes tienen entre 18 y 29 años (33,0%), con educación superior universitaria o postgrado (34,9%), del NSE C2 (32,3%) y que se declaran de izquierda (30,5%).

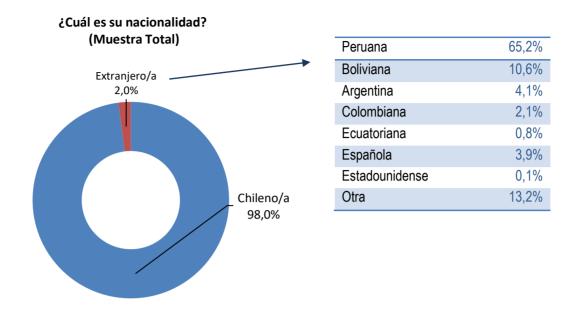
Mapuche	82,4%
Aymara	6,6%
Quechua	0,6%
Rapa Nui	0,0%
Atacameño	2,5%
Diaguita	5,3%
Kaweskar o Alacalufe	0,1%
Coya	2,4%

En Chile se reconocen 9 pueblos indígenas ¿Pertenece Ud. a alguno de ellos? (Muestra Total)



El 88,7% de los consultados declara no pertenecer a ningún pueblo originario, y dentro de quienes sí reconocen dicha pertenencia, el grupo de mayor relevancia es el mapuche que a nivel nacional representa un 7,1%.

Si se calcula sólo sobre las personas que pertenecen a alguna etnia, el 82,4% se declara Mapuche, el 6,6% Aymara y el 5,3% Diaguita. Las demás etnias presentan prevalencias muy menores, y se destaca que no se registra ninguna persona que se declare Yagán o Yamana.

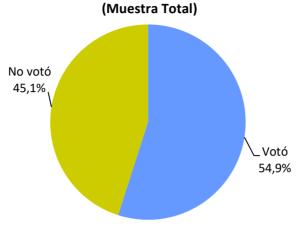


En relación a otras variables de caracterización, se observa que un 98,0% de los entrevistados son de nacionalidad chilena y sólo un 1,9% son extranjeros, mayormente de nacionalidad peruana.

Si se calcula sólo sobre las personas extranjeras, el 65,2% es de nacionalidad peruana y el 10,6% boliviana.

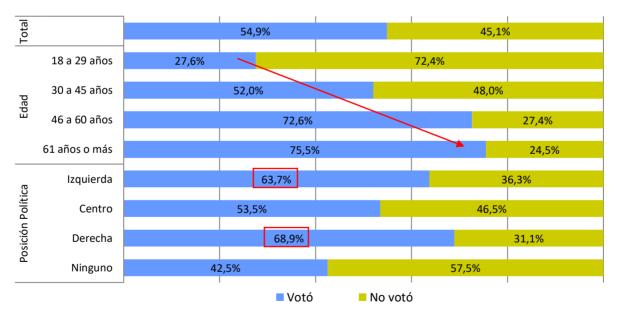
b) Caracterización Sociopolítica de Entrevistados

¿Ud. votó o no en la última elección municipal realizada en octubre del año 2012?



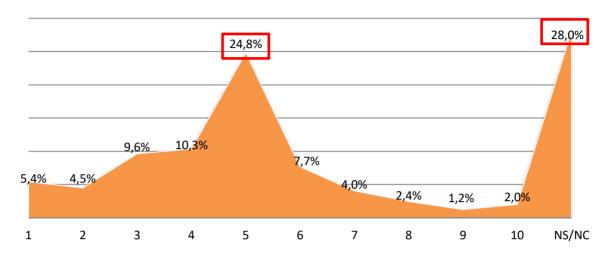
En cuanto a la participación política-electoral de los entrevistados, un 54,9% de ellos declara haber votado en la última elección municipal realizada en octubre del año 2012. Un 45,1% declara no haber votado en la pasada elección, donde se destacan los jóvenes de 18 a 29 años (72,4%).

¿Ud. votó o no en la última elección municipal realizada en octubre del año 2012? (Muestra Total)



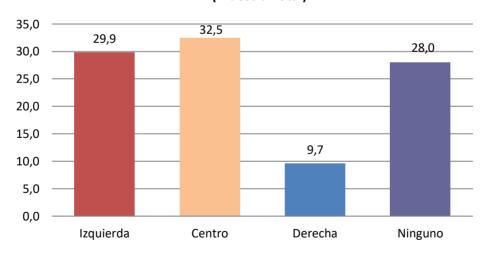
Si bien no existen segmentos destacados para los votantes, se observa que a medida que aumenta la edad, crece la proporción de personas que votaron, pasando de un 27,6% entre los más jóvenes hasta un 75,5% entre los mayores de 61 años. En tanto que las personas que declaran una posición política de izquierda o derecha, votan en mayor medida que las personas de centro o que no adhieren a ninguna posición.

Si consideramos una escala de 1 a 10, donde 1 es lo más a la izquierda y 10 lo más a la derecha ¿dónde se ubicaría Ud. en cuanto a su posición política? (Muestra Total)



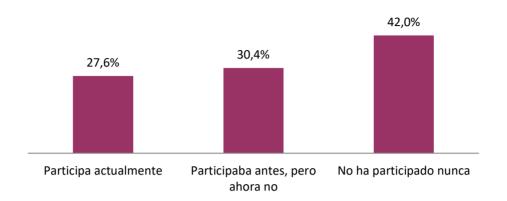
En relación a la posición política, considerando un continuo de 1 a 10 donde 1 es lo más a la izquierda y 10 lo más a la derecha, se observa un 28,0% que señala no adherir a ninguna posición política. Entre quienes sí se auto-ubican en alguna posición política, predomina la ubicación en nota 5, que se construye como un "centro teórico", en tanto representa el punto medio teórico entre los valores 1 y 10.





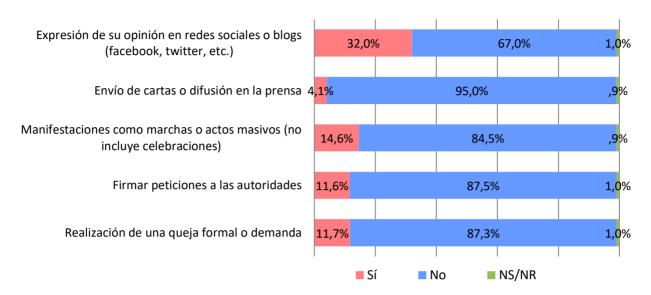
Al agrupar la posición política, un 29,9% se ubica en el sector de izquierda, donde destacan las personas con educación universitaria (44,6%). Una tercera parte (32,5%) se ubica en el centro político, sin segmentos destacados. En la derecha, donde se auto-posiciona el 9,7% se destacan las personas de NSE C2 (15,2%). El grupo de personas que no simpatizan con ningún sector representa el 28,0% y no reporta segmentos destacados.

¿Participa actualmente o ha participado antes en alguna organización, como grupo deportivo, cultural, religioso, organización estudiantil, sindicato, etc.? (Muestra Total)



Poco más de una cuarta parte de los entrevistados (27,6%) participa actualmente en algún grupo u organización social, en tanto que un 72,4% no participa actualmente en organizaciones sociales. Puntualmente, un 42,0% no ha participado nunca en su vida, y un 30,4% lo hacía antes, pero no en la actualidad. No existen segmentos destacados para ninguno de los niveles de dichos grupos.

En los últimos doce meses, ¿Ha participado en...? (Muestra Total)

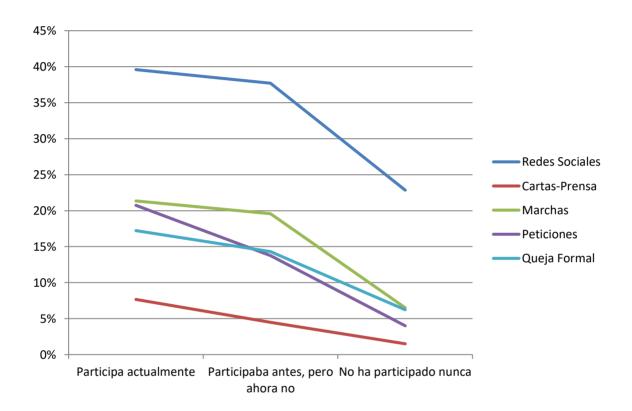


Poco menos de una tercera parte (32,0%) señala expresar su opinión en redes sociales como Facebook, Twiter o blogs, siendo la instancia de participación más frecuente. En este grupo, se destacan las personas de 18 a 29 años (57,1%), con estudios universitarios (57,7%) y que pertenecen al NSE C2 (54,2%).

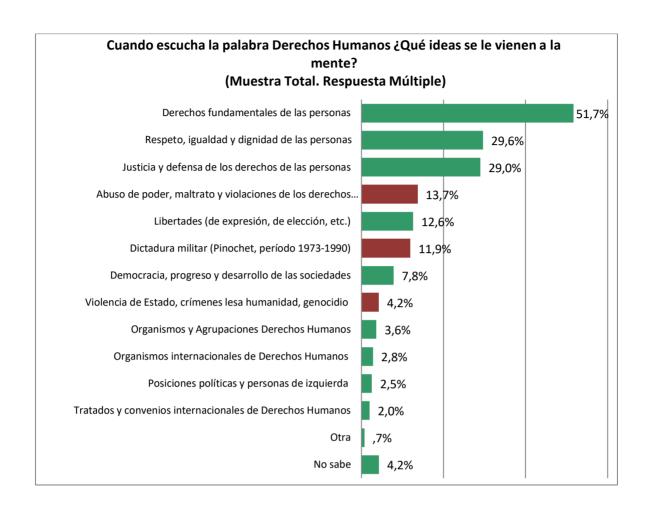
A importante distancia en un segundo nivel se reporta la participación en manifestaciones o marchas con un 14,6%, realización de quejas formales o demandas (11,7%) y firma de peticiones con un 11,6%. La actividad realizada con menor frecuencia es el envío de cartas o difusión en la prensa, llevada a cabo sólo por el 4,1%.

Para las preguntas de participación se realizó un análisis de correlaciones que da cuenta que la forma de participación por excelencia son las redes sociales, siendo casi el doble de la forma que lo sigue que son las marchas. Incluso es un porcentaje relevante para aquellos que nunca han participado en alguna organización.

Hay una altísima correlación con la participación en organizaciones: quien participa actualmente, incluso quien ya no participa, pero antes sí realiza muchas más actividades de expresión de sus opiniones que los que nunca han participado.



9.2.3 Percepción sobre Derechos Humanos



Al consultar a los entrevistados por las ideas que asocian a la palabra "derechos humanos", más de la mitad de ellos (51,7%) menciona "derechos fundamentales de las personas", apreciándose diferencias importantes entre algunas regiones. Es así como esta proporción sube significativamente en las regiones VII (62,1%) y XV (62,6%) y desciende a menos de los dos quintos en las regiones II (32,1%), IV (39,8%) y XIV (39,3%).

A continuación, con menciones muy similares, se ubican las ideas de "respeto, igualdad y dignidad de las personas" (29,6%) y "justicia y defensa de los derechos de las personas" (29,0%).

Las regiones III (48,1%) y, en menor medida, las regiones V (36,1%), VII (38,5%) y VIII (38,8%) sobresalen sobre la media en la mención de "respeto, igualdad y dignidad de las personas", en tanto que las regiones V (35,8%) y XI (36,5%) lo hacen respecto de "justicia y defensa de los derechos de las personas".

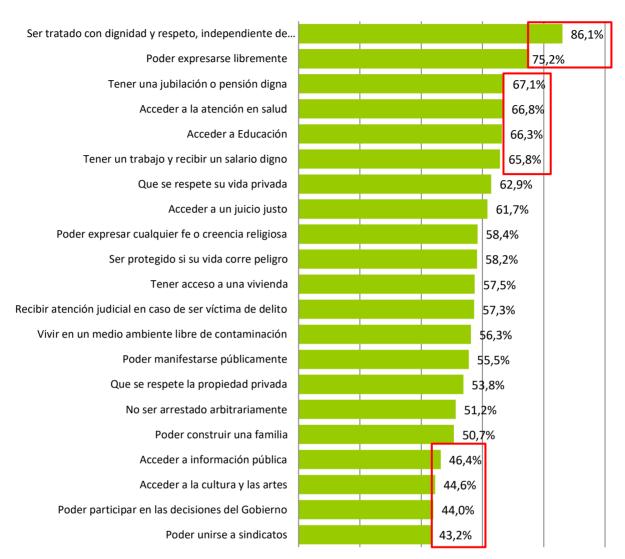
No se detectan diferencias dignas de mención entre los otros segmentos en que se dividió la muestra.

En un tercer rango y con porcentajes que no llegan a la mitad de las dos ideas anteriores, se reportan las menciones "abusos de poder, maltrato y violaciones de los derechos humanos" (13,7%), "libertades, tales como de elección, de expresión, etc." (12,6%) y "dictadura militar" (11,9%).

Se destaca que la mayor parte de las menciones espontáneas, se vinculan con aspectos positivos de los derechos humanos, en tanto, que hay un 30% de menciones con asociaciones negativas como violencia de Estado, dictadura militar, abusos o maltratos. Dichas menciones han sido señaladas con asterisco en el gráfico precedente.

En términos generales, resulta relevante que la mayor parte de las menciones espontáneas, se vinculan con aspectos positivos de los Derechos Humanos, en tanto, que hay un 29,8% de las menciones que aluden a vinculaciones negativas, en particular "Abusos de poder, maltratos y violaciones de derechos" (13,7%); "Dictadura militar" (11,9%) y finalmente "Violencia de Estado, crímenes de lesa humanidad y genocidios" con un 4,2%.

¿Cuáles considera Ud. Derechos Humanos? (Muestra Total. Respuesta Múltiple)



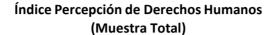
De una lista de 21 derechos ofrecida a los entrevistados para que señalasen cuáles de ellos considera derechos humanos, solo 4 obtuvieron menciones inferiores al 50%, lo que revela el predominio de una percepción muy amplia del concepto.

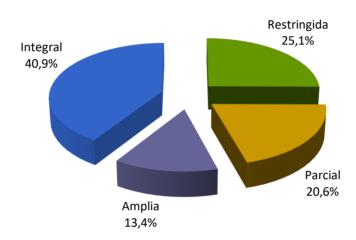
Ahora bien, la población chilena de 18 años y más percibe como los principales Derechos Humanos el ser tratado con dignidad y respeto, independiente de sexo, raza u otra condición (86,1%) y la libertad de expresión (75,2%), que lideran el ranking como los derechos identificados por la mayor parte de la población.

En el siguiente rango, sobresalen 4 derechos del ámbito económico social, con menciones superiores a los dos tercios cada uno: tener una jubilación o pensión digna (67,1%), Acceder a la atención en salud (66,8%), Acceder a Educación (66,3%) y Tener un trabajo y recibir un salario digno con un (65,8%).

Los derechos a los que en menor medida se les asigna el carácter de Derechos Humanos, son el derecho a unirse a sindicatos (43,2%), el derecho a participar en las decisiones del Gobierno (44,0%) y los derechos de acceder a la cultura y las artes (44,6%), y a la información pública (46,4%), todos ellos con menciones inferiores al 50%.

Con la batería de derechos señalada anteriormente, se construyó el "Índice de Percepción de Derechos Humanos", que permitió conformar 4 categorías de entrevistados, según la cantidad de derechos que cada uno identificó como derechos humanos³. Los grupos resultantes y su respectivo peso fueron los siguientes:





Poco más de la mitad de los consultados (54,3%) posee una visión integral y amplia de los Derechos Humanos, en tanto que una cuarta parte (25,1%) cuenta con una percepción restringida de sus derechos.

En la percepción más integral de los derechos humanos, sobresalen 5 regiones con proporciones significativamente superiores a la media. Ellas son las regiones XIV (65,7%), V (57,3%), XI (52%), II (50%) y IV (49,9%).

En el grupo con una percepción amplia de los derechos humanos, se destacan la IX región (19,2%), las personas con mayor educación (17,5%) y el nivel socioeconómico ABC1 (21,1%), en tanto que las mayores proporciones de la percepción parcial se verifican en las regiones I (25,8%), y II y III (26% cada una).

_

 $^{^3}$ La metodología de construcción de los índices y su cálculo se detalla en la sección "procesamiento estadístico"

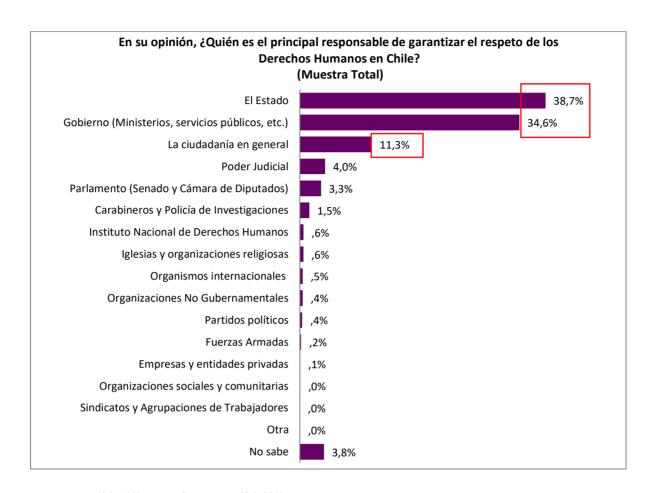
Finalmente, la percepción más restringida de los derechos humanos es mayor en los siguientes segmentos:

- Personas con educación básica y sin estudios (31,0%)
- Nivel socio económico E (35,4%)
- Personas autoubicadas políticamente a la derecha (30,8%)
- Regiones XV (47%), X (43,8%), I (41,6%), XII (40,6%), VI (31,9%) y VIII (31,3%)

Las diferencias regionales en dicho Índice se pueden observar en la siguiente tabla:

,	Región															
Indice de Percepción	Total	I Región	II Región	III Región	IV Región	V Región	VI Región	VII Región	VIII Región	IX Región	X Región	XI Región	XII Región	RM	XIV Región	XV Región
Restringida	25,1%	41,6%	13,0%	27,0%	21,1%	13,1%	31,9%	19,3%	31,3%	29,8%	43,8%	18,9%	40,6%	24,1%	10,2%	47,0%
Parcial	20,6%	25,8%	26,0%	26,0%	17,9%	17,5%	21,4%	16,7%	20,2%	23,6%	23,2%	17,1%	17,4%	21,0%	13,9%	20,0%
Amplia	13,4%	6,7%	10,9%	14,0%	11,0%	12,1%	15,3%	16,2%	14,3%	19,2%	10,1%	12,1%	8,3%	13,4%	10,2%	13,7%
Integral	40,9%	25,9%	50,0%	33,0%	49,9%	57,3%	31,5%	47,8%	34,2%	27,4%	22,8%	52,0%	33,7%	41,5%	65,7%	19,4%
% Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

9.2.4 Percepción sobre Responsabilidad de Garantía Derechos Humanos

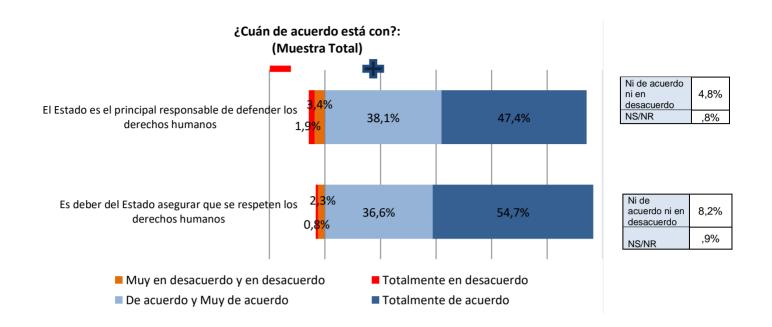


El Estado (38,7%) y el Gobierno (34,6%) son percibidos como los principales y casi exclusivos responsables de garantizar el respeto a los Derechos Humanos en Chile, concentrando un poco menos que tres cuartas partes de las menciones (73,3%).

El Estado es mencionado principalmente por las personas con mayor educación (47,2%), las de nivel socioeconómico ABC1 (46%) y C2 (47%) y las regiones II (66,5%), XIV (47,5%) y I (47,4%).

Por su parte, el Gobierno es señalado principalmente en las regiones III (47,7%), XI (44,9%), XII (44,4%) y VII (44,2%).

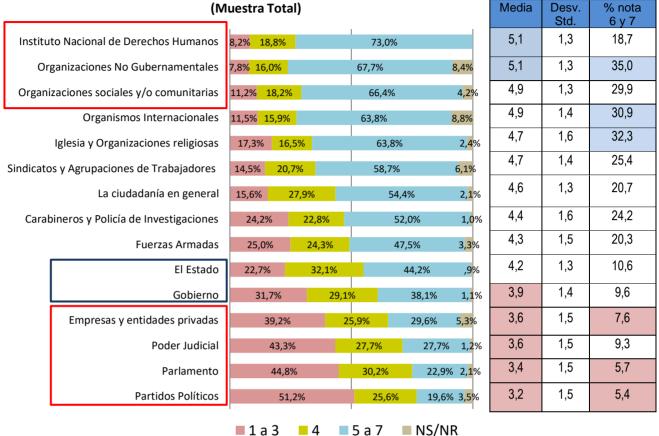
A una considerable distancia, encontramos que uno de cada nueve chilenos/as de 18 años y más, radica esa responsabilidad en la ciudadanía en general (11,3%). Dicha percepción disminuye a medida que aumenta la edad, pasando desde un 15,5% en el grupo de 18 a 29 años hasta un 7,1% en el segmento de 61 años y más.



La tendencia anterior, sobre percepción de responsabilidad del Estado, se ve ampliamente confirmada por el alto grado de acuerdo que se verifica en las siguientes afirmaciones: "El Estado es el principal responsable de defender los Derechos Humanos" (85,5% de acuerdo) y "Es deber del Estado asegurar que se respeten los Derechos Humanos" (91,3% de acuerdo).

Las personas en desacuerdo o que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, bordean el 10% en ambos casos.

¿Qué nota le pone a los siguientes organismos en su defensa de los Derechos Humanos?



Los organismos mejor evaluados en cuanto a su defensa de los Derechos Humanos son, en primer lugar, el Instituto Nacional de Derechos Humanos con un 73,0% que lo evalúa con nota entre 5 y 7, y puntualmente un 18,7% que le asigna nota 6 y 7 con un promedio general de 5,1. Para la evaluación de dicha institución no se han considerado a las personas que no saben o no responden, y que representan el 48,5%, considerando que la mayor parte de ellas, no evalúa porque no conocen al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En segundo lugar, resultan bien evaluadas las Organizaciones No Gubernamentales con un 67,7% de notas 5 a 7 y promedio de 5,1, que se destacan comparativamente por tener la mayor proporción de personas que le asignan nota 6 y 7 con un 35,0% que los evalúa así. En tercer lugar, se destacan las Organizaciones sociales y comunitarias con un promedio de 4,9 y un 66,4% que lo evalúa con nota de 5 a 7, y específicamente un 29,9% que les pone nota 6 y 7.

En un segundo nivel, se ubican los Organismos Internacionales con un promedio de 4,9 y un 63,8% de notas 5 a 7; la Iglesia y Organizaciones Religiosas con promedio de notas de 4,7 y un 63,8% que lo evalúa entre 5 y 7, donde se destaca que una tercera parte de los entrevistados (32,3%) les pone nota 6 y 7.

En cuanto al Estado y al Gobierno, percibidos como los principales responsables de defender los Derechos Humanos, los chilenos/as de 18 años y más evalúan su desempeño en esta responsabilidad con calificaciones bastante inferiores y similares para ambos con promedios de notas de 4,2 y 3,9 respectivamente. Un 22,7% reprueba el desempeño del Estado, y lo evalúan con nota entre 1 y 3. Por su parte, al Gobierno un 31,7% le pone nota 1 a 3.

Por su parte, los organismos peor evaluados en su defensa de los Derechos Humanos son los Partidos Políticos (promedio 3,2), el Parlamento (promedio 3,4), el Poder Judicial (promedio 3,6) y las empresas privadas (promedio 3,6). Todos estos organismos son evaluados con notas entre 1 y 3 por entre el 39 y 52% de la población.

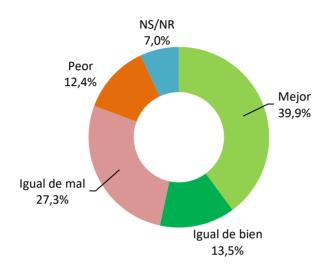
En la evaluación de cada uno de los organismos, se destacan los siguientes segmentos:

Organismos	Promedio escala 1 a 7	Segmentos con nota significativamente Superior al promedio
1. El Estado	4,2	Derechistas (4,9)
2. Gobierno	3,9	Derechistas (4,8)
3. Parlamento	3,4	Regiones II y IX (3,9), y XIV (4,3) Derechistas (3,9)
4. Poder Judicial	3,6	Regiones IX 4,1), XI (4,2), y XIV (4,4)
5. Fuerzas Armadas	4,3	Derechistas (5,1)
6. Carabineros y Policía de Investigaciones	4,4	IX región (5,2) y Derechistas (5,1)
7. Organizaciones No Gubernamentales	5,1	No hay
8. Organizaciones sociales y comunitarias	4,9	No hay
9. Empresas y entidades privadas	3,6	Regiones X (4,5) y IV 5,0) Derechistas (4,1)
10. Iglesias y organizaciones religiosas	4,7	Evangélicos (5,3) Personas con educación básica o menos (5,2) Nivel socioeconómico E (5,2)
11. Sindicatos y Agrupaciones de trabajadores	4,7	No hay
12. Partidos Políticos	3,2	Regiones XIV (4,1) y II (3,8)
13. Organismos Internacionales	4,9	No hay
14. Instituto Nacional de Derechos Humanos	5,1	No hay
15. La ciudadanía en general	4,6	Regiones XIV (5,1) y IX (5,2)

9.2.5 Percepción sobre Evolución de Promoción y Respeto Derechos Humanos

En su opinión, ¿La actual situación en Derechos Humanos en Chile, es mejor, igual o peor que hace 10 años?

(Muestra Total)

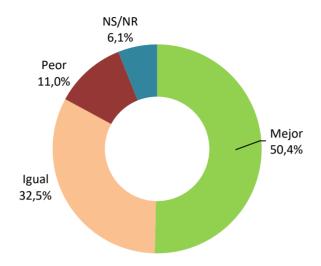


Al comparar la situación de los derechos humanos en la actualidad, con la que existía hace 10 años, las opiniones de los chilenos/as de 18 años y más se encuentran divididas: mientras un 53,4% de ellos/as cree que la situación actual es mejor o está igual de bien que hace 10 años, un 39,7% estima que está peor o igual de mal que entonces.

Entre quienes estiman que la situación está mejor o igual de bien que hace 10 años, sobresalen las regiones III (60,2%) y IX (63,3%), las personas con mayor educación (64,1%), las de nivel socioeconómico ABC1 (73,2%) y los que se auto-posicionan en la derecha (64,4%).

Por su parte, en la percepción de que dicha situación está peor o igual de mal que hace 10 años, se destacan las regiones XI (51,4%), V (50,3%) y VIII (46,7%), además del grupo etario de 46 a 60 años (47,8%) y el nivel socioeconómico E (48,8%).

¿Y en el futuro, Ud. cree que la situación de los Derechos Humanos en el país, será mejor, igual o peor que la de ahora? (Muestra Total)



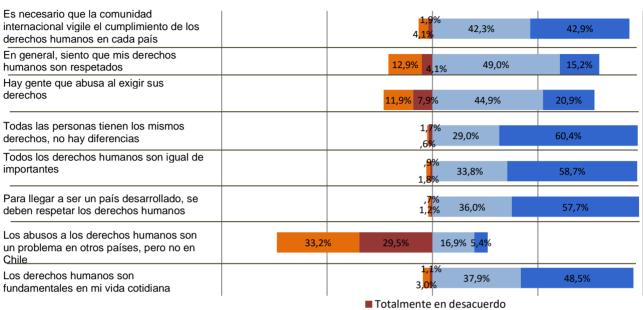
Respecto a la situación de los derechos humanos en el futuro, la mitad de la población (50,4%) estima que ella será mejor que la de ahora, proporción que se eleva al 63,3% en el nivel socioeconómico ABC1, al 57,9% entre los autoubicados en la derecha y al 59,0% en la III región.

La tercera parte (32,5 %) anticipa que no habrá cambios, tendencia particularmente más alta en las regiones II (47,9%), VIII (41,9%) y XIV (37,6%).

Finalmente, uno de cada 9 chilenos/as de 18 años y más (11,0%) cree que la situación de los derechos humanos empeorará en el futuro en Chile. Quienes más típicamente se ubican en esta tendencia son los habitantes de las regiones XI (22,7%), V (22,3%) y VIII (19%), además de los residentes en sectores rurales (14,8%), los evangélicos (14,4%), las personas con educación básica o menos (16,3%) y las de nivel socioeconómico E (18,6%).

9.2.6 Relevancia y Exigibilidad de Derechos Humanos

¿Cuán de acuerdo está con?: (Muestra Total)



■ Totalmente en desacuerdo
■ En desacuerdo Muy en desacuerdo
■ De acuerdo y Muy de acuerdo

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo Muy en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo y Muy de acuerdo	Totalmente de acuerdo	NS/NR	Media	Desviación Standard
Es necesario que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país	1,9%	4,1%	6,9%	42,3%	42,9%	2,0%	5,8	1,4
En general, siento que mis derechos humanos son respetados	4,1%	12,9%	18,4%	49,0%	15,2%	,4%	4,8	1,5
Hay gente que abusa al exigir sus derechos	7,9%	11,9%	12,3%	44,9%	20,9%	2,0%	4,9	1,7
Todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencias	1,7%	,6%	7,8%	29,0%	60,4%	,5%	6,2	1,3
Todos los derechos humanos son igual de importantes	,9%	1,8%	3,8%	33,8%	58,7%	,9%	6,3	1,1
Para llegar a ser un país desarrollado, se deben respetar los derechos humanos	,7%	1,2%	3,4%	36,0%	57,7%	1,0%	6,3	1,1
Los abusos a los derechos humanos son un problema en otros países, pero no en Chile	29,5%	33,2%	12,5%	16,9%	5,4%	2,5%	3,0	1,8
Los derechos humanos son fundamentales en mi vida cotidiana	1,1%	3,0%	8,4%	37,9%	48,5%	1,1%	5,9	1,3

Es notorio el alto grado de consenso que existe respecto de la relevancia de los Derechos Humanos.

Es así como las tres cuartas y más de los chilenos/as de 18 años y más evidencia altos grados de acuerdo (totalmente o muy de acuerdo) con las siguientes afirmaciones:

- Para llegar a ser un país desarrollado, se deben respetar los Derechos Humanos, que reporta un 78,1% de personas muy de acuerdo y totalmente de acuerdo, y un promedio 6,3 en la escala 1 a 7.
- Todos los Derechos Humanos son igual de importantes, con un 77,9% muy de acuerdo y totalmente de acuerdo, y con un alto promedio 6,3 en la escala 1 a 7.
- Todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencias, presenta un grado de acuerdo de un 74,9%, en sus dos categorías más altas y un promedio de notas de 6,2, en la escala 1 a 7.
- Con un consenso cercano a las dos terceras partes, se ubica el reconocimiento de lo fundamental de los derechos humanos en la vida cotidiana de las personas, con un 69,4% de personas que se manifiestan muy de acuerdo y totalmente de acuerdo, y un promedio de 5.9 en la escala 1 a 7.
- La necesidad de que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país, alcanza un consenso del 61,8% (totalmente y muy de acuerdo), con un promedio de 5,8 en la escala 1 a 7.

Con lo anterior, es mayoritaria la percepción de relevancia de los derechos humanos, tanto para el país como para las personas, así como de su integralidad e inherencia a todas las personas. Sin embargo, al evaluar su garantía y respeto se observa una mirada menos positiva.

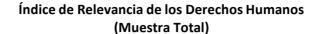
En este contexto, el desacuerdo con que los abusos a los derechos humanos son un problema de otros países, pero no en Chile alcanza el 62,7% considerando todos los grados de desacuerdo, es decir, las personas sienten que los derechos humanos en el país son un problema.

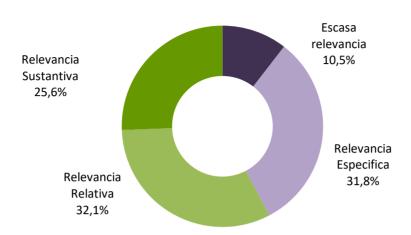
Junto a ello, el sentimiento de que los derechos humanos propios son respetados en general, alcanza un 64,2% de considerando todos los grados de acuerdo y que desciende a la mitad (31,2%) si incluimos solo los dos grados más altos de acuerdo.

Con esta batería de afirmaciones, más las dos relativas a la responsabilidad del Estado y del Gobierno se construyó el "Índice de Relevancia de Derechos Humanos", que permitió conformar 4 categorías de entrevistados, según el grado de acuerdo que cada uno manifestó con dichas afirmaciones⁴. Los grupos resultantes en este Índice y su respectivo peso fueron los siguientes:

_

 $^{^4}$ La metodología de construcción de los índices y su cálculo se detalla en la sección "procesamiento estadístico"



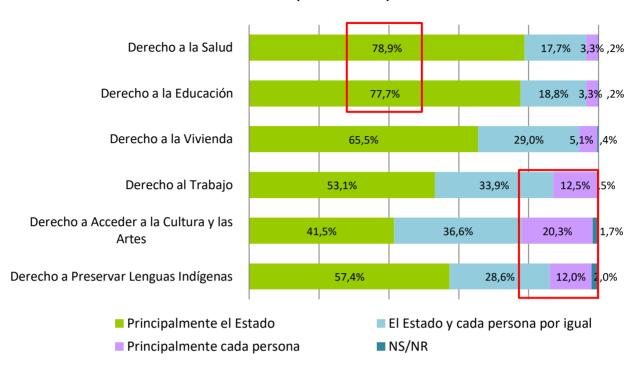


Quienes más típicamente le otorgan una alta importancia o relevancia sustantiva a los derechos humanos, y que representan el 25,6% de la población, son las personas con mayor educación (34,1%), las personas de mayor nivel socioeconómico (38,1%), las autoubicadas a la izquierda (35,5%) y los habitantes de la V región (32,2%).

En la relevancia relativa, que congrega al 32,1%, sobresalen las personas de mayor nivel socioeconómico (42,0%) y los habitantes de las regiones XIV (43,2%), XI (41,6%), XII (40,4%), X (39,0%) y IV (38,9%), mientras que las regiones XV (40,5%) y XII (37,6%) se destacan en la categoría de relevancia específica.

Por último, si bien la escasa relevancia alcanza apenas el 10,5% de la población, ella es más acentuada entre las personas de 46 a 60 años (14,0%), las de educación básica y menos (15,2%), las de nivel socioeconómico E (15,1%), los residentes rurales (15,4%), los habitantes de las regiones VIII (18%), XV (15,5%), II (14,8%), VI (14,2%) y IX (14,1%), elevándose más aún entre las personas autoubicadas a la derecha (24,5%).

¿El responsable de asegurar el derecho a... es principalmente del Estado o principalmente de cada persona? (Muestra Total)



Cuatro de cada cinco chilenos/as de 18 años y más (78,9%) consideran que asegurar el derecho a la salud es principalmente responsabilidad del Estado, mientras que una proporción ligeramente inferior (77,7%) también le endosa esta responsabilidad al Estado respecto a la educación, decayendo al 65,5% cuando se trata de asegurar el derecho a la vivienda, al 57,4% en relación a preservar las lenguas indígenas y al 53,1% respecto al derecho al trabajo.

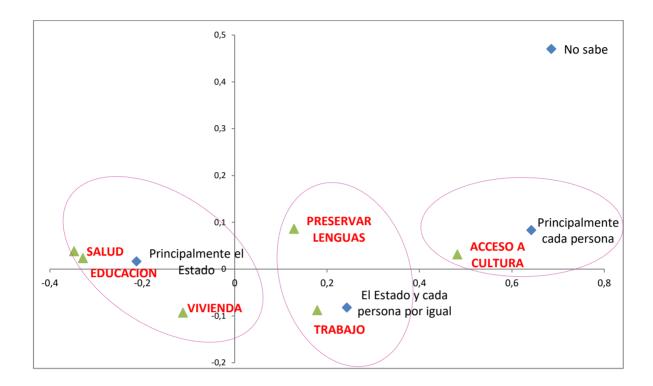
Se destaca en relación al derecho a Acceder a la Cultura y las Artes, al Trabajo, y a Preservar las Lenguas Indígenas las mayores proporciones de entrevistados que señalan que asegurarlos depende principalmente de cada persona, con un 20,3%, 12,5% y 12,0% respectivamente.

Quienes más típicamente señalan que es cada persona es la responsable de asegurar el derecho a acceder a la cultura y las artes son el grupo etario más joven (24,7%), los residentes en sectores rurales (25,1%) y los habitantes de las regiones XV (24,2%), XII (24,4%) y VIII (26,5%).

En cuanto a la responsabilidad individual respecto al derecho al trabajo, se destacan los residentes en sectores rurales (16,6%), los autoubicados a la derecha (21,4%) y los habitantes de las regiones IV (16,6%), XV (16,4%), VIII (16,1%) y II (15,7%).

En la opinión de que preservar lenguas indígenas es responsabilidad de cada persona, sobresalen el grupo etario más joven (15,4%), los residentes en sectores rurales (19,4%) y los habitantes de las regiones XI (15,6%), I (16,5%), XV (16,7%), XII (19,6%) y VIII (22,9%).

En base a la pregunta sobre la principal responsabilidad frente a los principales derechos económicos sociales y culturales, se generó un mapa donde se observa un posicionamiento diferenciado de la responsabilidad, según el derecho del que se trate.



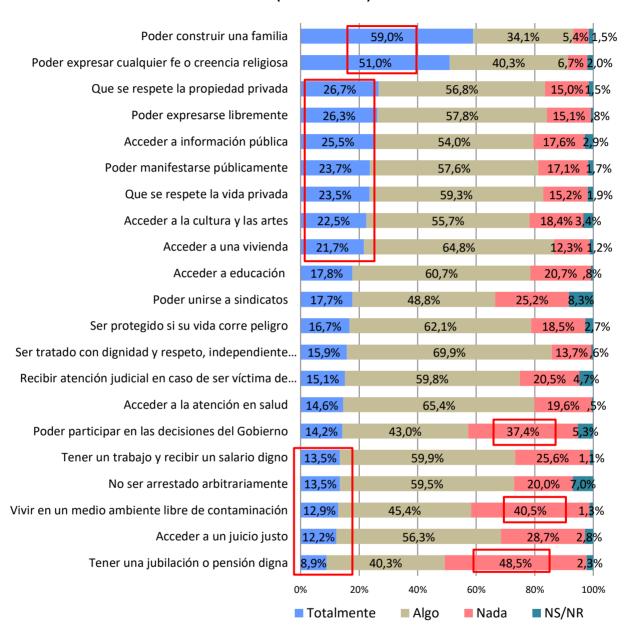
Tal y como se gráfica, el derecho a la Salud, la Educación y en menor medida la Vivienda son preferentemente labor del Estado.

Por otro lado, en el derecho al acceso a la cultura y las artes cada persona juega un papel mucho más preponderante.

El derecho al trabajo y la preservación de las lenguas, se ubica en un punto intermedio, de responsabilidad compartida entre las personas y el Estado.

9.2.7 Percepción de Protección y Garantía Derechos Humanos en general

En su opinión, ¿En qué medida en nuestro país se protege el derecho a... (Muestra Total)



Los derechos a poder construir una familia (59,0%) y a poder expresar cualquier fe o creencia religiosa (51,0%) son los únicos percibidos por más de la mitad de la población como aquéllos que se protegen totalmente en Chile.

A continuación de ellos, encontramos un conjunto de 7 derechos de diversa índole que exhiben una percepción de estar totalmente protegidos que fluctúa entre el 21,7% y el 26,7%. En este grupo de derechos, aumenta la percepción de que se encuentran sólo "algo" protegidos, en particular señalan que se respetan algo los siguiente derechos la propiedad privada (56,8% señala que se respeta algo), poder expresarse libremente (57,8%), acceder a información pública (54,0%), poder manifestarse públicamente (57,6%), que se respete la vida privada (59,3%), acceder a la cultura y las artes (55,7%) y acceder a una vivienda (64,8%).

Entre los derechos con menor percepción de encontrarse totalmente protegidos, aparecen el derecho a una jubilación o pensión digna (8,9%), acceder a un juicio justo (12,2%), vivir en un medio ambiente libre de contaminación (12,9%), tener un trabajo y recibir en salario digno (13,5%) y no ser arrestado arbitrariamente (13,5%).

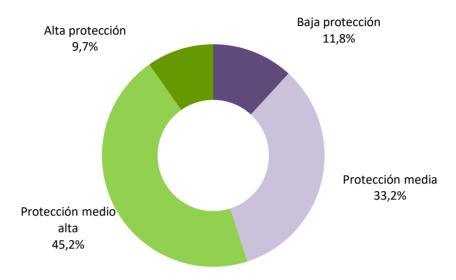
Se destaca que existen tres derechos que obtienen la mayor proporción de personas que consideran que no se respetan nada, éstos son: el poder participar en las decisiones de Gobierno con un 37,4% de personas que consideran que no se respeta nada, el derecho vivir en un medio libre de contaminación 40,5%, y el peor evaluado, que es tener una jubilación o pensión digna con casi la mitad de la población (48,5%) que señala que no se protege nada este derecho en Chile.

Con esta batería de evaluaciones, se construyó el "Índice de Protección de los Derechos Humanos", que permitió conformar 4 categorías de entrevistados, según la percepción de cada uno respecto al grado de protección del conjunto de los 21 derechos sondeados. ⁵ Los grupos resultantes y su respectivo peso fueron los siguientes:

_

 $^{^{\}rm 5}$ La metodología de construcción de los índices y su cálculo se detalla en la sección "procesamiento estadístico"



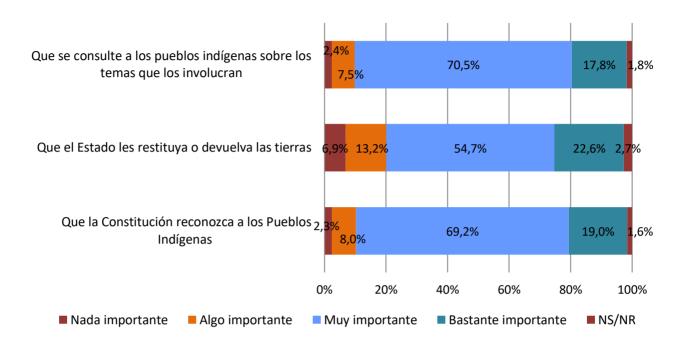


Quienes más notoriamente expresan una percepción de alta protección de los Derechos Humanos, y que representan el 9,7% de la población, son las personas de más edad (13,5%), las que tiene educación básica o menos (12,9%), los autoubicados a la derecha (21,8%) y los habitantes de las regiones XI (32,8%), VIII (16,5%), II (14,8%), III (14,1%) y XV (13,6%).

La percepción medio alta de protección de los derechos humanos alcanza el 45,2% y sobresalen en este grupo los residentes en las regiones II (59,4%), XII (56,7%) y XIV (52,7%), mientras que en la categoría de protección media que congrega un tercio de los consultados (33,2%), se destacan las personas con mayor nivel socioeconómico (40,1%) y los residentes en las regiones III (40,0%) y VI (43,6%).

Por último, la percepción de que en Chile existe una baja protección de los derechos humanos alcanza el 11,8%, y se presenta más típicamente en el grupo etario de 46 a 60 años (15,7%), el nivel socioeconómico E (14,9%), los autoubicados a la izquierda (16,7%) y los residentes en las regiones I (23,4%) y V 21,2%).

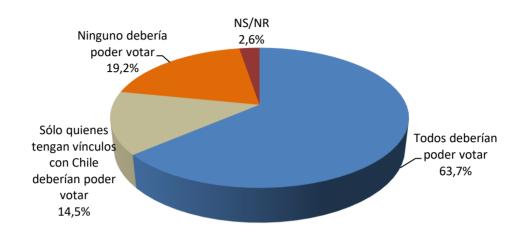
Respecto a los pueblos indígenas de nuestro país, ¿Qué tan importante cree Ud. que es...? (Muestra Total)



Respecto a los pueblos indígenas de nuestro país, mayorías muy consistentes estiman que es muy importante:

- Que se los consulte sobre los temas que los involucran con 70,5%, que se eleva al 80% entre las personas de nivel socioeconómico ABC1 y en la V región.
- Que la Constitución los reconozca con un 69,2%, que sube entre las personas de nivel socioeconómico ABC1 (76,8%) y entre los habitantes de las regiones I (76,6), V (79,7%) y XV (83,8%).
- Que el Estado les restituya o devuelva las tierras con un 54,7% que se acerca a los dos tercios entre los autoafiliados a la izquierda (62,1%) y las regiones I (66,6%) y V (65,4%).

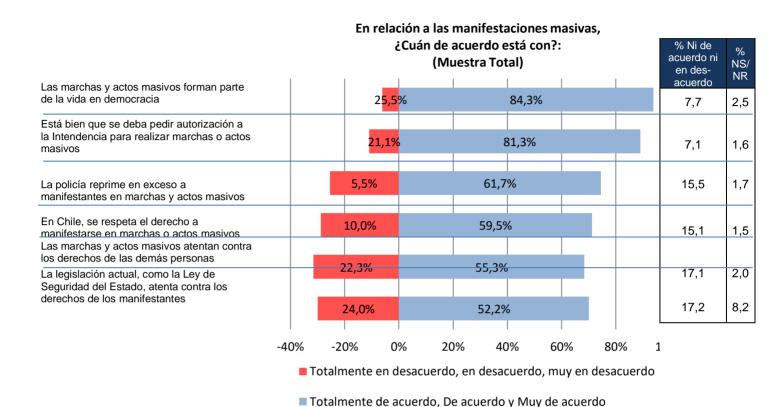
¿Ud. cree que las personas chilenas que residen en el extranjero deberían o no deberían poder votar en las elecciones presidenciales chilenas? (Muestra Total)



Una mayoría cercana a las dos terceras partes de los entrevistados (63,7%) opta por el derecho a votar en las elecciones presidenciales de los chilenos/as residentes en el extranjero, sin restricciones, con un significativo incremento entre las personas que se autoubican a la izquierda (74,4%).

A su vez, la séptima parte (14,5%) estima que ese derecho debiera restringirse a quienes mantengan vínculos con Chile. Esta proporción se eleva en el grupo etario de 30 a 45 años (17,3%), los evangélicos (17,8%), las personas autoubicados en el centro político (18,4%), los residentes en zonas rurales (20,8%) y en las regiones II (27,9%) y VII (27,9%).

Por último, una quinta parte (19,2%) cree que ningún chileno residente en el extranjero debiera votar, tendencia que adquiere mayor relevancia entre los autoubicados a la derecha (27,7%) y las regiones III (33%), I (25,8%), XV (23,5%) y XII (22,2%).



En relación al derecho a manifestación, se observa que las marchas y actos masivos son percibidos por la mayoría de los entrevistados como parte de la vida en democracia, con un 84,3% de entrevistados que están de acuerdo, muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con dicha afirmación. Aun cuando, dicha proporción de acuerdo baja al 59,5% cuando se consulta respecto a si en Chile se respeta el derecho a manifestarse en marchas o actos masivos.

Junto a lo anterior, el 81,3% indica estar de acuerdo con que se deba pedir autorización a la Intendencia para realizar este tipo de actos masivos.

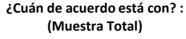
Considerando las manifestaciones masivas registradas en el último año, resulta relevante que un 61,7% de los consultados, muestren algún grado de acuerdo en que la policía reprime en exceso a los manifestantes en marchas y actos masivos; y junto a ello, que la Legislación actual, como la Ley de Seguridad Interior del Estado, atenta contra los derechos de los manifestantes, afirmación que concita un 52,2% de entrevistados que están de acuerdo, muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con dicha frase.

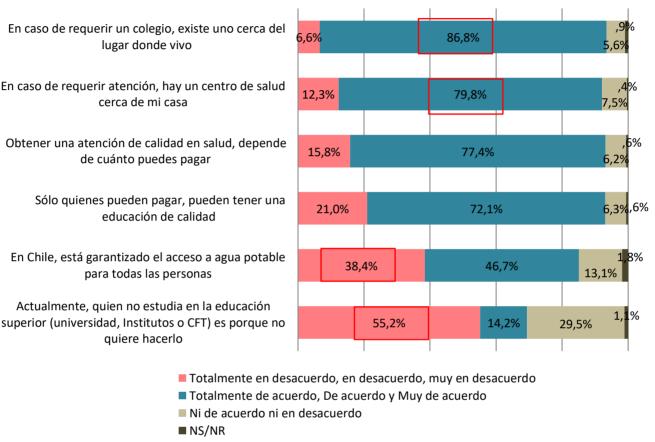
Por otro lado, se destaca que más de la mitad de los entrevistados (55,3%) está de acuerdo, muy de acuerdo o totalmente de acuerdo con que las marchas y actos masivos atentan contra los derechos de las demás personas, percepción que puede verse influida por los desmanes y daños ocasionados en las manifestaciones masivas llevadas a cabo en los últimos años.

El análisis de tendencias por segmentos se efectúa solo para aquellas afirmaciones en que las opiniones están más divididas. Ya se consignó que el acuerdo con que las marchas y actos masivos atentan contra los derechos de las demás personas alcanza el 55,3% para el conjunto de la muestra, elevándose entre los autoubicados en la derecha (72,4%) y en las regiones III (73,9%), XII (68,4%) XV (68%), XI (66,8%), VIII (66,2%) y I (65,8%). El desacuerdo con dicha afirmación llega al 25,6% y es especialmente más alto entre los más jóvenes (32,3%), las personas con más educación (34,6%), las de nivel socioeconómico C2 (36,3%), las autoubicadas en la izquierda (39,4%) y entre los habitantes de las regiones VI (32,7%), Metropolitana (30,8%) y V (30,7%).

El acuerdo con que la Legislación actual, como la Ley de Seguridad Interior del Estado, atenta contra los derechos de los manifestantes, alcanza un 52,3%, tendencia que se incrementa entre las personas autoubicadas en la izquierda (67,1%) y los habitantes de las regiones XIV (64,6%), XII (64,2%), XI (63,5%) y VI (60,5%). Por su parte, el desacuerdo con esta aseveración se ubica en el 22,3% para el conjunto de la muestra, exhibiendo proporciones significativamente superiores entre las personas de nivel socioeconómico C2 (27,8%), los evangélicos (27,2%), los autoubicados en la derecha (41,6%) y los habitantes de las regiones XV (33,0%), VII (29,1%) y VIII (27,1%)

9.2.8 Percepción de Protección y Garantía DESC





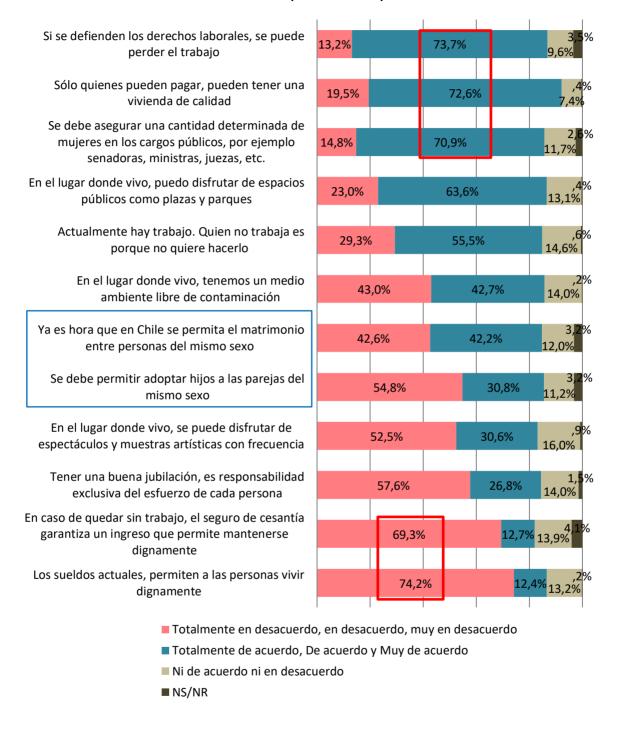
En cuanto a los derechos a salud, educación, se verifica un amplio consenso respecto a la existencia, cerca de su lugar de residencia, de establecimientos educacionales (86,8%) y centros de salud (79,7%), en caso de requerirlos.

Sin embargo, al evaluar el acceso a salud y educación de calidad, esas percepciones cambian notoriamente, existiendo una opinión de acceso limitado según la disponibilidad de recursos económicos, puntualmente, el poder acceder a salud y educación de calidad dependen del dinero que se posea. En efecto, el 77,4% de la población está de acuerdo en que una atención de calidad en salud depende de la capacidad de pago de las personas y un 72,1% piensa lo mismo respecto al acceso a educación de calidad.

Coincidente con la percepción anterior, más de la mitad de la población (55,2%) rechaza la idea que si alguien no estudia en la educación superior es porque no quiere hacerlo, versus un 29,4% que está de acuerdo con esta afirmación.

Las opiniones están más divididas respecto al acceso al agua potable. Mientras un 46,7% estima que este acceso está garantizado para todas las personas, el 38,4% opina lo contrario.

¿Cuán de acuerdo está Ud. con? : (Muestra Total)



En relación a otros derechos económicos, sociales y culturales como la vivienda, el trabajo, la cultura y las artes, la seguridad social, entre otros, se observa una diversidad de opiniones según el derecho de que se trate.

De este modo, los mayores consensos se registran en tres materias muy distintas entre sí. En efecto, sobre el 70% de los chilenos/as de 18 años y más está de acuerdo en que:

- Si se defienden los derechos laborales, se puede perder el trabajo (73,7%)
- Sólo quienes pueden pagar pueden tener una vivienda de calidad (72,6%)
- Se debe asegurar una determinada cantidad mujeres en cargos públicos (70,9%)

Una mayoría muy consistente (63,6%) percibe que en su lugar de residencia puede disfrutar de espacios públicos como plazas y parques. Sin embargo, este consenso cae al 42,7% respecto a que el lugar donde viven esté libre de contaminación.

En el ámbito laboral, se observa una serie de percepciones críticas respecto a la garantía de los derechos en este nivel. De este modo, más de la mitad de la población (55,5%) se manifiesta de acuerdo en que actualmente hay trabajo y quien no trabaja es porque no quiere. No obstante, sólo uno de cada ocho chilenos/as de 18 años y más (12,4%) está de acuerdo en que los sueldos permiten vivir dignamente, y una proporción casi idéntica (12,7%) cree que el seguro de cesantía garantiza un ingreso digno, en caso de quedar sin trabajo.

Una mayoría del 57,6% rechaza la afirmación de que tener una buena jubilación es responsabilidad exclusiva del esfuerzo de cada persona, a la vez que un 26,8% la aprueba.

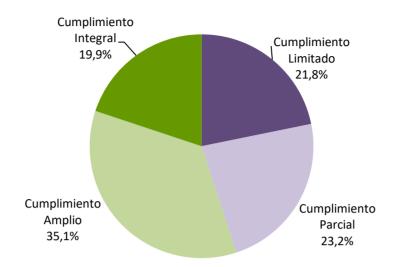
Las opiniones se encuentran muy divididas en relación a permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo (un 42,6% lo rechaza y un 42,2% lo aprueba). El rechazo a que parejas del mismo sexo puedan adoptar hijos/as es más notorio aún, con un 54,8% que desaprueba esta posibilidad frente a un 30,8% que lo aprueba.

Con las dos baterías de grados de acuerdo, se construyó el "Índice de Cumplimiento de los Derechos Económicos y Sociales (DESC)", que permitió conformar 4 categorías de entrevistados, según la percepción de cada uno respecto al grado de cumplimiento del conjunto de derechos sondeados en ambas baterías. ⁶ Los grupos resultantes y su respectivo peso fueron los siguientes:

_

 $^{^6}$ La metodología de construcción de los índices y su cálculo se detalla en la sección "procesamiento estadístico"

Índice de Cumplimiento DESC (Muestra Total)



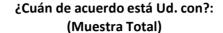
La quinta parte de los chilenos/ de 18 años y más (19,9%) estiman que en Chile hay un cumplimiento integral de los Derechos Económicos Sociales y Culturales. Esta percepción es más pronunciada entre las personas autoubicadas a la derecha (26,8%), el grupo etario mayor (26,1%), las personas con educación básica o menos (24%) y con educación superior técnica (23,4%). También lo es entre los habitantes de las regiones IV (28,5%), XI (28,1%) y I (24,8%).

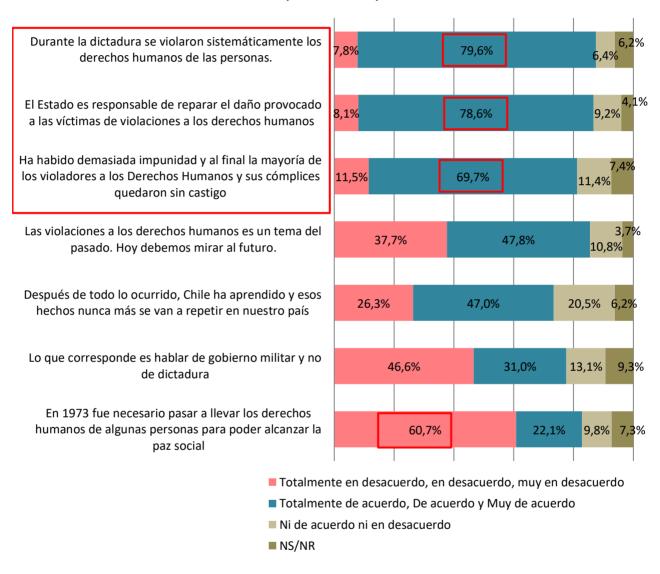
La percepción de que los DESC tienen un cumplimiento amplio alcanza al 35,1% y es más relevante entre las personas autoubicadas a la derecha (43,4%), el grupo etario de 61 años y más (42,8%), las personas con educación básica o menos (41,2%), las personas de los niveles socioeconómicos ABC1 (41,6%) y E (41,5%). Asimismo sobresalen los habitantes de las regiones I (46,1%), III (42,8%), XV (42,8%) y VIII (42,3%).

En la percepción de que los DESC se cumplen sólo parcialmente se ubica un 23,2% del total de la muestra y se eleva significativamente en el gripo socioeconómico ABC1 (28,4%) y entre los evangélicos (30,8%).

Finalmente, un 21,8% de los chilenos/as de 18 años y más comparten una percepción de que en Chile los DESC se cumplen de modo limitado. Esta posición es más típica en el grupo etario más joven (29,2%), las personas con educación universitaria o más (27,0%), los residentes en zonas rurales (26,6%), los autoubicados en la izquierda (28,3%) y los habitantes de la V región (27,7%).

9.2.9 Violaciones Masivas, Sistemáticas, Institucionalización Derechos Humanos en Período 1973-1990





Ocho de cada diez chilenos/as de 18 años y más (79,6%) está de acuerdo en que durante la dictadura se violaron sistemáticamente los derechos humanos y una proporción casi idéntica (78,6%) estima que el Estado es responsable de reparar el daño a las víctimas de dichas violaciones.

También hay un nivel de consenso elevado en la población (69,7%) respecto a que ha habido demasiada impunidad y que la mayoría de los violadores a los Derechos Humanos y sus cómplices quedaron sin castigo.

Las tres quintas partes de la población adulta de Chile (60,7%), rechaza la idea de que la violación de los Derechos Humanos de algunas personas en 1973 fue necesaria para alcanzar la paz social, mientras que un 22,1% está de acuerdo con esta afirmación.

Cerca de la mitad de la población (47,8%) se manifiesta de acuerdo con que las violaciones a los Derechos Humanos es un tema del pasado y que hoy debemos mirar al futuro, aunque más de la tercera parte (37,7%) es contraria a esta idea.

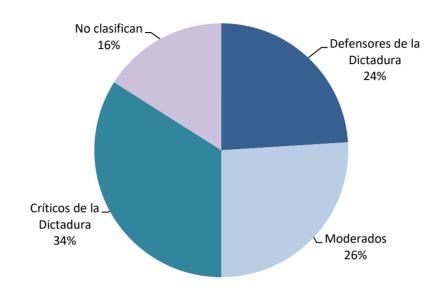
Finalmente, el 47,0% cree que Chile ha aprendido después de lo ocurrido y que estos hechos no se volverán a repetir, visión que es rechazada por la cuarta parte de la población (26,3%).

El análisis bivariado se limita a estas últimas dos afirmaciones que exhiben la mayor división en las opiniones, según se consigna en el cuadro siguiente:

Afirmaciones	Grupos más típicamente de acuerdo	Grupos más típicamente en desacuerdo
Las violaciones a los derechos humanos es un tema del pasado: Hoy debemos mirar el futuro	XI región (60%) XIV región (57,4%) Derechistas (69,1%)	Educación universitaria y más (52,3%) Izquierdistas (55,7%)
Después de todo lo ocurrido Chile ha aprendido y esos hechos nunca más se volverán repetir en nuestro país	Regiones XIV (67,7%), X (64,6%), XI (64,6%) y III (60,7%)	Personas con mayor educación (32,8%) Grupo socioeconómico ABC1 (36,1%)

Se construyó con la parrilla de preguntas relativas al golpe militar y dictadura, y a partir de un análisis de Cluster, arrojó 3 tipos de entrevistados. Además de un 16% que no se pudo clasificar claramente en ningún grupo.

Grupos en torno a la Dictadura



	Cluster Dictadura Promedio en escala 1 a 7 de grado de acuerdo				
¿Cuán de acuerdo está Ud. con?:	Total	Defensores de la Dictadura	Moderados	Críticos de la Dictadura	
	Media	Media	Media	Media	
Durante la dictadura se violaron sistemáticamente los derechos humanos de las personas.	5,9	4,2	6,4	6,7	
Las violaciones a los derechos humanos es un tema del pasado. Hoy debemos mirar al futuro.	4,0	4,5	5,7	2,4	
En 1973 fue necesario pasar a llevar los derechos humanos de algunas personas para poder alcanzar la paz social	2,8	3,6	3,9	1,5	
Ha habido demasiada impunidad y al final la mayoría de los violadores a los Derechos Humanos y sus cómplices quedaron sin castigo	5,4	3,8	5,8	6,1	
Después de todo lo ocurrido, Chile ha aprendido y esos hechos nunca más se van a repetir en nuestro país	4,3	4,1	5,5	3,5	
El Estado es responsable de reparar el daño provocado a las víctimas de violaciones a los derechos humanos	5,6	4,4	5,9	6,2	
Lo que corresponde es hablar de gobierno militar y no de dictadura	3,4	4,0	4,7	1,8	

El grupo de Defensores de la Dictadura, representan un 24% de la muestra. Este grupo no habla de sistematización de las violaciones de los Derechos Humanos, y se refiere más a Gobierno Militar que a Dictadura, además piensan que no ha habido demasiada impunidad.

El grupo de Moderados, que representa un 26% de la muestra piensa que se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos en Dictadura, y que los culpables han quedado impunes. Pero piensa que hay que son cosas más bien del pasado y que no volverán a ocurrir, junto a ello, prefieren hablar de Gobierno Militar, en vez de dictadura.

El último grupo, de Críticos de la Dictadura, que representa el 34% de la muestra es claramente más crítico de este período, indicando que se violaron sistemáticamente los Derechos Humanos, y que las Violaciones a los Derechos Humanos no son cosa del pasado. Este grupo no justifica el Golpe de Estado, calificando claramente de Dictadura el gobierno de la época.

		Cluster Dictadura				
			Defensores de la		Críticos de la	
		Total	dictadura	Moderados	dictadura	
		%	%	%	%	
Edad en	18 a 29 años	25%	21%	21%	30%	
categorías	30 a 45 años	32%	32%	31%	32%	
	46 a 60 años	26%	28%	28%	23%	
	61 años o más	18%	19%	20%	15%	
Sexo	Hombre	51%	49%	51%	51%	
	Mujer	49%	51%	49%	49%	
Nivel	Educación Básica o menos	19%	22%	23%	13%	
educacional	Educación Media	41%	45%	45%	36%	
	Educación Superior Técnica	16%	15%	16%	17%	
	Educación Universitaria o más	24%	17%	17%	34%	
NSE	ABC1	8%	5%	7%	10%	
	C2	15%	13%	13%	18%	
	C3	39%	39%	35%	41%	
	D	30%	32%	35%	25%	
	E	8%	11%	9%	6%	
	NS/NR	0%	0%	1%	1%	

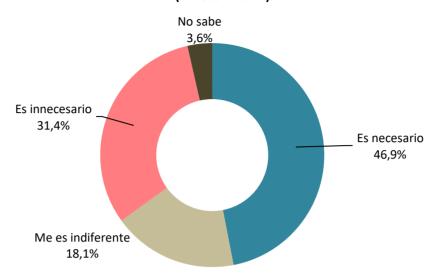
		Cluster Dictadura				
		Defensores de la Cri				
		Total	dictadura	Moderados	dictadura	
		%	%	%	%	
Pertenencia étnica	No pertenece	89%	91%	85%	91%	
	Pertenece	9%	8%	11%	7%	
	NS/NR	2%	1%	4%	2%	
Posición Política	Izquierda	33%	22%	23%	49%	
	Centro	35%	37%	41%	28%	
	Derecha	10%	19%	9%	3%	
	Ninguno	23%	22%	27%	19%	
Religión	Católica	58%	64%	66%	49%	
	Evangélica	16%	16%	17%	16%	
	Otras	5%	7%	3%	5%	
	NS/NR	1%	1%	1%	1%	
	Ninguna	20%	12%	14%	30%	
Macrozonas	Norte	12%	11%	16%	9%	
	RM	41%	39%	30%	52%	
	Centro	21%	19%	22%	22%	
	Sur	25%	31%	32%	17%	

Si bien es esperable que los grupos se correspondan con la postura política declarada, la Izquierda es más crítica, el centro político es crítico, pero queriendo dejar el tema como una materia del pasado y la derecha asumiendo posturas más conservadoras y tolerantes a la Dictadura.

Los tres grupos son relativamente parecidos en su perfil sociodemográfico, salvo que el grupo de Críticos de la Dictadura es un poco más joven, con mayor educación y de un nivel socioeconómico levemente más alto. Este segmento, también es principalmente de Izquierda, sin Religión y de la Región Metropolitana.

El grupo Moderado, es más bien de Centro, Católico y de Regiones. En tanto, que el grupo de Defensores de la Dictadura es el más de derecha y católico.

¿Considera necesario que existan monumentos en memoria de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en Chile? (Muestra Total)

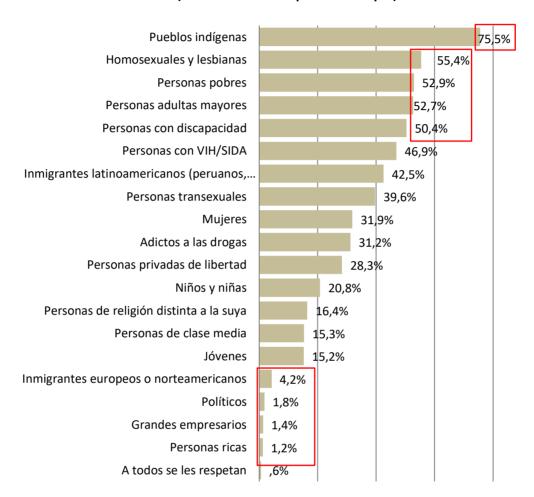


El 46,9% considera necesaria la existencia de monumentos en memoria de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, respuesta que se da más típicamente entre las personas con mayor educación (56,5%), las de mayor nivel socioeconómico (54,5%), los autoubicados en la izquierda (67,5%) y los habitantes de la X región (59,3%).

En contraposición, la tercera parte de la población (31,4%) lo estima innecesario, destacándose el grupo etario de 46 a 60 años (37,1%), los derechistas (50,6%), los evangélicos (37,9%) y las regiones IX (41,6%), XV (41,3%) y III (37,4%).

9.2.10 Percepción de Vulneración de Derechos

¿A cuáles grupos considera Ud. que No se le respetan sus Derechos Humanos? (Muestra Total. Respuesta Múltiple)



Al solicitar a los entrevistados que señalasen los grupos a los que consideran que no se le respetan sus derechos humanos, las tres cuartas partes de ellos (75,5%) indicaron a los pueblos indígenas, siendo el grupo que se percibe como más vulnerado.

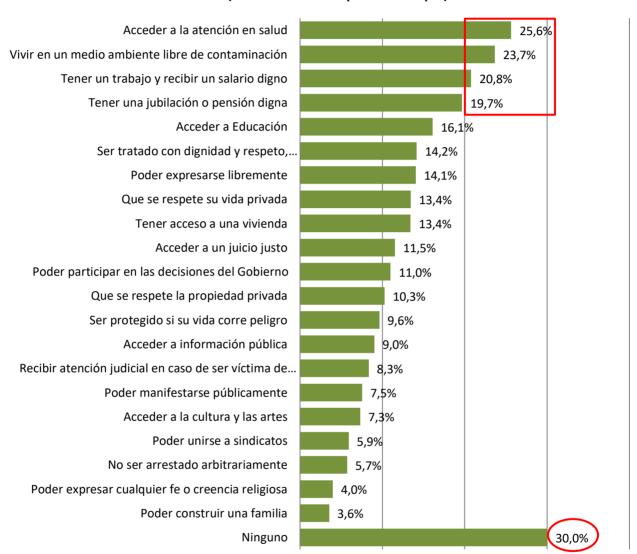
En un segundo rango, con menciones que bordean el 50% cada uno, se ubican: homosexuales y lesbianas (55,4%), las personas pobres (52,9%), los adultos mayores (52,7%) y personas con discapacidad (50,4%).

Por su parte, los grupos percibidos como menos vulnerados son: personas ricas (1,2%), grandes empresarios (1,4%), políticos (1,8%) e inmigrantes europeos o norteamericanos (4,2%). Por contraste con este último grupo, una proporción diez veces mayor (42,5%) opina que no se respetan los derechos humanos de los inmigrantes latinoamericanos.

Sólo un 0,6% señala que a todos los grupos se les respetan sus derechos humanos.

9.2.11 Percepción de Vulneración de Derechos Personales

Pensando en el último año, ¿Cuál o cuáles de los siguientes derechos siente Ud. que le han sido pasados a llevar o vulnerados? (Muestra Total. Respuesta Múltiple)



Se destaca que cerca de un tercio de las personas consultadas (30,0%) reporta que en el último año no les ha sido vulnerado ningún derecho.

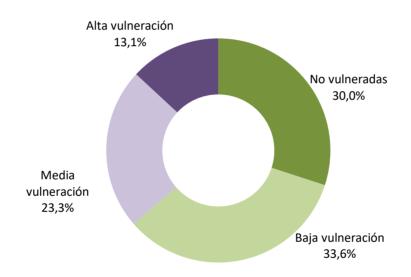
Tres de los cuatro derechos que los entrevistados perciben en mayor proporción que les han sido vulnerados en el último año, corresponden al ámbito económico social. Ellos son: acceder a la atención en salud (25,6 % de las menciones), tener un trabajo y recibir un salario digno (20,8%) y tener una jubilación o pensión digna (19,7%). El segundo derecho percibido como más vulnerado es el de vivir en un medio ambiente libre de contaminación (23,7%).

Con menciones que fluctúan entre el 13% y el 16%, encontramos otros derechos de la esfera económica social, tales como acceso a la educación (16,1%) y a la vivienda (13,4%), así como otros relativos a ser tratado con dignidad y respeto independiente de cualquier condición (14,2%), poder expresarse libremente (14,1%) y el derecho a que se respete su vida privada (13,4%).

Los derechos menos mencionados, en cuanto a experiencias personales de vulneración, son el derecho a constituir una familia (3,6%) y poder expresar cualquier fe o creencia religiosa (4,0%).

Con esta batería de derechos que le han sido vulnerados, se construyó el "Índice de Vulneración de Derechos Humanos", que permitió conformar 4 categorías de entrevistados, según la cantidad de derechos que cada uno mencionó como vulnerados. ⁷ Los grupos resultantes y su respectivo peso fueron los siguientes:

Índice de Vulneración de Derechos Humanos (Muestra Total)



El 13,1% de la población estudiada se siente altamente vulnerada en sus derechos humanos. Esta proporción se incrementa en el grupo etario más joven (16,7%), las personas con mayor educación (18,9%) y los habitantes de las regiones V (24,2%) y XI (21,6%).

Los que sienten una vulneración media de sus derechos humanos constituyen el 23,3% de los chilenos/as de 18 años y años, con mayor relevancia en el grupo de 18 a 29 años (27,0%), los autoubicados a la izquierda (29,9%) y los habitantes de las regiones III (31,5%), VIII (30,3%), VI (29%), XI (28,4%) y V (28,4%).

_

 $^{^7}$ La metodología de construcción de los índices y su cálculo se detalla en la sección "procesamiento estadístico"

El grupo que experimenta un grado bajo de vulneración de sus derechos alcanza a un tercio (33,6%), destacándose las personas de mayor nivel socioeconómico (41,4%) y los habitantes de la I región (42,4%).

El último grupo está conformado por el 30,0% de personas que reportan que ninguno de sus derechos humanos le ha sido pasado a llevar en el último año. Esta ausencia de vulneración de derechos se registra de manera más típica entre las personas autoubicadas a la derecha (47,9%) y los habitantes de las regiones XIV (48,8%), XII (46,9%), II (46,5%) y X (40,7%).

Si sus Derechos Humanos fueran pasados a llevar, ¿A qué instituciones recurriría? (Muestra Total. Respuesta Múltiple)



Las instituciones más mencionadas por los chilenos/as para recurrir en caso que sus derechos humanos fuesen pasados a llevar son Carabineros y la Policía de investigaciones con un 35,3%. En esta respuesta, se destacan las personas con educación básica o menos (47,6%), las de nivel socioeconómico E (49%), los residentes en zonas rurales (49,0%), los autoubicados a la derecha

(43,1%) y los habitantes de las regiones II (61,3%), X (57,5%), VII (53%), IX (52,5), VI (48,5%), XI (46,5%) y VIII (46,3%).

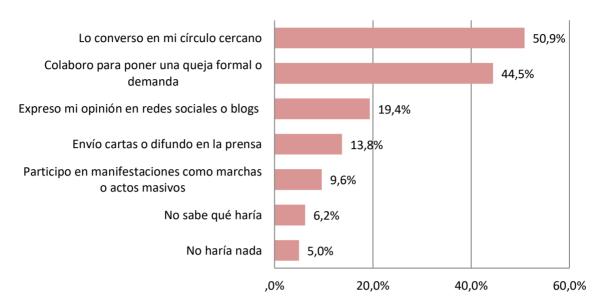
A continuación, se ubica el Poder Judicial (27,5%), sobresaliendo las personas con educación universitaria o superior (32,9%), las de mayor nivel socioeconómico (31,9%) y los habitantes de la X región (43,2%).

El tercer lugar, como las instituciones más recurridas en caso de ser pasados a llevar sus derechos humanos, lo ocupan el Ministerio o Servicio Público que corresponda (22,3%). Esta respuesta es más significativa entre las personas de nivel socioeconómico C2 (27,2%) y los habitantes de las regiones III (35,6%), XIV (29%) y Metropolitana (28,6%).

Ninguna de las otras trece instituciones sondeadas alcanza el 10% de las menciones, aun cuando el Instituto Nacional de Derechos Humanos se ubica en el cuarto lugar, con un 8,5% de las menciones.

Se destaca que un 10,6% no sabría dónde acudir, en tanto que un 3,5% no haría nada frente a una vulneración de este tipo.

¿Qué haría Ud. si supiera que los derechos humanos de alguien cercano, como un familiar, amigo o vecino, han sido pasados a llevar? (Muestra Total. Respuesta Múltiple)



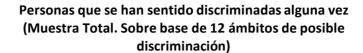
En caso de que se pasaran a llevar los derechos humanos de alguien cercano al entrevistado, la mitad de ellos (50,9 %) lo conversaría en su círculo más cercano. Esta reacción es más acentuada en las regiones X (63,5%) y XIV (71,9%).

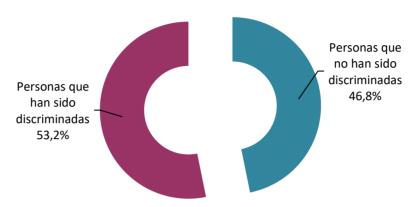
Un 44,5% reporta que colaboraría para poner una queja formal o una demanda si se pasaran a llevar los derechos humanos de alguien cercano. Quienes más típicamente plantean esta queja formal son las personas con más educación (58,1%), las de nivel socioeconómico ABC1 (55,4%) y C2 (58%), las autobicadas a la izquierda (52%) y los habitantes de la XV región (67,9%).

La expresión de opinión en redes sociales, así como el envío de cartas a la prensa o participación en actos masivos, presenta menciones entre un 9% y 19%.

Un 5,0% de los entrevistados no reaccionaría frente a dicha situación, junto a un 6,2% que no sabe qué haría en ese caso.

9.2.12 Prácticas Discriminatorias

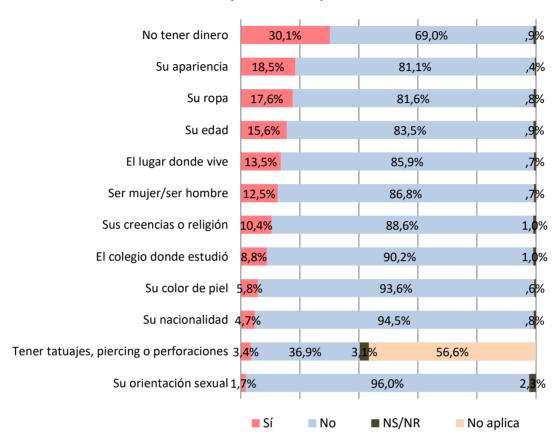




Se pidió a los entrevistados que indicaran, si se habían sentido discriminados alguna vez por alguno de los doce motivos indicados en una lista que les fue leída uno a uno. A partir de ello, se reportan proporciones similares, donde un 46,8% de la población señala no haber sentido discriminación, en tanto, que un 53,2% declara haberse sentido discriminado alguna vez, destacándose entre ellos, las personas mayores de 60 años, los autoubicados en la derecha y los habitantes de las regiones II, IX, I y IV.

En el siguiente gráfico, se observan los motivos por los que se ha sentido discriminados.

¿Alguna vez se ha sentido discriminado debido a...? (Muestra Total)



El no tener dinero (30,1%) es reportada como la principal causa para haberse sentido discriminado por los chilenos/as de 18 años y más.

En un segundo rango, y con menciones que fluctúan entre el 13,5% y el 18,5% se ubican la apariencia (18,5%), la ropa (17,6%), la edad (15,6%) y el lugar donde vive (13,5%) como motivos para haberse sentido discriminado.

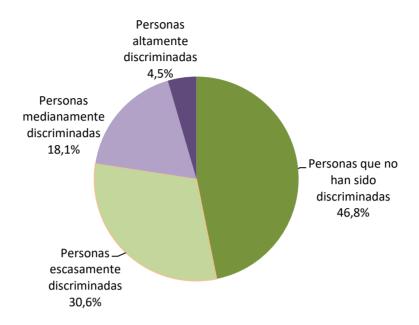
La orientación sexual (1,7 %) registra la menor cantidad de menciones en este aspecto.

Con esta batería de motivos para haberse sentido discriminado, se construyó el "Índice de Discriminación I", que permitió conformar 4 categorías de entrevistados, según la cantidad de motivos que cada uno mencionó para haberse sentido discriminado. 8 Los grupos resultantes y su respectivo peso fueron los siguientes:

_

 $^{^8}$ La metodología de construcción de los índices y su cálculo se detalla en la sección "procesamiento estadístico"

Índice de Percepción de Discriminación (Muestra Total)



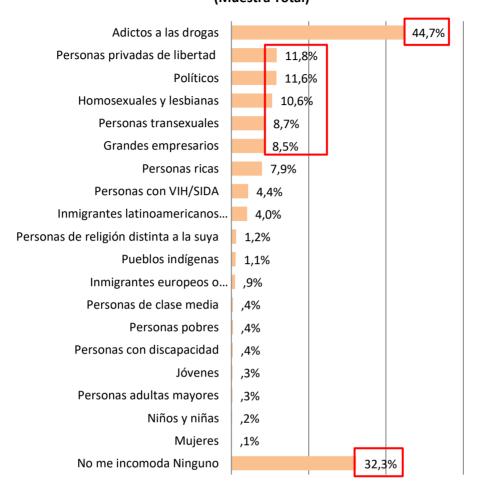
Uno de cada 22 entrevistados se ubica en la categoría de altamente discriminados (4,5%), registrándose proporciones superiores a esta media general entre las personas de mayor y de menor nivel socioeconómico (6,4% y 6,3% respectivamente), los evangélicos (8%) y los habitantes de las regiones V (6,1%), VIII (7,2%) y VI 7,9%).

Un grado medio de discriminación es reportado por el 18,1% de la población, destacándose los más jóvenes (23,3%), las personas con mayor educación (24,9%), los residentes en zonas rurales (23,4%), los autoubicados a la izquierda (25,9%) y los habitantes de las regiones V (25,9%) y XII (22,8%).

Tres de cada 10 chilenos/as de 18 años y más (30,6%) experimentan un grado bajo de discriminación. En esta categoría se destacan las personas con educación técnica superior (37,2%), los evangélicos (36,2%) y los habitantes de las regiones V (36,2%) y XI (39%).

Cerca de la mitad de los entrevistados (46,8%) reporta no haberse sentido discriminado por ninguno de los 12 motivos sondeados. En esta categoría sobresalen las personas mayores de 60 años (54,9%), los autoubicados en la derecha (54,9%) y los habitantes de las regiones II (72,1%), IX (58,1%), I (56,6%) y IV (55,5%).

¿Hay alguno de estos grupos que NO le gustaría tener como vecinos? (Muestra Total)



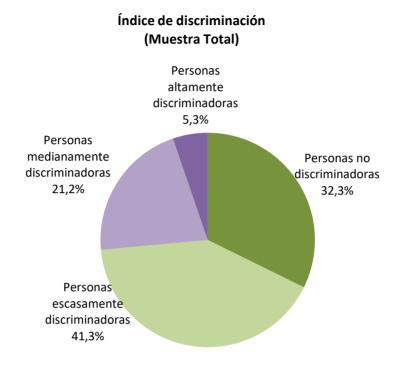
La tercera parte de los entrevistados (32,3%) reporta que no les incomoda tener como vecino a cualquier tipo de personas.

Entre quienes sí se sentirían molestos con algunos grupos como vecinos, se reporta que a un 44,7% de ellos no le gustaría tener como vecinos a personas adictas a las drogas, siendo el grupo más discriminado de todos los segmentos sondeados.

A considerable distancia, encontramos otros grupos que son rechazados como vecinos en proporciones que fluctúan entre 8,5% y 11,8%: personas privadas de libertad (11,8%), políticos (11,6%), lesbianas y homosexuales (10,6%), transexuales (8,7%) y grandes empresarios (8,5%).

Los grupos que no provocan rechazo (menciones inferiores al 1%) son: mujeres, niños, personas jóvenes, adultos mayores, personas pobres, con discapacidad, personas de clase media e inmigrantes europeos y norteamericanos.

Con esta batería de grupos a los que no le gustaría tener como vecinos, se construyó el "Índice de Discriminación II", que permitió conformar 4 categorías de entrevistados, según la cantidad de grupos que cada uno rechaza como vecino. 9 Los grupos resultantes y su respectivo peso fueron los siguientes:



Un 5,3% de la población se ubica en la categoría de personas altamente discriminadoras. Esta actitud es más pronunciada entre los hombres (6,9%), las personas de los niveles socioeconómicos C2 (7,9%) y E (9,2%) y entre los habitantes de las regiones III (10,2%), X (9,1%), XI (7,6%), V (7,6%) y VII (7,3%).

Con un grado medio de discriminación hacia otros grupos, tenemos al 21,3% de los chilenos/as de 18 años y más, destacándose las personas de nivel socioeconómico E (27,1%) y los habitantes de las regiones II (32,2%), VII (31,1%), V (28,9%) y VIII (28,8%).

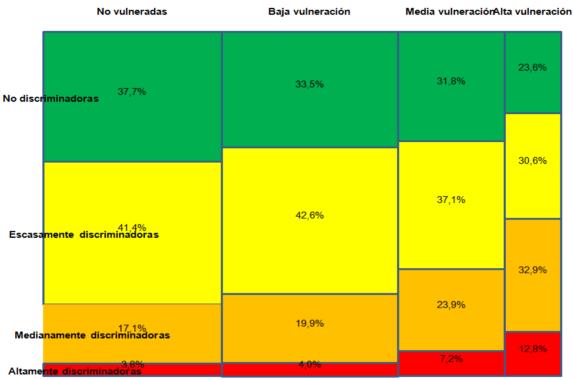
Más de las dos quintas partes de la muestra (41,3%) se ubicó en la categoría de personas escasamente discriminatorias, en la cual sobresalen las personas de nivel socioeconómico C2 (49,7%) y los habitantes de la IV región (53,9%).

Las personas que no discriminan a ningún otro grupo alcanzan el 32,3% del total y esta actitud es más típica entre las personas de nivel socioeconómico ABC1 (38,8%) y los habitantes de las regiones IX (49,3%), XII (48,5%) y XI (45,8%).

_

 $^{^{9}}$ La metodología de construcción de los índices y su cálculo se detalla en la sección "procesamiento estadístico"

Del gráfico de más abajo se puede observar la altísima relación entre vulneración y discriminación a otros. Mientras la persona haya sido más vulnerada, más discriminadora es. De este modo, el contar con personas no vulneradas en sus derechos humanos, se relaciona con personas que no discriminan a otros grupos de la población.

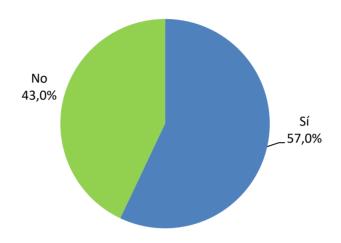


Column percentages

9.2.13 Conocimiento y Valoración INDH

Antes de esta encuesta, ¿Ud. había escuchado hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos?

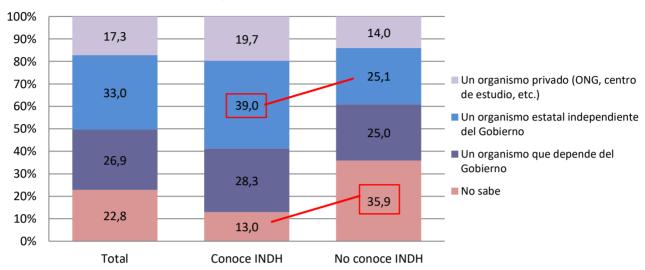
(Muestra Total)



Una mayoría del 57,0% señala que había escuchado hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos con anterioridad, conocimiento que es más extendido entre las personas con mayor educación (72,1%), las de nivel socioeconómico C2 (67%) y los habitantes de la XI región (71,9%).

El desconocimiento del Instituto alcanza al 43,0% y es más notorio entre las personas del grupo etario mayor (50,6%), las que tienen educación básica o menos (55,1%), las de nivel socioeconómico E (56,3%) y los habitantes de la I región (54,2%).

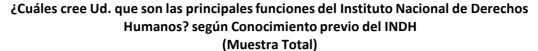
Independientemente de si ha escuchado o no hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos, ¿Ud. cree que es este organismo es? según Conocimiento previo del INDH (Muestra Total)

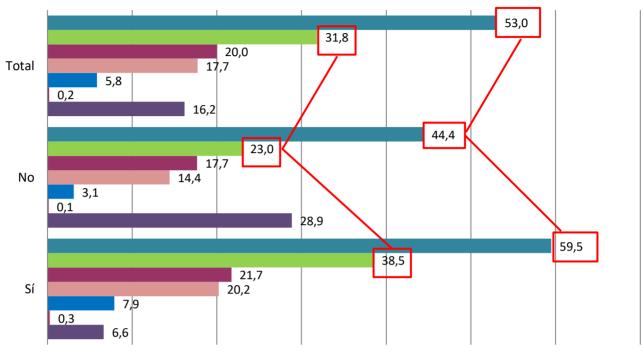


Si bien no existe una imagen predominantemente nítida respecto a lo que es el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la tercera parte de los entrevistados (33,0%) lo identifica correctamente como un organismo estatal independiente del Gobierno, proporción que se eleva significativamente entre las personas con educación universitaria o más (42,7%), las de nivel socioeconómico ABC1 (43,4%), los que se identifican con la izquierda (41,1%) y los habitantes de las regiones XI (51,1%) y Metropolitana (39,1%). Esta percepción también es más frecuente entre quienes lo conocían previamente (39,0%), comparado con los que no lo conocían con anterioridad.

Una cuarta parte (26,9%) concibe al Instituto como un organismo que depende del Gobierno, destacándose en esta opción las personas de nivel socioeconómico E (33,7%), los residentes en sectores rurales (36,5%) y los habitantes de las regiones III (48,8%), X (41,7%), VII (40,9%), IV (36,5%), VIII (35,7%) y XII (34,6%).

El 22,8% no sabe lo que es el Instituto Nacional de Derechos Humanos, situación más frecuente entre quienes no conocen el INDH (35,9%). El nivel de desconocimiento sobre el tipo de organismo que es el Instituto, puede parecer alto, pero que es muy consistente con el 43,0% de chilenos/as que no han oído hablar del Instituto antes de la encuesta.





- Defender, ayudar, proteger a personas vulneradas
- Fiscalizar, vigilar cumplimiento de Tratados DDHH

■ Estudiar e investigar temas de DDHH

- Difundir, promover, dar a conocer los DDHH
- Elaborar recomendaciones, apoyar Gob., Parlamento, etc.
 - Otra

■ No sabe

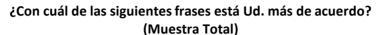
Respecto a las funciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos, una mayoría del 53,0% las asocia a la ayuda, defensa y protección de las personas vulneradas en sus derechos humanos. Esta mayoría es más nítida en las regiones III (72,7%) y X (66,5%), y entre las personas que conocían previamente al Instituto (59,5%).

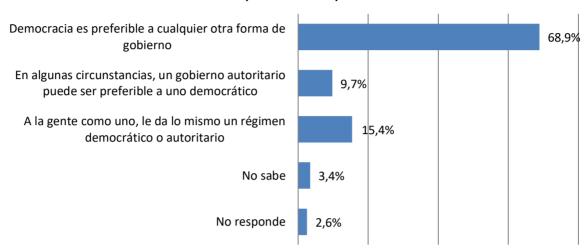
También aparece como relevante la función de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de tratados de Derechos Humanos (31,8%). Esta función es indicada más típicamente por el grupo etario más joven (38,4%), las personas con educación universitaria o más (46,3%), las de los niveles socioeconómicos ABC1 (48,0%) y C2 (41,7%), los autoubicados en la izquierda (42,5%), los habitantes de las regiones III (47,6%), X (46,5%) y XII (39,4%), y entre las personas que conocían previamente al Instituto (38,5%).

Con menciones inferiores, se ubican las funciones de estudio e investigación sobre temas de derechos humanos (20,0%) y la difusión y promoción de los derechos humanos (17,7%).

En general, se observa un 16,2% que no se manifiesta respecto a las funciones del Instituto, donde se destacan quienes señalan que no lo conocen (28,9%).

9.2.14 Institucionalidad Democrática y Derechos Humanos

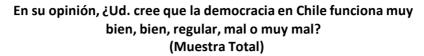


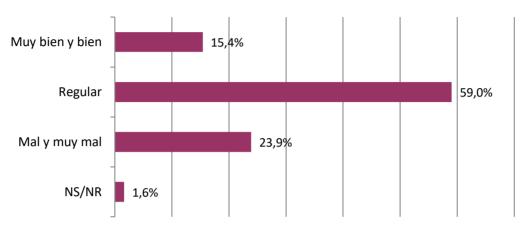


El 68,9% de los entrevistados estiman que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, tendencia que se manifiesta de manera más mayoritaria aún entre las personas con educación universitaria o más (84,2%), las de los niveles socioeconómicos ABC1 (88,5%) y C2 (78%), los autoubicados en la izquierda (83,2%) y los habitantes de la Región Metropolitana (80,1%).

Al 15,4% de los chilenos/as de 18 años y más le da lo mismo que haya un gobierno democrático o autoritario, proporción que se eleva entre las personas con educación básica o menos (23,5%), las de los niveles socioeconómicos D (19,4%) y E (24,4%), los autoubicados en la derecha (22,7%) y los habitantes de las regiones III (30,7%), VIII (27,5%), VII (25,1%), IV (23,6%), XIV (21,3%), I (20,6%) y X (19,7%)

Uno de cada 10 personas (9,7%) cree que un gobierno autoritario puede ser preferible en algunas circunstancias. Esta respuesta, siendo claramente minoritaria, adquiere cierta relevancia entre las personas con educación superior técnica (13,2%), los residentes en zonas rurales (13,5%), los autoubicados en el centro (13,6%) y en la derecha (18,4%) y los habitantes de las regiones XI (17,1%), II (16%), I (13,5%) y VIII (13,5%).





No obstante la alta valoración de la democracia como forma de gobierno, la evaluación de su funcionamiento es muy inferior, alcanzando sólo al 15,4% de chilenos/as que creen que ella funciona bien o muy bien en nuestro país. Esta visión favorable del funcionamiento de la democracia fluctúa entre la cuarta y la quinta parte entre los autobicados a la derecha (24,7%) y los habitantes de las regiones II (29,3%), XIV (25,6%), X (25,1%), IX (22,6%) y XI (20,8%).

Tres de cada 5 chileno/as de 18 años y más (59,0%) califica regularmente el funcionamiento de la democracia en Chile, sin ningún segmento ni región que sobresalga particularmente en esta evaluación.

Finalmente, un 23,3% de las personas piensa que la democracia funciona mal o muy mal, destacándose algunos segmentos en los que la evaluación negativa del funcionamiento de la democracia se aproxima y supera la tercera parte de las respuestas: personas con educación universitaria o más (29,5%), autoubicados en la izquierda (29,9%) y habitantes de las regiones V (34,6%) y VI (32,6%).

9.2.15 Tipología Visión de los Derechos Humanos

Se efectuó un análisis de cluster, a partir de las evaluaciones obtenidas en los índices:

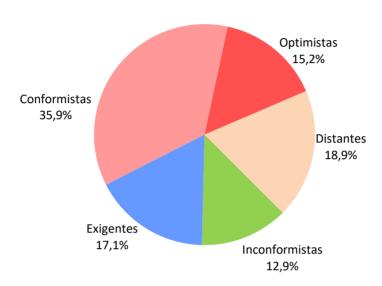
- Percepción de Derechos Humanos
- Protección a los Derechos Humanos en el país
- Relevancia de los Derechos Humanos
- Cumplimiento DESC

Se generaron estadísticamente cinco grupos, que definen distintos perfiles sobre la visión hacia los derechos humanos. La tipología muestra que la variable menos diferenciadora es la relevancia de los Derechos Humanos.

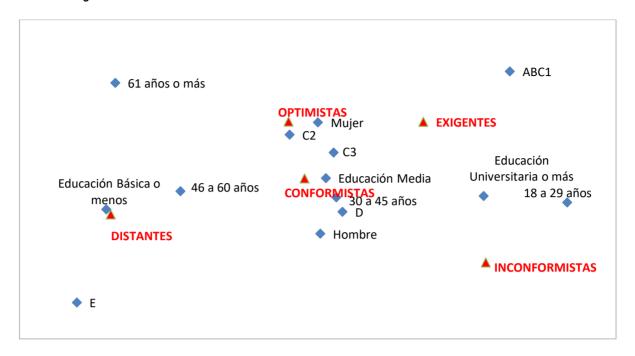
		Total	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Grupo V
	Restringida (visión baja)	25%	47%	0%	33%	20%	0%
Índice	Parcial (visión medio baja)	20%	28%	25%	18%	21%	0%
percepción de DDHH	Amplia (visión medio alta)	13%	20%	3%	17%	21%	0%
	Integral (visión amplia)	41%	6%	72%	33%	37%	100%
Índice de	Baja protección	12%	0%	0%	47%	31%	0%
protección a	Protección media	33%	33%	100%	0%	22%	0%
los DDHH en	Protección medio alta	45%	67%	0%	0%	38%	100%
el país	Alta protección	10%	0%	0%	53%	9%	0%
	Escasa relevancia	10%	18%	0%	18%	7%	0%
Índice de	Relevancia Especifica	32%	36%	25%	29%	32%	33%
relevancia	Relevancia Relativa	32%	26%	43%	29%	25%	44%
de los DDHH	Relevancia Sustantiva	26%	20%	32%	24%	36%	23%
Índice de	Cumplimiento Limitado	22%	0%	31%	0%	100%	11%
cumplimiento	Cumplimiento Parcial	23%	29%	20%	26%	0%	33%
DESC	Cumplimiento Amplio	35%	44%	36%	42%	0%	39%
	Cumplimiento Integral	20%	27%	12%	32%	0%	18%
NOMBRE DEL GRUPO			Conformistas	Exigentes	Distantes	Inconformistas	Optimistas

La distribución de esta tipología es la siguiente:

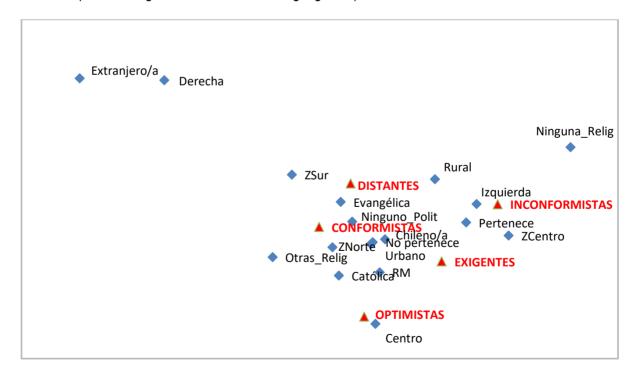
Tipología Visión de los Derechos Humanos



El siguiente mapa muestra la cercanía de cada grupo con respecto a diferentes variables sociodemográficas:



El siguiente mapa muestra la cercanía de cada grupo con respecto a otras variables (pertenencia a un sector político, religioso, étnico o ubicación geográfica)



Considerando el conjunto de las variables consideradas, se puede caracterizar a cada uno de los cinco grupos en los siguientes términos:

Grupo	Reseña	%	Relación con los Derechos Humanos	Perfil socio demográfico
Conformistas	"Estamos bien" no tantos DDHH pero bien cuidados, todo se protege algo	35,9%	 ✓ Visión No Integral de los DDHH (94%) ✓ Protección Medio Alta de los DDHH en el país (67%) ✓ Cumplimiento Amplio o Integral de los DDHH 	 Su perfil socio-económico-demográfico es equivalente a la población Levemente más sureño (31%) No posee posición política (31%) Católico (62%)
Exigentes	"Hay que mejorar", muchos DDHH, importantes y no mucha protección	17,1%	 ✓ Visión Integral de los DDHH (72%) ✓ Protección media de los DDHH en el país (100%) ✓ Mayor relevancia de los DDHH (75%) 	 Joven 18-29 (32%) Femenino (55%) Urbano (90%) GSE bajo (35% D-E) De Izquierda (36%) Sin Religión (24%)
Distantes	"Estamos bien, pero falta mucho en algunos aspectos", No tiene puntos medios en protección	18,9%	 ✓ Visión Restringida de los DDHH (33%) ✓ Protección Extrema (o Alta o Baja) de los DDHH ✓ Cumplimiento Amplio o Integral de los DDHH 	 Grupo Etario de más edad (55% mayor de 46 años) Masculino (53%) Educación básica o menos (27%) Más regional (66%)
Inconformistas	"Estamos mal", se hace poco	12,9%	 ✓ Baja protección de los DDHH (31%) ✓ Cumplimiento Limitado de los DDHH (100%) 	 Grupo Etario de menos edad (69% hasta 45 años) Masculino (57%) Universitario (29%) Con Mayor pertenencia étnica (13%) Más Rural (17%) De Izquierda (39%) Sin Religión (31%)
Optimistas	"Estamos bien, pero podría ser mejor" Muchos DDHH, medianamente cuidados.	15,2%	 ✓ Visión Integral de los DDHH (100%) ✓ Protección Medio Alta de los DDHH (100%) ✓ Cumplimiento Medio (Parcial o Amplio) de los DDHH (71%) 	 De más edad (22% de 61 años o más) Femenino (54%) GSE C1C2 (28%) De Centro (41%) Católico (67%)

10. ANALISIS INTEGRADO Y CONCLUSIONES

A continuación se presenta un análisis integrado de los principales resultados de la encuesta, y en casos con información disponible y comparable, se exponen algunas comparaciones con la medición anterior. Al finalizar, se describen conclusiones centrales, en tanto posibles líneas de trabajo y acción levantadas a partir de la información obtenida.

✓ Consideraciones Generales

Lo primero que es importante destacar de los resultados de esta encuesta es una nueva concepción de derechos humanos, menos restrictiva y más integral. Al observar las asociaciones espontáneas en la medición anterior y actual, se observa un tránsito de una concepción restringida vinculada con las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos en dictadura, a una mirada amplia e integral de los derechos, y sobre todo, incluyendo una serie de derechos económicos, sociales y culturales entre los derechos más reconocidos.

En el caso de la encuesta 2011 se mostraba muy fuertemente marcada la tendencia a asociar los derechos humanos a las violaciones ocurridas durante la dictadura (87,2%). En los resultados de la encuesta 2013, se reporta por el contrario, que la asociación de los derechos humanos a los sucesos de la dictadura desciende significativamente a un 11,9% y, en orden de preferencias, se tienden a asociar más con: derechos fundamentales de las personas (51,7%); respeto, igualdad y dignidad de las personas (29,6%) y justicia y defensa de los derechos de las personas (29,0%). Esto se acerca mucho más a una concepción más amplia de los derechos humanos y su ejercicio en democracia.

Con respecto a lo que las personas consideran como "derechos humanos", es notable que los porcentajes más altos de percepción de los mismos los ocupan, el ser tratado con dignidad independiente de sexo, raza o religión (86,1%), lo que indica un avance en la conciencia sobre la no discriminación; el expresarse libremente (75,2%), que da cuenta de un avance en nuestra cultura democrática, así como es indicador de lo mismo la consideración por el respeto de la vida privada (62,9%).

Por otro lado, es también interesante el alto porcentaje que ocupan el acceso a la educación, atención de salud, trabajo y salario dignos así como a una jubilación digna, lo que se traduce en un avance en la consideración de los derechos económicos y sociales como derechos humanos por parte de los encuestados.

Sin embargo, a pesar de las concepciones más integrales sobre los derechos humanos que manifiestan los encuestados en las preguntas señaladas, los resultados de la encuesta presentan desafíos al momento de evaluar la percepción sobre la situación y la puesta en práctica de estos derechos en nuestro país, y que se ve están siendo cada vez más valorados por las personas. Pues, si bien un 86,1% considera que el ser tratado con dignidad independiente de sexo, raza o religión es un derecho humano fundamental, sólo un 15,9% de la misma muestra, afirma que este derecho es garantizado totalmente en nuestro país, mientras que un 69,9% considera que este derecho se garantiza sólo "algo".

En cuanto a la percepción general de los derechos humanos en Chile con respecto a 10 años atrás, resalta el porcentaje de la opción "igual de mal" (27,3%). También resalta a este respecto el 32,5% que dice creer que en el futuro la situación de los derechos humanos será igual. Al relacionar estas percepciones con las preguntas relativas a percepción de derechos y protección de los mismos, es posible observar que efectivamente, existe un avance respecto de la consideración sobre los derechos humanos por parte de la población, sin embargo, estos no sienten que haya una total garantía de los mismos, y más aún, hay un grupo relevante que sostiene no ver mejora alguna con relación a 10 años atrás (39,6%) y tampoco cree que esa situación vaya a mejorar en el futuro 43,6% considera que será igual o peor.

✓ Derechos Laborales

Frente a la pregunta que alude en qué medida en nuestro país se respeta el derecho a poder unirse a sindicatos: un 25,2% de la población optó por la opción Nada. Este dato es importante ya que si bien se muestra en términos generales en la encuesta, una ampliación en la concepción de los derechos humanos en la ciudadanía, los derechos laborales aún siguen ocupando un lugar secundario a la hora de poder ponerlos en práctica. Esto es grave con respecto al respeto de los derechos laborales, y como veremos, la tendencia a percibir una desprotección en este campo no se da solo en el ámbito de la sindicalización, sino en general, incluyendo condiciones salariales y pensiones dignas.

A pesar de ello, se pueden ver avances con respecto a las percepciones de la encuesta del 2011. En dicha ocasión un 67,4% de la población respondía "No" frente a la protección del derecho a una renta justa. En la medición actual, la opción Nada sólo recibe un 25,6%, aunque quizás esto se deba a las opciones de respuesta que presentaba la formulación de la pregunta: mientras en la del 2011 las repuestas tenían un carácter dicotómico (todo/nada). La encuesta actual en cambio, genera más matices en las respuestas, así, la opción "Algo" alcanza un 59,9%. Cabe preguntarse entonces qué significa ese "algo", y en qué medida funciona tan sólo como un piso mínimo.

También es relevante la percepción con respecto a la situación de la jubilación donde sólo un 8,9% considera que se garantiza totalmente, mientras que un 40,3% considera que algo y un 48,5% considera que este derecho no se garantiza en nada en nuestro país. Esto da cuenta de una bien generalizada percepción de precariedad y desprotección frente al sistema de seguridad social, y en particular, del sistema de pensiones. Las cifras muestran un fuerte desafío en esa materia, pues, en ese set de preguntas, es la única en que la opción "algo" queda por debajo del 10% (donde todos superan el 12%), y es la única que en la opción "nada" alcanza casi a la mitad de la población.

En este mismo sentido, aproximadamente un 73,7% dice estar de acuerdo, muy de acuerdo o totalmente de acuerdo en que si se defienden los derechos laborales se puede perder el trabajo. Esta cifra aumentó con respecto a la misma pregunta en la encuesta del 2011, donde obtuvo ya una cifra alta: 66,5%. Si estos datos se relacionan con los indicados previamente, acerca de la baja percepción en relación a los derechos de asociarse a un sindicato, tener un trabajo y salario dignos, así como una jubilación digna, se reporta como resultado que la percepción de precariedad laboral y de seguridad social es amplia, por lo que abordarlos también constituye un desafío de primera importancia para la consolidación del respeto a los derechos humanos en Chile.

Tres cuartas partes de la población (74,2%) plantean que los sueldos no les permiten vivir dignamente. Esto contrasta con la percepción de aproximadamente un 55,5% de los encuestados que cree que hay una oferta real de trabajo, al señalar su grado de acuerdo con que "actualmente hay trabajo. Quien no trabaja es porque no quiere hacerlo". Es decir, hay suficientes ofertas laborales, pero con sueldos que no permiten una vida digna.

En ese mismo sentido, el sistema de previsión laboral, a través del seguro de cesantía, no representa ninguna seguridad para la población, pues el 69,3% está en desacuerdo con que "En caso de quedar sin trabajo, el seguro de cesantía garantiza un ingreso que permite mantenerse dignamente". Estos datos hacen patentes las desigualdades, consolidando una percepción de ofertas de trabajo, pero bajo condiciones que lo hacen precario y con remuneraciones que no permiten vivir dignamente.

✓ Derecho a un Juicio Justo y función del Poder Judicial

Sobre la pregunta ¿en qué medida en nuestro país se respeta el derecho a un juicio justo?: un 28,7% dice que nada, representando uno de los más altos porcentaje de percepción de vulneración del derecho. Esto plantea un serio desafío para el ejercicio de los derechos humanos en democracia, ya que se puede deducir que el derecho fundamental de la igualdad ante la ley no se percibe como respetado. Algo similar ocurre frente a la pregunta de recibir atención judicial en caso de ser víctima de delito, la respuesta nada asciende al 20,5%. El poder judicial se ve entonces cuestionado en el ejercicio efectivo de sus funciones. En este sentido, se plantea un desafío importante para las instituciones civiles del Estado responsables de garantizar el respeto a los derechos humanos.

✓ Derechos Ciudadanos y Garantías Constitucionales

Frente la pregunta ¿en qué medida en nuestro país se respeta el derecho a participar en las decisiones del Gobierno?, la opción nada concentra el 37, 4% de las menciones. Esto es relevante porque la concepción de democracia se fundamenta y legitima en la existencia de un poder soberano que en última instancia siempre recae sobre la ciudadanía. Sin embargo, existe un avance en comparación con la encuesta del 2011 que frente a una pregunta similar manifestó en un 62,3% que sentían que no tenían derecho a participar de las decisiones gubernativas.

En cuanto al resguardo de las garantías constitucionales, si bien existe una fuerte percepción de que en Chile existe un respeto al derecho a manifestarse públicamente, también se observa la percepción de que la Ley de Seguridad Interior del Estado va en la dirección contraria, es decir, que no protege el libre desenvolvimiento de los manifestantes, sino que busca limitar ese derecho, con un 52,2% que opina en este sentido. Asimismo, las marchas están legitimadas como mecanismo democrático. En ese sentido, y junto con la Ley de Seguridad Interior del Estado, la represión policial (identificada por un 61,7% como excesiva) es percibido como un factor importante y que atenta contra el despliegue efectivo del derecho a la manifestación. Estas percepciones plantean desafíos importantes para el fortalecimiento de la democracia chilena, de modo de reducir la incertidumbre respecto a las garantías constitucionales y asegurar el derecho a libre manifestación.

Por otro lado, existe una alta percepción de la democracia como mejor sistema de gobierno: 68,9%, sin embargo, por lo que concierne a su funcionamiento efectivo, el 59,0% señala que la democracia chilena funciona de manera regular.

Si bien un alto porcentaje de la muestra considera que las organizaciones sociales tienen un importante rol en la protección de los derechos humanos, un 42,0% de los encuestados plantea que nunca ha participado de algún tipo de organización social. Si se vincula esto con la percepción de que son estas organizaciones las que mejor defienden los derechos humanos de la población, se abre un posible espacio de percepción de desprotección frente a posibles vulneraciones de sus derechos.

En ese mismo sentido, si bien existe una alta valoración de la democracia como sistema de gobierno, se comprende ésta más a nivel macro-institucional, y no como una instancia de participación cotidiana, efectiva y directa en la misma. De este modo, al consultar en qué medida se protege el derecho a participar en las decisiones del gobierno, el 37,4% señala que nada; lo que se complementa con una proporción siempre inferior al 32,0% de personas que participan en manifestaciones masivas, demandas, petitorios o expresión de opiniones a través de redes sociales o de la prensa. En definitiva, se valora la democracia como sistema general de Gobierno, pero se visibilizan y utilizan pocos espacios de participación democrática real y directa de la población.

✓ Derechos Medioambientales

Frente a la pregunta ¿en qué medida en nuestro país se respeta el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación?: un 40,5% dice nada y un 45,4% dice nlgo. Esta respuesta es absolutamente coherente con las respuestas planteadas en el año 2011, que planteaba que un 83% de los encuestados estaba de acuerdo en que "se hacía poco" por defender los derechos medioambientales. Existe, por lo tanto, en primer lugar una comprensión efectiva de la existencia de derechos medioambientales; y, en segundo lugar, se plantea como una tarea de relevancia, pues de todos los derechos consultados, éste es el que tiene menor percepción en su resguardo y cumplimiento.

✓ Instituciones Garantes

En cuanto a las instituciones responsables de garantizar los Derechos Humanos, hay una conciencia casi total de que aquellas instituciones que deben garantizar su respeto y promoción son el Estado y los organismos gubernamentales, mientras que se ve que hay poco conocimiento del rol de las ONG así como de la existencia y rol del Instituto Nacional de Derechos Humanos. A pesar de esta claridad, cuando se trata de evaluar el funcionamiento de dichas instituciones en el cumplimiento efectivo de los derechos, el 65,8% de los encuestados le pone al Estado entre un 4 y 5 (en escala de notas de 1 a 7) en esta tarea. Lo mismo sucede con el Gobierno, donde un 57,6% de los encuestados le pone entre 4 y 5, además de un 15,2% que lo califica con un 3. El Parlamento es calificado aproximadamente en un 47,4% entre un 4 y 5.

Sin duda, la peor nota se la lleva el Poder Judicial, donde el 43,3% le pone nota de 1 a 3, y el 46,2% entre 4 y 5.

Las cifras en este ámbito, plantean desafíos importantes a instituciones como el Parlamento y el Poder Judicial, que comienzan a mostrar una tendencia a una evaluación más negativa, concentrando más del 15% en la nota 3. Resulta relevante a este respecto, que las FF.AA tienen una mejor evaluación por parte de las personas (considerando que de las instituciones gubernamentales cuestionadas, es la única que obtiene un 14,7% con nota 6), que las instituciones civiles como el Parlamento o el Poder Judicial. Lo anterior, representa un desafío importante para la democracia en el país.

Es relevante que la mayoría de las respuestas por institución, se concentran en las notas regulares y bajas, siendo muy pocas las que reciben un porcentaje significativo en la nota 6 ó 7. Es decir, hay una valoración de regular a negativa en relación a todas las instituciones que se perciben como las responsables de garantizar los derechos humanos, salvo de la ONU.

De igual forma, casi un 35,1% calificó a las organizaciones sociales y comunitarias con 6 ó 7, lo que da cuenta de la percepción que tiene la ciudadanía de estas organizaciones en tanto su potencial efectivo. A su vez, los partidos políticos son los peores calificados.

Respecto de la ciudadanía, casi un 54,4% la evalúa con notas entre un 5 y un 7, por lo tanto, a pesar de que existe una clara conciencia entre los encuestados de que los derechos humanos deben ser promovidos, respetado y defendidos por el Estado y las Instituciones, es la propia ciudadanía quien es percibida como aquella instancia que mayormente actúa en su defensa y protección. Esto es coherente con la percepción sobre las organizaciones sociales y comunitarias.

Resulta relevante, que si bien existe una limitada aprobación a la función de defensa y protección de los derechos humanos por parte de la policía y el poder judicial, cuando se consulta a los encuestados sobre el lugar al que acudirían si conocieran un caso de vulneración de derechos, acudirían precisamente a alguna de estas dos instituciones.

✓ Derechos Humanos y Vida Cotidiana

En este ámbito, se percibe una apertura en la percepción de los derechos como algo permanente y extensivo y donde su vulneración es algo que afecta a la vida cotidiana de los sujetos. Así, un 86,4% señala que los derechos humanos son fundamentales en su vida cotidiana, y que dichos derechos deben ser respetados, para llegar a ser un país desarrollado, con un 93,6% de acuerdo. Se muestra una alta percepción con respecto al respeto de los derechos humanos para la vida cotidiana y la igualdad de derechos para todos, lo que nos hace apreciar un aumento en la conciencia ciudadana y democrática.

A diferencia de los derechos a la salud, la vivienda y la educación donde existe una innegable percepción de que el Estado es el responsable por su cumplimiento efectivo, los derechos al trabajo y a la cultura se ven matizados con la existencia de una responsabilidad individual en el cumplimiento de los mismos, por lo que resultaría interesante poder profundizar en la concepción de dichos derechos y en la percepción de responsabilidades y grados de injerencia que tienen los ciudadanos y el Estado en los mismos.

✓ Derecho a la Salud y Educación

Se percibe el resguardo del derecho a la salud en relación directa con la capacidad de pago: con cerca de un 80% de acuerdo, en la misma línea del 85,0% de la encuesta del 2011. Con la educación, ocurre algo similar y más potenciado, porque no sólo se asocia la mejor educación con aquellos que pueden pagar más, sino que el acceso en sí mismo está restringido. Así, a diferencia del derecho al acceso a la salud donde existe una oferta estatal gratuita, no existen universidades o centros de educación superior gratuitos, por tanto el acceso es aún más restringido en el caso de este derecho.

La encuesta, revela como los derechos más vulnerados, el derecho a la educación, la salud, a un trabajo con salario digno, a tener una jubilación digna, así como a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Las cuatro primeras son esenciales en la tarea de disminuir las desigualdades sociales, y por lo tanto construir un sistema más igualitario y democrático. Por ello, si su acceso se relaciona directamente con la capacidad de pago, como es el caso de la salud y educación, esta relación se hace más patente y compleja.

✓ Derechos de los Pueblos Originarios

Se reporta un importante avance con respecto al reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, a diferencia de lo manifestado en la encuesta del año 2011. En esa dirección, el 75,5% de la población considera que no se respetan los derechos de dichos pueblos, por lo tanto se ve un aumento el consenso social respecto a la necesidad de reconocimiento de los derechos para este segmento de la población.

✓ Derecho a la No Discriminación

La aceptación del matrimonio entre personas del mismo sexo produce aún grandes divisiones, mientras casi un 42,2% está de acuerdo en algún grado, casi ese mismo porcentaje (42,6%) dice estar en alguna medida en desacuerdo. La cifra de rechazo aumenta a un 54,8% frente a la posibilidad de adopción de niños/as por parejas del mismo sexo. Ello, pese a que cerca de un 90% de los encuestados manifiesta que en Chile se respeta el derecho a construir una familia. Es decir, se asume ampliamente el derecho a constituir una familia como un derecho humano, sin embargo, se cuestiona la posibilidad de constitución de otros modelos de familia.

Al consultar diversos grupos a los que no se les respetan sus derechos humanos, se reportan altos grados de discriminación a los siguientes grupos: pueblos indígenas, inmigrantes latinoamericanos, personas con VIH/SIDA, homosexuales, transexuales, adultos mayores, personas pobres y discapacitados.

✓ Derechos Humanos y Dictadura

En la fase final de aplicación de la encuesta, sucedieron una serie de acontecimientos vinculados con la conmemoración de los 40 años del Golpe Militar en 1972, y la posterior etapa de dictadura. Mediante reportajes, entrevistas, series de televisión, homenajes y actos masivos en otros, se recordaron los hechos históricos acontecidos, experiencias y vivencias personales y se registraron mensajes de perdón de diversos sectores y actores. Se destaca que en dicho período, se generó una cobertura mediática amplia de este tema, y por lo tanto, es posible que la población se encontrara más sensibilizada y/o informada respecto esta materia.

Al respecto, existe un amplio consenso respecto las violaciones sistemáticas ocurridas durante la dictadura, en consonancia con la ilegitimidad de la justificación de aquellas al amparo de la búsqueda de la paz social. Asimismo, se percibe un alto grado de impunidad en los procesos judiciales en contra de los involucrados. Con ello, se consolida un espacio de verdad, así como la necesidad de avanzar en el ámbito de la justicia.

Es importante también, la opinión de la población respecto a la necesidad de no repetir estos hechos, pues existe una evidente división en las respuestas de los encuestados, donde casi en una misma proporción creen que Chile aprendió y no se volverá a repetir hechos como esos, y aquellos que se sienten vulnerables a una situación similar.

✓ Instituto Nacional de Derechos Humanos

Más de la mitad de la población (57,0%) había escuchado hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos con anterioridad.

Aun cuando no se reporta una imagen nítida respecto a lo que es el Instituto Nacional de Derechos Humanos, un tercio de la población lo identifica correctamente como un organismo estatal independiente del Gobierno, hecho más frecuente entre quienes conocen el Instituto. Sin embargo, en proporciones similares, entre un 26% y 22%, el Instituto es concebido como un organismo que depende del Gobierno, o bien, como un organismo privado (ONG, centro de estudio, etc.), asociaciones que no contribuyen a su posicionamiento como un organismo autónomo y con poder asignado por el Estado para actuar en materia de derechos humanos.

Respecto a la identificación de las funciones que cumple el Instituto Nacional de Derechos Humanos, se destaca que el 22,8% no sabe lo que hace el Instituto Nacional de Derechos Humanos, situación más frecuente entre quienes no lo conocen. Entre las personas que identifican funciones del organismo, se mencionan en primer lugar la ayuda, defensa y protección de las personas vulneradas en sus derechos humanos, y en segundo lugar, la función de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de tratados de Derechos Humanos; quedando los estudios e investigaciones así como la difusión en tercer y cuarto lugar respectivamente.

✓ Algunas Conclusiones

Transición a Visión Ampliada de Derechos Humanos

Se observa a partir de la encuesta, una nueva concepción de derechos humanos, menos restrictiva y más integral.

Desde el año 2011 a la fecha, se han registrado nuevas y masivas marchas y movimientos sociales de estudiantes, ambientalistas, trabajadores, mujeres y personas enfermas, entre otros, personas comunes y corrientes que no están de acuerdo con el modelo estatal que existe en el país y que exigen y reclaman de manera pública y abierta por sus derechos. En conjunto, este contexto de mayor empoderamiento y movilización social, sin duda ha contribuido a modificar y ampliar la visión de los Derechos Humanos.

Esta visión ampliada e integral de los derechos humanos, ya no recae de manera exclusiva en las violaciones durante la dictadura, si no que se extiende a los derechos económicos, sociales y culturales, con una gran relevancia del derecho a la educación, salud, trabajo con remuneración digna y jubilaciones que permitan vivir dignamente. Con ello, se busca el resguardo, garantía y mejoramiento en el ejercicio de los derechos humanos, y no sólo, en evitar su violación o lesión.

• Vulnerabilidad y Protección

La encuesta, revela como los derechos más vulnerados justamente los derechos económicos y sociales que permiten condiciones de mayor igualdad y vida digna. El acceso a educación, a la atención en salud, a sueldos y jubilaciones que permitan vivir dignamente, se consolidan como un fuerte llamado de atención respecto las condiciones de vida de una parte importante de la población.

La percepción de vulneración en estos derechos se torna más compleja, cuando en los dos primeros existe además la percepción de que el acceso a educación y salud dependen de la capacidad de pago de las personas.

A esta percepción de vulneración de derechos se suma la baja percepción de resguardo de los derechos humanos por parte de las principales instituciones, y también del Estado, así como un escaso conocimiento de los mecanismos e instancias ante las cuales recurrir en caso de vulneración. Por ello, la situación de vulneración y percepción de desprotección ponen en riesgo la garantía real y efectiva de los derechos de las personas.

En este escenario, las actividades de difusión y puesta en conocimiento de todas las instituciones existentes que apoyan el resguardo y garantía de los Derechos Humanos, tanto de organismos estatales, como de aquellos no gubernamentales, que asisten, protegen o acompañan en esta tarea, es una labor que debe ser tomada en consideración si se pretende cambiar la percepción de vulneración en derechos tan gravitantes y cotidianos para las personas.

Reforma Constitucional una Oportunidad para INDH

El tránsito hacia una concepción menos restrictiva y más integral de los Derechos Humanos conlleva una serie de desafíos que permitan progresivamente avanzar en educación, difusión e institucionalidad y mecanismos que permitan comprometer al Estado en su rol de resguardar y garantizar los derechos humanos sin distinción, ni restricción.

Chile es uno de los países líderes de la región en la firma de tratados, acuerdos y convenios internacionales de Derechos Humanos, consolidando una postura clara y fuerte en este ámbito. Junto a ello, resulta relevante que dichos derechos humanos deben ser resguardados también constitucionalmente, en tanto, este es el instrumento jurídico que los resguarda y asegura en la legislación interna.

Por ello, la posible discusión sobre una nueva Constitución en el próximo Gobierno – o en su defecto, su modificación- podría ser un excelente espacio para discutir no sólo los derechos puntuales a garantizar, sino también la visión integral y de país, con la que éstos deben ser abordados en la carta fundamental. Lo anterior, teniendo presente que es en la Constitución, donde el Estado se obliga a garantizar su respeto y garantía, y es en su articulado donde queda establecida además su protección, en el caso que sean vulnerados a través de un acto arbitrario e ilegal, comprometiéndose a proveer los mecanismos e institucionalidad adecuada para ello.

Con lo anterior, se abre una instancia de posibles mejoras sustanciales en materia de derechos humanos en Chile, donde el rol y participación del Instituto Nacional de Derechos Humanos, puede y debe, jugar un papel protagónico. Es así, una oportunidad histórica, pues sería la primera reforma o nueva constitución generada con un Instituto de Derechos Humanos vigente en el país. El Instituto, como ente estatal, pero a la vez autónomo, pudiese significar lograr esta articulación y coherencia entre los acuerdos y tratados internacionales y la Carta Fundamental.

Necesidades de Difusión y Posicionamiento del INDH

Finalmente, se torna necesario difundir y promover no sólo los derechos humanos de las personas, sino también los diferentes mecanismos para ponerlos en práctica y las diferentes instancias donde acudir en caso de vulneración, intentando en este ámbito, articular la institucionalidad estatal con la ciudadanía organizada y no organizada.

Pese a que el Instituto es un organismo de reciente creación, demuestra un relevante y progresivo posicionamiento, que sin embargo, aún está restringido a la población más educada, con más acceso, la que por lo general, siempre está más informada y cuenta con más recursos y capitales en todos los ámbitos de la vida social y política. Por ello, el desafío es abrirse a los segmentos que no lo conocen, posicionarse transversalmente como líder y referente en materia de derechos humanos, e influir de manera determinante en la agenda pública.

11. ANEXOS

11.1 Cuestionario

		FEC	HA	FOLIO	
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	II ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS		2013		

1. Cuando escucha la palabra Derechos Humanos, ¿qué ideas se le vienen a la mente? (NO LEA ALTERNATIVAS. CIRCULE TODAS LAS QUE MENCIONE)

Democracia, progreso y desarrollo de las sociedades	1
Derechos fundamentales de las personas	2
Justicia y defensa de los derechos de las personas	3
Libertades (de expresión, de elección, etc.)	4
Respeto, igualdad y dignidad de las personas	5
Abuso de poder, maltrato y violaciones a los derechos humanos	6
Tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos	7
Organismos Internacionales de Derechos Humanos (ONU, UNICEF, OIT, Corte Interamericana,	8
Corte Penal Internacional, etc.)	0
Organizaciones y Agrupaciones de Derechos Humanos (Agrupación Detenidos Desaparecidos,	9
ONG's de mujeres, ecologistas, Amnistía, etc.)	9
Dictadura militar (Pinochet, periodo 1973-1990, etc.)	10
Violencia de Estado, crímenes de lesa humanidad, genocidio (Nazis, Ruanda, Apartheid, etc.)	11
Posiciones políticas de izquierda, personas de izquierda (PS; PC, etc.)	12
Otra	13
No sabe	88

- 2. (TARJETA N°1) De la siguiente lista, ¿cuáles considera Ud. Derechos Humanos? (CIRCULE TODAS LAS QUE MENCIONE)
- 3. (TARJETA N°2) En su opinión, ¿en qué medida en nuestro país se protege el derecho a...?: (LEA UNO A UNO LOS DERECHOS Y CIRCULE RESPUESTA PARA CADA UNO)

	P.2 P.3 ¿En qué medida en nuestro país se pro derecho a?					otege el
	Derechos humanos?	Totalmente	Algo	Nada	No sabe	No responde
22. Ser tratado con dignidad y respeto, independiente del sexo, raza u otra condición	1	1	2	3	88	99
23. Poder expresarse libremente	2	1	2	3	88	99
24. Que se respete la vida privada	3	1	2	3	88	99
25. Acceder a educación	4	1	2	3	88	99
26. Ser protegido si su vida corre peligro	5	1	2	3	88	99
27. Acceder a un juicio justo	6	1	2	3	88	99
28. Recibir atención judicial en caso de ser víctima de delito	7	1	2	3	88	99
29. Que se respete la propiedad privada	8	1	2	3	88	99
30. Poder participar en las decisiones del gobierno	9	1	2	3	88	99
31. Poder expresar cualquier fe o creencia religiosa	10	1	2	3	88	99
32. Poder construir una familia	11	1	2	3	88	99
33. Poder unirse a sindicatos	12	1	2	3	88	99
34. No ser arrestado arbitrariamente	13	1	2	3	88	99
35. Vivir en un medio ambiente libre de contaminación	14	1	2	3	88	99
36. Acceder a la atención en salud	15	1	2	3	88	99
37. Poder manifestarse públicamente	16	1	2	3	88	99
38. Tener un trabajo y recibir un salario digno	17	1	2	3	88	99
39. Acceder a una vivienda	18	1	2	3	88	99
40. Acceder a la cultura y las artes	19	1	2	3	88	99
41. Acceder a información pública	20	1	2	3	88	99
42. Tener una jubilación o pensión digna	21	1	2	3	88	99

4. En su opinión, ¿la actual situación en Derechos Humanos en Chile es mejor, igual o peor que hace 10 años?

(SI RESPONDE IGUAL, REPREGUNTAR: ¿IGUAL DE BIEN O IGUAL DE MAL?)

Mejor	1
Igual de bien	2
Igual de mal	3
Peor	4
No sabe, No responde	99

5. Y en el futuro, ¿Ud. cree que la situación de los Derechos Humanos en el país será mejor, igual o peor que la de ahora?

Mejor	1
Igual	2
Peor	3
No sabe, No responde	99

- 6. En su opinión, ¿quién es el <u>principal responsable</u> de garantizar el respeto de los Derechos Humanos en Chile? (**NO LEA ALTERNATIVAS, CIRCULE SOLO UNA**)
- 7. Usando una escala de 1 a 7, donde 1 es pésimo y 7 excelente, ¿qué nota le pone a los siguientes organismos en su defensa de los Derechos Humanos? (LEA ORGANISMOS DE 1 A 15 ROTANDO LECTURA, Y REGISTRE RESPUESTA EN CADA CASO. 88=NO SABE, 99= NO RESPONDE)

Organismos	P.6 (sólo uno)	P.7 Nota 1 a 7 88=NS 99=NR (ROTE LECTURA)
16. El Estado	1	
17. Gobierno (Ministerios, servicios públicos, etc.)	2	
18. Parlamento (Senado y Cámara de Diputados)	3	
19. Poder Judicial (Tribunales de Justicia, Fiscalía, etc.)	4	
20. Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea)	5	
21. Carabineros y Policía de Investigaciones	6	
22. Organizaciones No Gubernamentales (Amnistía, ONG's de mujeres, ecológicas, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, etc.)	7	
23. Organizaciones sociales y comunitarias (deportivos, culturales, estudiantes, juntas de vecinos, etc.)	8	
24. Empresas y entidades privadas	9	
25. Iglesias y organizaciones religiosas	10	
26. Sindicatos y Agrupaciones de trabajadores (CUT, ANEF, etc.)	11	
27. Partidos Políticos	12	
28. Organismos Internacionales (ONU; OEA; UNICEF; OIT, etc.)	13	
29. Instituto Nacional de Derechos Humanos	14	
30. La ciudadanía en general	15	·
31. Otra	16	
88. No sabe	88	

 (TARJETA N° 3) Con una escala de 1 a 7, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 7 totalmente de acuerdo, ¿cuán de acuerdo está Ud. con las siguientes frases? (LEA FRASES UNA A UNA, REGISTRE RESPUESTA EN CADA CASO. 88=NS, 99=NR)

¿Cuán de acuerdo está Ud. con?	Acuerdo 1 a 7 88=NS 99=NR
8.1 Los derechos humanos son fundamentales en mi vida cotidiana.	
8.2 Los abusos a los derechos humanos son un problema en otros países, pero no en Chile.	
8.3 El Estado es el principal responsable de defender los derechos humanos.	
8.4 Para llegar a ser un país desarrollado, se deben respetar los derechos humanos.	
8.5 Es deber del Estado asegurar que se respeten los derechos humanos.	
8.6 Todos los derechos humanos son igual de importantes.	
8.7 Todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencias.	
8.8 Hay gente que abusa al exigir sus derechos.	
8.9 En general, siento que mis derechos humanos son respetados.	
8.10Es necesario que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país.	

 Le voy a leer una serie de derechos y, para cada uno, le pido me indique si Ud. considera que el responsable de asegurar ese derecho es principalmente el Estado o principalmente cada persona. (LEA DERECHOS UNO A UNO Y CIRCULE RESPUESTA PARA CADA CASO)

¿El responsable de asegurar el es principalmente el Estado o principalmente cada persona?	Principalmente el Estado	El Estado y cada persona por igual	Principalmente cada persona	No sabe	No responde
9.1 Derecho a Salud	1	2	3	88	99
9.2 Derecho a Educación	1	2	3	88	99
9.3 Derecho a Vivienda	1	2	3	88	99
9.4 Derecho a Trabajo	1	2	3	88	99
9.5 Derecho a Acceder a la cultura y las artes	1	2	3	88	99
9.6 Derecho a Preservar lenguas indígenas	1	2	3	88	99

 (TARJETA N° 3) Respecto al derecho a la salud y educación, ¿cuán de acuerdo está Ud. con las siguientes frases? (LEA FRASES UNA A UNA, REGISTRE RESPUESTA EN CADA CASO. 88=NS, 99=NR)

¿Cuán de acuerdo está Ud. con?	Acuerdo 1 a 7 88=NS 99=NR
10.7 En caso de requerir atención, hay un centro de salud cerca de mi casa.	
10.8 Obtener una atención de calidad en salud, depende de cuánto puedes pagar.	
10.9 En Chile, está garantizado el acceso a agua potable para todas las personas.	
10.10 Sólo quienes pueden pagar pueden tener una educación de calidad.	
10.11 Actualmente, quien no estudia en la educación superior (universidad, Institutos o	
CFT) es porque no quiere hacerlo.	
10.12 En caso de requerir un colegio, existe uno cerca del lugar donde vivo.	

11 (TARJETA N° 4) Respecto a los pueblos indígenas de nuestro país, ¿Qué tan importante cree ud. que es...? (LEA FRASES UNA A UNA Y CIRCULE RESPUESTA PARA CADA UNA)

¿Qué tan importante cree Ud. que es?	Muy importante	Bastante importante	Algo importante	Nada importante	No sabe	No responde
11.1 Que la Constitución reconozca a los pueblos indígenas	1	2	3	4	88	99
11.2 Que el Estado les restituya o devuelva las tierras	1	2	3	4	88	99
11.3 Que se consulte a los pueblos indígenas sobre los temas que los involucran	1	2	3	4	88	99

12 ¿Ud. cree que las personas chilenas que residen en el extranjero deberían o no deberían poder votar en las elecciones presidenciales chilenas? (LEA ALTERNATIVAS. CIRCULE SOLO UNA)

Todas deberían poder votar	1
Sólo quienes tengan vínculos con Chile deberían poder votar	2
Ninguna debería poder votar	3
No sabe	88
No responde	99

13 (TARJETA N°3) En relación a las manifestaciones masivas, ¿cuán de acuerdo está Ud. con...? (LEA FRASES UNA A UNA, REGISTRE RESPUESTA EN CADA CASO. 88=NS, 99=NR)

¿Cuán de acuerdo está Ud. con?	Acuerdo 1 a 7 88=NS 99=NR
13.1 En Chile se respeta el derecho a manifestarse en marchas o actos masivos.	
13.2 La legislación actual, como la Ley de Seguridad del Estado, atenta contra los derechos de los manifestantes.	
13.3 Está bien que se deba pedir autorización a la Intendencia para realizar marchas o actos masivos.	
13.4 Las marchas y actos masivos forman parte de la vida en democracia.	
13.5 La policía reprime en exceso a manifestantes en marchas y actos masivos.	
13.6 Las marchas y actos masivos atentan contra los derechos de las demás personas.	

14 (TARJETA N°1) Pensando en el último año, ¿cuál o cuáles de los siguientes derechos siente Ud. que le han sido pasados a llevar o vulnerados? (CIRCULE TODOS LOS QUE MENCIONE)

Ser tratado con dignidad y respeto, independiente del sexo, raza u otra condición	1
Poder expresarse libremente	2
Que se respete su vida privada	3
Acceder a educación	4
Ser protegido si su vida corre peligro	5
Acceder a un juicio justo	6
Recibir atención judicial en caso de ser víctima de delito	7
Que se respete la propiedad privada	8
Poder participar en las decisiones del gobierno	9
Poder expresar cualquier fe o creencia religiosa	10
Poder construir una familia	11
Poder unirse a sindicatos	12
No ser arrestado arbitrariamente	13
Vivir en un medio ambiente libre de contaminación	14
Acceder a la atención en salud	15
Poder manifestarse públicamente	16
Tener un trabajo y recibir un salario digno	17
Tener acceso a una vivienda	18
Acceder a la cultura y las artes	19
Acceder a información pública	20
Tener una jubilación o pensión digna	21
Ninguno	77

15 Si sus Derechos Humanos fueran pasados a llevar, ¿a qué instituciones recurriría? (NO LEA ALTERNATIVAS. CIRCULE TODAS LAS QUE MENCIONE)

Carabineros y Policía de Investigaciones	1
Poder Judicial (Tribunales de Justicia, Fiscalía, etc.)	2
Municipalidad	3
Ministerio o Servicio público que corresponda	4
Parlamentarios (Senado y Cámara de Diputados)	5
Organizaciones No Gubernamentales (Amnistía, ONG's de mujeres, ecológicas, Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, etc.)	6
Organizaciones sociales y comunitarias (deportivos, culturales, estudiantes, juntas de vecinos, etc.)	7
Empresas y entidades privadas	8
Iglesias y organizaciones religiosas	9
Sindicatos y Agrupaciones de trabajadores (CUT, ANEF, etc.)	10
Partidos políticos	11
Organismos Internacionales (ONU, OEA, UNICEF, OIT, etc.)	12
Tribunales Internacionales de Derechos Humanos (Corte Interamericana, Tribunal Penal Internacional, etc.)	13
Instituto Nacional de Derechos Humanos	14
Corporación de Asistencia Judicial	15
Prensa o medios de comunicación	16
Otra, ¿cuál?:	17
No haría nada	18
No sabe	88

16 ¿Qué haría Ud. si supiera que los Derechos Humanos de alguien cercano, como un familiar, amigo o vecino, han sido pasados a llevar? (LEA ALTERNATIVAS, CIRCULE TODAS LAS QUE MENCIONE)

Lo converso en mi círculo cercano	1
Expreso mi opinión en redes sociales o blogs (Facebook, Twitter, etc.)	2
Envío cartas o difundo en la prensa	3
Participo en manifestaciones como marchas o actos masivos	4
Colaboro para poner una queja formal o demanda	5
No haría nada	6
No sabe qué haría	88

2 ¿Alguna vez se ha sentido discriminado/a debido a...? (LEA MOTIVOS UNO A UNO Y CIRCULE UNA RESPUESTA EN CADA CASO)

¿Alguna vez se ha sentido discriminado/a debido a?	Sí	No	No sabe	No responde	No aplica
17.1 Su apariencia física	1	2	88	99	
17.2 No tener dinero	1	2	88	99	
17.3 Ser mujer/ser hombre	1	2	88	99	
17.4 Su ropa	1	2	88	99	
17.5 Su color de piel	1	2	88	99	
17.6 Su nacionalidad	1	2	88	99	
17.7 Su edad	1	2	88	99	
17.8 Su orientación sexual	1	2	88	99	
17.9 Tener tatuajes, piercing o perforaciones	1	2	88	99	77
17.10 Sus creencias o religión	1	2	88	99	
17.11 El lugar donde vive	1	2	88	99	
17.12 El colegio donde estudió	1	2	88	99	

18 (TARJETA N°3) ¿Cuán de acuerdo está Ud. con cada una de las siguientes frases? (LEA FRASES UNA A UNA, REGISTRE RESPUESTA EN CADA CASO. 88=NS, 99=NR)

¿Cuá	n de acuerdo está Ud. con?	Acuerdo 1 a 7 88=NS 99=NR
18.1	Se debe asegurar una cantidad determinada de mujeres en los cargos públicos, por ejemplo senadoras, ministras, juezas, etc.	
18.2	En el lugar donde vivo tenemos un medio ambiente libre de contaminación.	
18.3	Sólo quienes pueden pagar pueden tener una vivienda de calidad.	
18.4	En el lugar donde vivo puedo disfrutar de espacios públicos como plazas y parques.	
18.5	Si se defienden los derechos laborales se puede perder el trabajo.	
18.6	Actualmente hay trabajo. Quien no trabaja es porque no quiere hacerlo.	
18.7	Los sueldos actuales permiten a las personas vivir dignamente.	
18.8	En el lugar donde vivo se puede disfrutar de espectáculos y muestras artísticas con frecuencia.	
18.9	Ya es hora que en Chile se permita el matrimonio entre personas del mismo sexo.	
18.10	Se debe permitir adoptar hijos a las parejas del mismo sexo.	
18.11	En caso de quedar sin trabajo, el seguro de cesantía garantiza un ingreso que permite mantenerse dignamente.	
18.12	Tener una buena jubilación es responsabilidad exclusiva del esfuerzo de cada persona.	

- 19 (**TARJETA N°5**) De esta lista, ¿a cuáles grupos considera Ud. que <u>NO se le respetan</u> sus Derechos Humanos? (**CIRCULE TODOS LOS QUE MENCIONE**)
- 20 (TARJETA N°5) De esa misma lista, ¿hay algunos de estos grupos que NO le gustaría tener como vecinos? (CIRCULE TODOS LOS QUE MENCIONE)

	P.19 A qué grupos NO se le respetan sus derechos humanos	P.20 Qué grupos NO le gustaría tener como vecinos
20. Pueblos indígenas	1	1
21. Mujeres	2	2
22. Grandes empresarios	3	3
23. Personas privadas de libertad (presos)	4	4
24. Inmigrantes latinoamericanos (peruanos, bolivianos, etc.)	5	5
25. Inmigrantes europeos o norteamericanos	6	6
26. Personas con VIH/SIDA	7	7
27. Personas ricas	8	8
28. Personas de clase media	9	9
29. Personas adultas mayores	10	10
30. Personas con discapacidad	11	11
31. Homosexuales y lesbianas	12	12
32. Personas transexuales	13	13
33. Jóvenes	14	14
34. Personas pobres	15	15
35. Políticos	16	16
36. Niños y niñas	17	17
37. Personas de una religión distinta a la suya	18	18
38. Adictos a las drogas	19	19
39. Ninguno		20

21 (TARJETA N°3) En una escala de 1 a 7, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 7 totalmente de acuerdo, ¿cuán de acuerdo está Ud. con las siguientes frases? (LEA FRASES UNA A UNA Y REGISTRE RESPUESTA PARA CADA UNA)

¿Cuán de acuerdo está Ud. con?	Acuerdo 1 a 7 88=NS 99=NR
21.1 Durante la dictadura se violaron sistemáticamente los derechos humanos de las personas.	
21.2 Las violaciones a los derechos humanos es un tema del pasado. Hoy debemos mirar al futuro.	
21.3 En 1973 fue necesario pasar a llevar los derechos humanos de algunas personas para poder alcanzar la paz social.	
21.4 Ha habido demasiada impunidad y al final la mayoría de los violadores a los derechos humanos y sus cómplices quedaron sin castigo.	
21.5 Después de todo lo ocurrido Chile ha aprendido y esos hechos nunca más se van a repetir en nuestro país.	
21.6 El Estado es responsable de reparar el daño provocado a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.	
21.7 Lo que corresponde es hablar de gobierno militar y no de dictadura.	

22 ¿Considera necesario que existan monumentos en memoria de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en Chile? (LEA ALTERNATIVAS, CIRCULE SOLO UNA)

Es necesario	1
Me es indiferente	2
Es innecesario	3
No sabe	88

23 (TARJETA N°6) ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo? (CIRCULE SOLO UNA)

La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	1
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático	2
A la gente como uno, le da lo mismo un régimen democrático que uno autoritario	3
No sabe	88
No responde	99

24 En su opinión, ¿Ud. cree que la democracia en Chile funciona muy bien, bien, regular, mal o muy mal?

Muy bien	1
Bien	2
Regular	3
Mal	4
Muy mal	5
No sabe	88
No responde	99

25 ¿Participa actualmente o ha participado antes en alguna organización, como grupo deportivo, cultural, religioso, organización estudiantil, sindicato, etc.?

Participa actualmente	1
Participaba antes, pero ahora no	2
No ha participado nunca	3

26 En los últimos doce meses, ¿ha participado en alguna de las siguientes actividades? (LEA ACCIONES UNA A UNA, Y CIRCULE RESPUESTA EN CADA CASO)

¿Ha participado en alguna de las siguientes actividades?	Sí	No	No sabe	No responde
26.1 Expresión de su opinión en redes sociales o blogs (Facebook, Twitter, etc.)	1	2	88	99
26.2 Envío de cartas o difusión en la prensa	1	2	88	99
26.3 Manifestaciones como marchas o actos masivos (no incluye celebraciones)	1	2	88	99
26.4 Firmar peticiones a las autoridades	1	2	88	99
26.5 Realización de una queja formal o demanda	1	2	88	99

27 ¿Usted votó o no en la última elección municipal realizada en octubre del año 2012?

Votó	1
No votó	2

28	(TARJETA N°7)) Si consideramos	una escala de	1 a 10, de	londe 1 es lo	más a la i	zquierda y 1	0 lo más a la
	derecha ¿dónde	se ubicaría Ud. er	n cuanto a su po	sición po	olítica?			

Izquierda						Derecha	NS/NC			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	99

29 Antes de esta encuesta, ¿Ud. había escuchado hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos?

Sí	1
No	2

30 (RESPONDEN TODOS) Independientemente de si ha escuchado o no hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos, ¿Ud. cree que este organismo es ?: (LEA ALTERNATIVAS. CIRCULE SOLO UNA)

Un organismo privado (ONG, centro estudio, etc.)	1
Un organismo Estatal independiente del Gobierno	2
Un organismo que depende del Gobierno	3
No sabe	88

31 (RESPONDEN TODOS) ¿Cuáles cree Ud. que son las principales funciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos? (NO LEA ALTERNATIVAS, CIRCULE TODAS LAS QUE MENCIONE)

Estudiar e investigar temas de Derechos Humanos	1
Fiscalizar, vigilar el cumplimiento de tratados de Derechos Humanos	2
Defender, ayudar y proteger a personas vulneradas en sus derechos	3
Difundir, promover, dar a conocer los derechos humanos	4
Elaborar recomendaciones, apoyar y colaborar con el Gobierno, Parlamento, Poder Judicial en temas de Derechos Humanos	5
Otra, ¿cuál?:	6
No sabe	88

32 Sexo

Hombre	1
Mujer	2

33 Edad en Años Cumplidos: ______ años (REGISTRE Y CLASIFIQUE EN P.34)

34 Edad en Categorías

10 - 00	1
18 a 29 años	1
30 a 45 años	2
46 a 60 años	3
61 años o más	4

35 ¿Cuál es su estado conyugal o civil actual? (CIRCULE SOLO UNO)

Casado/a	1
Conviviente (vive con pareja)	2
Soltero/a (no vive con pareja)	3
Divorciado/a, separado o anulado	4
Viudo/a	5

36 ¿Cuál es su nivel educacional? (CONSIDERE EL ÚLTIMO CURSO APROBADO POR EL ENTREVISTADO Y CLASIFIQUE)

Sin estudios	1
Educación básica incompleta	2
Educación básica completa	3
Educación media incompleta	4
Educación media completa	5
Educación superior técnico incompleta	6
Educación superior técnico completa	7
Educación universitaria incompleta	8
Educación universitaria completa	9
Postgrado	10

37 Actualmente, ¿cuál es su principal actividad? (LEA ALTERNATIVAS. CIRCULE SOLO UNA, A LA QUE LE DEDICA MÁS HORAS SEMANALES)

Tiene trabajo estable	1
Tiene trabajos esporádicos (pololos, temporero, etc.)	2
Estudia y trabaja	3
Está cesante y buscando trabajo	4
Está cesante, pero no busca trabajo	5
Sólo estudia	6
Labores domésticas y de cuidado (dueña de casa)	7
Jubilado/a, pensionado/a o rentista	8
Otra, ¿cuál?:	9
NS/NC	99

38 ¿Cuál es el último curso que aprobó <u>la persona que aporta el ingreso principal de este hogar</u>? (NO LEA ALTERNATIVAS. PROFUNDICE, ACLARE, Y LUEGO CLASIFIQUE)

Educación básica incompleta o inferior	1
Básica completa	2
Media científico humanista o media técnica Incompleta	3
Medio científico humanista o media técnica Completa. Técnica Superior incompleta	4
Universitaria incompleta. Técnica Superior completa	5
Universitaria completa (Sólo con Título)	6
Post Grado (Magíster, Doctor o equivalente. No considere Diplomados)	7

39 Por favor describa en detalle, ¿cuál es la profesión o trabajo de <u>la persona que aporta el principal ingreso de este hogar</u>? (NO LEA ALTERNATIVAS. PROFUNDICE, Y ANOTE EN DETALLE, LUEGO CLASIFIQUE. SI ESTA JUBILADO O CESANTE, REGISTRE ÚLTIMO EMPLEO QUE TUVO).

ANOTE OFICIO O TRABAJO CON DETALLE:

Trabajos menores ocasionales e informales (lavado, aseo, servicio doméstico ocasional, "pololos", cuidador de autos, limosna, temporero /a)	1
Oficio menor, obrero no calificado, jornalero, servicio doméstico con contrato	2
Obrero calificado, capataz, júnior, micro empresario (kiosco, taxi, comercio menor, ambulante).	3
Empleado administrativo medio y bajo, vendedor, secretaria, jefe de sección. Técnico especializado. Profesional independiente de carreras técnicas (contador, analista de sistemas, diseñador, músico). Profesor Primario o Secundario	4
Ejecutivo medio (gerente, sub-gerente), gerente general de empresa mediana o pequeña Profesional independiente sólo de carreras tradicionales (abogado, médico, ingeniero)	5
Alto ejecutivo o gerente general de empresa grande. Directores de grandes empresas. Empresarios propietarios de empresas medianas y grandes. Profesionales independientes de gran prestigio	6

40 (**TARJETA N°8**) ¿En cuál de los siguientes tramos se encuentra aproximadamente el <u>ingreso mensual</u> total líquido de su grupo familiar? (**ESPERE RESPUESTA Y CIRCULE**)

Menos de \$200.000 mensuales líquidos	1
De \$ 200.001 a \$ 360.000 mensuales líquidos	2
De \$ 360.001 a \$ 540.000 mensuales líquidos	3
De \$ 540.001 a \$ 1.800.000 mensuales líquidos	4
Más de \$1.800.001 mensuales líquidos	5

41 ¿Cuál es su nacionalidad? (ESPERE RESPUESTA Y CIRCULE)

Chilena	1
Peruana	2
Boliviana	3
Argentina	4
Colombiana	5
Ecuatoriana	6
Española	7
Norteamericana (EEUU)	8
Otra ¿Cuál?	9

42 En Chile se reconocen 9 pueblos indígenas, ¿pertenece Ud. a alguno de ellos? (LEA ALTERNATIVAS)

Mapuche	1
Aymara	2
Quechua	3
Rapa Nui	4
Atacameño	5
Diaguita	6
Yagán o Yamana	7
Kaweskar o Alacalufe	8
Coya	9
No pertenece a ninguno	10
NS/NC	99

43 ¿Cuál religión profesa Ud.? (NO LEA ALTERNATIVAS, ESPERE RESPUESTA)

Católica	1
Evangélica	2
Testigo de Jehová	3
Judía	4
Islam	5
Adventista	6
Mormona	7
Ninguna (ateo o agnóstico)	8
Otra	9
NS/NC	99

Finalmente, es posible que mi **supervisor** necesite verificar que esta encuesta realmente se hizo, por lo que **podría venir a comprobarlo o bien llamarlo/a por teléfono**. Se trata de un control sobre mi trabajo **como encuestador**, y en ningún caso se busca controlarlo/a a usted. Naturalmente que en esta nueva visita o llamado, si es que se hace, se mantendrá la más absoluta confidencialidad.

Nombre entrevistado:	Fono:	
Mail:		

¡MUCHAS GRACIAS!

11.2 Propuesta Metodológicas para Futuras Aplicaciones

A continuación se presentan algunas sugerencias para mejorar futuras aplicaciones de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos.

1. Recomendaciones relativas a la fecha de licitación y aplicación de la encuesta

- ✓ La experiencia muestra que no es conveniente aplicar la encuesta en los meses invierno por problemas climáticos en regiones del centro y sur del país, ni tampoco en torno al mes de septiembre, pues los derechos humanos adquieren una importancia especial en esa fecha, que puede distorsionar opiniones y actitudes.
- Como fin de año tampoco es un período viable, debido a que no se dispondrían de datos de la encuesta para el informe anual, la mejor fecha para aplicar la encuesta son los meses de marzo y abril de 2015.
- ✓ Para hacer factible esta recomendación, es necesario que la encuesta se licite en una fecha tal que esté adjudicada con suficiente antelación, de modo que la consultora adjudicada disponga al menos de tres meses de preparación para la revisión de cuestionario, ajustes al diseño muestral, pretest, etc. antes del comienzo del trabajo de terreno definitivo. En este marco, la adjudicación habría de efectuarse en noviembre de 2014 aproximadamente.

2. Recomendaciones relativas a la muestra

Se propone en este ámbito:

- ✓ Mantener el diseño muestral estratificado por región.
- ✓ Insistir en el carácter probabilístico de la muestra en todas sus etapas, evitando los reemplazos en cualquiera de sus fases.
- ✓ Evaluar la viabilidad de aumentar el presupuesto, a fin de permitir un mayor tamaño de la muestra, disminuyendo así, los márgenes de error de las submuestras regionales.

3. Recomendaciones relativas al cuestionario

Entregar a la consultora adjudicada el cuestionario 2013, sugiriendo que las mejoras y ajustes a introducir sean acotados, para permitir comparaciones válidas en series temporales.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Fries Monleón, Lorena; 2012. El Instituto Nacional de Derechos Humanos en Chile y sus desafíos para avanzar hacia una visión integral en el discurso y práctica de los derechos humanos en Chile. Anuario de los Derechos Humanos 2012. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); 2011. Primera Encuesta Nacional de Derechos Humanos
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); 2012. Situación de los Derechos Humanos en Chile. Informe Anual.
- O'Donell, Daniel: Derecho internacional de los derechos humanos. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos. Bogotá. Abril.2004
- Naciones Unidas; 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Adaptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) el 10 de diciembre de 1948.
- Naciones Unidas; 2001. Manual de Capacitación para la Fiscalización de los Derechos Humanos. Serie de Capacitación Profesional Nª7, Nueva York y Ginebra.
- Universidad Diego Portales (UDP); 2012. Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2012. Ediciones Universidad Diego Portales.